



KATHOLISCHE UNIVERSITÄT  
EICHSTÄTT-INGOLSTADT

**Tesis de maestría para la obtención del  
Master of Arts en Conflicto, Memoria y Paz**

**“Que la paz no nos cueste la vida”**

**Consecuencias psicosociales de la impunidad frente a los  
asesinatos de excombatientes de las FARC en Bogotá**

**Klara Wippenbeck**

**Número de matrícula: 259448**

**Correo electrónico: [wippenbeck@stud.ku.de](mailto:wippenbeck@stud.ku.de)**

Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt

*Geschichts- und Gesellschaftswissenschaftliche Fakultät*

Universidad del Rosario

*Escuela de Ciencias Humanas*

Directorxs:

Dr. Jairo Baquero-Melo

Dr. Hendrikje Grunow

## Contenido

Resumen.....	6
1 Introducción .....	9
1.1 Planteamiento del problema.....	9
1.2 Aproximación al estado del arte .....	11
1.3 Estructura del trabajo.....	12
2 Marco teórico e histórico .....	14
2.1 Impunidad .....	14
2.2 Víctima y revictimización.....	15
2.3 Conflicto armado en Colombia.....	17
2.3.1 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).....	18
2.3.2 Genocidio de la Unión Patriótica (UP) entre 1984-2002.....	19
2.3.3 El Acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno Colombiano en el 2016.....	20
2.3.4 Programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) .....	20
3 Incumplimiento del Acuerdo de Paz .....	22
3.1 Falta de garantías de seguridad .....	22
3.2 Falta de reintegración psicosocial .....	23
3.3 Falta de implementación del enfoque de género .....	24
4 Consecuencias psicosociales de la situación actual de seguridad, consiguiente impunidad y revictimización para firmantes de paz de las FARC.....	26
4.1 Consecuencias individuales o factores centrados en la persona .....	28
4.1.1 Terror por la repetición de las experiencias siniestras.....	28
4.1.2 Desconfianza e incertidumbre.....	29
4.1.3 Pérdida de autoestima y sentido de impotencia.....	29
4.1.4 La necesidad de recortar y ocultar las violencias sufridas .....	29
4.1.5 Dificultar el proceso de cierre .....	30
4.1.6 Sentimientos de odio y venganza.....	30
4.1.7 Riesgo aumentado a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas .....	30
4.2 Consecuencias sociales o factores contextuales.....	31
4.2.1 Impide la construcción de una memoria colectiva.....	31
4.2.2 Destrucción de relaciones sociales.....	32
4.2.3 Daño del tejido social y debilitación de procesos sociales.....	32
4.2.4 Cultura de silencio .....	33
4.2.5 Estigmatización y Discriminación .....	33
4.2.6 Doble vida.....	34

4.2.7	Cambio de conceptos morales .....	34
4.2.8	Cultura de violencia y justicia a mano propia.....	35
4.2.9	Riesgo a la repetición .....	36
5	Metodología de la investigación cualitativa.....	37
5.1	Reflexionando posiciones de poder y consentimiento .....	37
5.2	Recogida de datos .....	39
5.2.1	Entrevista y guion .....	39
5.2.2	Grupo objetivo.....	39
5.2.3	Realización.....	40
5.3	Preparación y evaluación de datos.....	41
5.3.1	Transcripción .....	41
5.3.2	Método de análisis .....	41
6	Resultados del análisis.....	43
6.1	Retratos de las personas entrevistadas.....	43
6.1.1	María Ramírez .....	43
6.1.2	Nadia Gabriela Triviño .....	43
6.1.3	Rolando Octavio .....	44
6.1.4	Héctor Hernández López .....	44
6.1.5	Victoria Sandino Simanca Herrera.....	44
6.1.6	Jesús Nariño.....	45
6.2	Amenazas concretas.....	45
6.2.1	Situación de Impunidad.....	46
6.3	Víctimas en frente de la jurisdicción transicional en Colombia y revictimización .....	48
6.4	El Conflicto Armado y el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC .....	50
6.4.1	Genocidio (de la UP).....	50
6.4.2	Estancia en las FARC.....	51
6.4.3	Proceso de transición .....	52
6.4.4	El Acuerdo Final y las instituciones creadas .....	52
6.5	Falta de reintegración integral y garantías de seguridad.....	53
6.5.1	Falta de garantías de seguridad .....	53
6.5.2	Falta de Reincorporación Integral .....	54
6.5.3	Falta de una política psicosocial del Estado .....	56
6.6	Mujeres en la situación actual de seguridad.....	57
6.7	Consecuencias de la situación de seguridad .....	58
6.7.1	Consecuencias individuales/factores centrados en la persona .....	58

6.7.2	Consecuencias sociales/factores centrados en el contexto .....	65
6.8	Recursos de ayuda y esperanzas .....	70
6.8.1	Reconectando .....	70
6.8.2	Fundación Lazos de Dignidad .....	70
6.8.3	Protesta social, movilizaciones y nuevo Gobierno de Petro .....	72
6.8.4	TOAR como ejemplo de reparación integral .....	72
7	Resumen .....	73
7.1	Síntesis con la parte teórica y respuesta a pregunta de investigación .....	73
7.2	Conclusión y perspectivas .....	76
7.2.1	Sugerencias para una ayuda psicosocial integral .....	76
7.2.2	Sugerencias para el establecimiento de una paz verdadera y duradera en Colombia .	79
7.2.3	Perspectivas.....	81
8	Bibliografía.....	84

## I Lista de Abreviaciones

ARN	Agencia para la Reincorporación y Normalización
CELS	Centro de Estudios Legales y Sociales
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
EP	Emotional Processing
FARC (Partido)	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
FARC (Guerrilla)	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FIP	Fundación Ideas para la Paz
FLD	Fundación Lazos de Dignidad
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
JT	Justicia Transicional
MAR	Mesa Autónoma de Reincorporación
PTN	Puntos Transitorios de Normalización
SCAMP	Social, cognitive and affective mental processes
UIA	Unidad de Investigación y Acusación
UNP	Unidad Nacional de Protección
UP	Unión Patriótica
ZVTN	Zonas Veredales Transitorias de Normalización

## **Resumen**

Los 355 asesinatos de excombatientes de la guerrilla de las FARC en Colombia desde el Acuerdo de Paz del 2016 han quedado en gran medida sin resolver, y, por tanto, impunes. Así, lxs excombatientes viven actualmente una precaria situación de inseguridad, que repercute en su salud biopsicosocial. Esta tesis pretende investigar las consecuencias de la realidad actual sobre la salud psicosocial de lxs desmovilizadxs y lo hace a través de entrevistas con cinco personas en proceso de reincorporación, así como con una abogada que trabaja con desmovilizadxs.

El miedo, la inseguridad, el dolor y la decepción son sentimientos prevalentes, se mencionan enfermedades mentales, trastornos del sueño y consecuencias psicósomáticas, así como una gran decepción con respecto al incumplimiento del Acuerdo de Paz del 2016. A nivel social, reunirse o vivir con la familia puede resultar difícil o incluso imposible, las relaciones sociales se desintegran y el compromiso social, así como político, disminuye, también porque puede suponer una amenaza adicional para la propia vida. La disidencia, que (también) surge de la decepción por el Acuerdo de Paz incumplido, pone en peligro el estado oficial de paz en Colombia. Además, la salud psicosocial sigue tabuizada, hay poca investigación, puede resultar difícil hablar de ella.

Debe establecerse una orientación psicosocial para lxs desmovilizadxs, pero además debe realizarse desde una perspectiva holística e integral e incluir, entre otro, un enfoque de género. También se reclama una mejor formación de lxs profesionales pertinentes o incluso que lxs propixs afectadxs reciban formación para ofrecer asesoramiento a sus compañerxs. A pesar de la situación difícil, hay esperanza en el nuevo gobierno de Gustavo Petro y en una mejora de la seguridad y de la situación psicosocial.

**Palabras clave:** excombatientes de las FARC, seguridad, impunidad, consecuencias psicosociales, Acuerdo de Paz, reintegración (psicosocial)

## **Abstract**

The 355 murders of former guerrilla fighters of the FARC guerrilla in Colombia since the peace treaty in 2016 remain largely unsolved and thus in impunity. Thus, demobilized fighters currently experience a precarious security situation that impacts their biopsychosocial health. This thesis aims to investigate the consequences of the current reality of life on the psychosocial health of demobilized persons, and explores this through interviews with five persons in the reincorporation process, as well as with a lawyer who works with demobilized persons.

Fear, insecurity, pain and disappointment are prevalent feelings; mental illness, sleep disorders, and psychosomatic consequences are mentioned, as well as great disappointment regarding the many unfulfilled agreements in the 2016 peace treaty. On a social level, reuniting or living with the family can be difficult or even impossible, social relationships become disintegrated, and social as well as political engagement declines, in part because it can pose an additional threat to the own life. Dissidence, which (also) arises from disappointment over the unfulfilled peace treaty, endangers the official state of peace in Colombia. In addition, psychosocial health is a taboo, there is little research, and it can be difficult to openly talk about it.

Psychosocial counselling for demobilized persons should be established, considering a holistic, integral perspective and including, among other, a gender approach. There is also a demand for better training of the relevant specialists or even for those affected themselves to be trained to counsel colleagues. Despite the difficult situation, there is hope for the new government under Gustavo Petro and an improvement in the security and psychosocial situation.

**Keywords:** FARC excombatants, security, impunity, psicosocial consequences, peace treaty, (psychosocial) reintegration

## **Zusammenfassung**

Die bis dato 355 Morde an ehemaligen Guerrilla-Kämpfer\*innen der FARC-Guerrilla in Kolumbien seit dem Friedensvertrag 2016 verbleiben bis heute größtenteils unaufgeklärt und somit in Straflosigkeit. Somit erleben Demobilisierte momentan eine prekäre Sicherheitssituation, welche sich auf deren biopsychosoziale Gesundheit auswirkt. Diese Arbeit möchte untersuchen, welche Folgen die aktuelle Lebensrealität auf die psychosoziale Gesundheit Betroffener hat und erforscht dies anhand von Interviews mit fünf Personen im Reinkorporationsprozess, sowie mit einer Anwältin, die mit Betroffenen arbeitet.

Angst, Unsicherheit, Schmerz und Enttäuschung treten im Ergebnis als vorherrschende Gefühle auf, psychische Erkrankungen, Schlafstörungen und psychosomatische Folgen werden genannt, zudem eine große Enttäuschung hinsichtlich der vielen unerfüllten Abmachungen im Friedensvertrag von 2016. Auf sozialer Ebene kann das Zusammentreffen oder -leben mit der Familie schwierig oder gar unmöglich sein, soziale Beziehungen werden zersetzt und auch soziales sowie politisches Engagement gehen zurück, da diese eine zusätzliche Gefahr für das eigene Leben darstellen können. Dissidenzen, die sich (auch) aus Enttäuschung um den unerfüllten Friedensvertrag bilden, gefährden den offiziellen Friedenszustand in Kolumbien. Zudem bleibt das Thema der psychosozialen Gesundheit weiterhin tabuisiert, es gibt wenig Forschungsarbeiten, offener Austausch darüber kann schwer fallen.

Psychosoziale Beratung für Demobilisierte sollte daher etabliert, darüber hinaus jedoch aus einer holistischen, integralen Perspektive durchgeführt werden und u.a. einen geschlechtsspezifischen Ansatz enthalten. Zudem besteht die Forderung, entsprechende Fachkräfte besser zu schulen oder gar Betroffene selbst für die Beratung von Kolleg\*innen auszubilden. Trotz der schwierigen Situation besteht unter der aktuellen Regierung des Präsidenten Gustavo Petro Hoffnung auf Verbesserung der Sicherheits- und psychosozialen Situation.

**Stichworte:** Guerrilla-Kämpfer\*innen der FARC, Sicherheit, Straflosigkeit, psychosoziale Folgen, Friedensvertrag, (psychosoziale) Reintegration

# **1 Introducción**

“Que la paz no nos cuesta la vida”: esta afirmación se aplica tanto literal como metafóricamente a muchxs excombatientes de las FARC, que se han visto afectadxs por el asesinato (sistemático) de 355 de sus miembrxs hasta ahora en Colombia (Palomino, 2023). A quienes no les ha costado literalmente la vida en forma de un atentado violento, se ven privadxs de una parte de su calidad de vida mediante amenazas constantes, miedo, paranoia u otras tensiones psicológicas. El hecho de que la mayoría de estos homicidios queden sin detectar ni castigar, en la impunidad, puede en términos de tiempo gastado “costar una vida” debido al prolongado proceso de duelo y tramitación.

En el contexto de la impunidad a menudo se utilizan metáforas asociadas a los sentidos: “lo que permanece en la oscuridad, lo que no quiere ser visto, lo que permanece en el silencio, lo que no quiere ser oído”. Este trabajo trata de una variedad de factores que permanecen invisibles o no quieren ser escuchadas: la difícil situación de vida de muchxs desmovilizadxs de las FARC-EP en la sociedad de pos-acuerdo en Colombia, la forma sistemática en que 355 de ellxs han sido asesinadxs hasta ahora, 22 de ellxs entre enero y el julio del 2023 (Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz, 2023), y las consecuencias psicosociales que sufren ellxs en la sociedad de pos-acuerdo.

Gracias a las entrevistas realizadas con personas afectadxs y con una abogada y la investigación bibliográfica se pudieron visibilizar y proponer respuestas a algunas de estas preguntas. No obstante, este trabajo no pretende “dar voz” al grupo de población entrevistado, ya que podría implicar que ellxs mismxs no estarían en capacidad de hacerlo (Bishop, 1998 en Thambinathan & Kinsella, 2021). Más bien se trata de recoger el conocimiento experto (experiencial) de lxs entrevistadxs y mirarlo desde una perspectiva específica. Sin embargo, queda mucho en la oscuridad, inexplorado y callado, por lo que este trabajo debería servir más bien como una linterna para mostrar la extensión de la oscuridad y dar una idea de lo que hay que iluminar con más detalle.

## **1.1 Planteamiento del problema**

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en La Habana en el 2016, el Estado colombiano no pudo garantizar la seguridad de lxs excombatientes en sus procesos individuales y colectivos, así que 355 de ellxs han sido asesinadxs hasta la entrega de este trabajo, entre ellxs 11 mujeres, 48 afrocolombianxs y 33 indígenas (Palomino, 2023). A partir del Acuerdo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad ya expresaron sus preocupaciones por posibles homicidios y agresiones contra lxs excombatientes (FIP, 2019, p. 11). Pero los asesinatos han aumentado cada año (Urimny Yepes et al., 2021, p. 4), una tendencia que es “preocupante y requiere de respuestas concretas por parte del Estado” (FIP, 2019, p. 11). Al mismo tiempo, aumentó el número de familiares de

excombatientes asesinados, la cual creció de 41 en el 2020 según el registro de la Fiscalía (Fitzgerald, 2021). Dado que no abundan las investigaciones y estadísticas sobre el tema aquí tratado, algunas cifras aquí se refieren a los resultados de años pasados, a falta de datos más recientes.

Otro rasgo llamativo es la frecuencia (2 de cada 10) con la que las personas asesinadas ejercían funciones de liderazgo social, político, estaban activos en proyectos productivos o ejercían como representantes de cooperativas, con la mayoría de los crímenes ocurridos en los territorios priorizados para la implementación del Acuerdo de Paz (Urimny Yepes et al., 2021, p. 4; Palomino, 2023). Las previsiones de la Unidad de Investigación y Acusación en 2021 pronosticaban un aumento de hasta 1.600 muertes para 2024, si nada cambia en la actual situación de seguridad (Urimny Yepes et al., 2021, p. 4-5). También es especialmente preocupante el alto grado de impunidad en relación con los excombatientes asesinados. Según Urimny Yepes et al, “sólo han sido condenadas 35 personas, la Unidad Especial de la Fiscalía ha emitido 275 órdenes de captura, de las cuales 56 son contra autores intelectuales de los hechos y solo han sido detenidos 17” (2021, p. 5).

Por lo tanto, se puede afirmar que el Estado no se adhiere a la protección de las personas en procesos de reincorporación establecido en el Acuerdo de Paz (Valencia Agudelo, 2019, p. 2). Los casos de asesinatos y la situación de inseguridad actual viola gravemente los derechos de víctimas y personas afectadas. Están creando un estado de zozobra y desplazamiento, lo cual desarraiga a afectados de sus planes de vida y de vínculos sociales y comunitarios (Urimny Yepes et al., 2021, p. 21-22). De igual manera, tiene graves efectos para el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC, incluso arriesga el éxito del proceso de paz en Colombia (McFee & Rettberg, 2019, p. 7; FIP, 2019, p. 9).

El hecho de que los firmantes de paz tengan opciones reales para su proceso de tránsito a la vida civil, puede influir considerablemente en el avance de la consolidación de paz en el país (FIP, 2019, p. 6). Ya que la probabilidad de que una sociedad regrese al conflicto asciende a 40% en los primeros diez años después de un acuerdo de paz, es supremamente importante seguir cerrando los ciclos de violencia (Collier, Hoeffler y Soederbom, 2008 en McFee & Rettberg, 2019, p. 2). Según Cárdenas, el establecimiento de una paz positiva requiere

*“una sociedad que permite la participación política, social, económica y cultural de todos sus miembros de manera igualitaria, lo que posibilita que los conflictos se resuelvan de manera discursiva y disminuye simultáneamente la necesidad de participar en grupos armados con el fin de acceder a recursos (sociales, económicos, políticos)” (2018, p. 108).*

Refiriéndose a Galtung (1971, p. 68-92) explica que la “ausencia de violencias interpersonales, políticas y de conflicto armado a largo plazo, y (permitir) así una paz duradera e incluyente” (Cárdenas, 2018,

p. 108) solamente puede ser posible con la superación de la violencia estructural. Sin embargo, una sociedad afectada por años de conflicto armado no puede abolir violencia cultural y estructural desde arriba hacia abajo, mediante directrices institucionales. Por el contrario, debe producirse una transformación de los sentimientos como “desconfianza, hostilidad, y odio hacia los de respeto, confianza, solidaridad, armonía, participación y desarrollo compartido” (Rettberg 2014 en Arias López & Valencia Pérez, 2021, p. 556). Se requiere la consideración de procesos sociales, cognitivos, afectivos y mentales (SCAMP) de excombatientes para consolidar una reintegración más exitosa (Baez et al., 2019, p. 11). Como ponen Aponte Canencio y Zapata García, “la salud mental de los desmovilizados tiene relación directa con el proyecto de sociedad en que vivimos” (2018, p. 29).

## **1.2 Aproximación al estado del arte**

*“No, esto es otro tema, que yo quería que ustedes visibilizan. El tema del apoyo psicosocial”  
(Héctor Hernández López)*

Hasta ahora, sólo unos pocos trabajos describen la salud psicosocial y de los efectos de la exposición a la violencia de lxs firmantes de paz de las FARC en Colombia. La evidencia científica que se ha generada es insuficiente para brindar apoyo psicosocial integral (García-Muñoz et al., 2022, p. 111; 131; Baez et al., 2019, p. 2). Además, hay una falta de enfoques holísticos abarcando perspectivas multinivel (Baez et al., 2019, p. 1). Para crear e implementar programas de reintegración, se requiere la caracterización de perfiles psicopatológicos, psiquiátricos y social-cognitivos de exmilitantes (ibid.). Proponer dar pasos en esta dirección puede ayudar a identificar rutas para mejorar la capacidad para afrontar futuros retos sociales de lxs afectadxs (Trujillo et al., 2017, p. 2).

Entre los estudios existentes se encuentra B. E. Arias López y J. Valencia Pérez con su investigación “Reconciliación y salud mental colectiva. La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en Colombia, 2020”, en la cual se representan afectaciones para la salud mental de la vida entre la guerrilla y el retorno a la vida civil (2021), o la monografía “Salud mental en el contexto DDR: trayectorias, espectros de sufrimiento y calidad de vida en población desmovilizada del conflicto armado colombiano” redactado por D. M. Aponte Canencio y J. G. Zapata García, publicado por la Universidad Externado de Colombia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) (2018). También los artículos “Excombatientes del conflicto armado colombiano: desafíos psicosociales” de García-Muñoz et al., 2022 y “Disarming ExCombatant’s Minds: Toward Situated Reintegration Process in Post-conflict Colombia” de Baez et al., 2019 abarcan la situación psicosocial de personas en procesos de reintegración en Colombia. Aquí destaca, que no se encuentra una

investigación que indague sobre las afectaciones específicas que tienen los asesinatos contra firmantes de paz a sus compañerxs.

Esto podría deberse, entre otras cosas, a que la salud psicosocial sigue siendo un tabú en muchos ámbitos. Al mismo tiempo “el apoyo psicosocial es un elemento necesario y esencial en el posconflicto” (García-Muñoz et al., 2022, p. 111). Por lo tanto, esta investigación intenta adoptar un enfoque psicosocial, haciendo hincapié en “comportamiento de los seres humanos en colectividad” (Birute & Rejón, 2013, p. 216). Así se muestra la dinámica interdependiente entre la experiencia subjetiva y la estructura social. Al mismo tiempo se reconoce que la conducta humana no es solo resultado de factores internos (como los procesos cognitivos y emocionales) sino también de factores externos (como la cultura y las normas sociales) (Tajfel, 1981). Así, intenta mostrar que el acompañamiento psicosocial para personas en proceso de reintegración también debe implicar análisis de factores internos igual que externos (García-Muñoz et al., 2022, p. 109).

### **1.3 Estructura del trabajo**

Para poder responder a la pregunta de investigación sobre las consecuencias psicosociales de la actual situación de seguridad, hay que abordar otras preguntas y temas relacionadas. Dado que, desde la perspectiva de este trabajo, la impunidad prevalece actualmente en el ámbito de los asesinatos de excombatientes, en la primera sección se describirá qué hay detrás de este término y en qué medida es aplicable a las circunstancias colombianas. Se explicará qué se entiende por el término revictimización y por qué los asesinatos y la siguiente impunidad pueden representarla. Para mostrar el contexto histórico, se hará una breve reseña del conflicto colombiano y del papel de la guerrilla de las FARC-EP en el mismo. Aquí se destaca la historia del genocidio político del partido Unión Patriótica (UP), que vivió el país en la década de los 80 y parte de los años 90, y que guarda similitudes con los asesinatos sistemáticos, siendo una de las razones por las que algunxs de lxs participantes se unieron a la lucha armada. A continuación se describe el proceso y Acuerdo de Paz del 2016, las esperanzas y sueños asociados a él y su incumplimiento, con especial atención a las dificultades que conlleva para lxs desmovilizadxs. Le sigue un capítulo sobre la situación especial y las dificultades de las mujeres en el proceso de reintegración.

Finalmente, se analizan las consecuencias psicosociales de un estado de impunidad. Dado que apenas existen fuentes sobre la situación actual en Colombia, esta sección se refiere principalmente a las consecuencias psicosociales de la impunidad en general. Se divide en consecuencias relacionadas con el individuo y consecuencias relacionadas con la comunidad y el colectivo en su conjunto. El final de la parte teórica está formado por esperanzas, recursos y sugerencias respecto al acompañamiento psicosocial y, en un ámbito más amplio, hacia una paz estable y duradera en Colombia.

En el segundo apartado se introduce el método de análisis utilizado: el análisis de contenido cualitativo según Mayring. Además, se presentan las etapas del procedimiento de investigación, lo cual consiste en mostrar breves retratos de lxs participantes de la investigación. Después sigue la sección de análisis, la cual comienza con una descripción de la situación actual de lxs participantes. Sigue con una definición de la impunidad según ellxs, la fase de reincorporación, el Acuerdo de Paz y su incumplimiento y dificultades de reintegración para poner el contexto. Para luego abordar las consecuencias psicosociales de los actuales asesinatos de excombatientes, a nivel individual y social. A partir de ahí, siguen las sugerencias, deseos y necesidades de lxs participantes para un acompañamiento psicosocial integral. La parte teórica y de investigación se resumen en una conclusión, que también ofrece una perspectiva y otros posibles proyectos de investigación.

## 2 Marco teórico e histórico

A continuación se explican términos y se aclaran situaciones importantes para la comprensión y el interés del conocimiento de este trabajo. En primer lugar, se define el término de la impunidad, que ya aparece en el título del trabajo. Se razona por qué, en opinión de la autora, es aplicable a la situación actual de firmantes de paz en Colombia. Después, se define el concepto de revictimización y se explica por qué los asesinatos de exmiembrxs pueden constituir una revictimización para lxs afectadxs. A continuación, se resumen brevemente otros conceptos importantes y acontecimientos subyacentes en los que se basa el trabajo, como el conflicto armado en Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Acuerdo de Paz del 2016, y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR).

### 2.1 Impunidad

Las Naciones Unidas definen la impunidad de la siguiente forma:

*“Por impunidad se entiende la inexistencia, de hecho o derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas” (E./CN.4/2005/102/Add.1, Definiciones)*

Se habla de impunidad cuando sucede un acto antijurídico lo cual atenta contra el régimen de los Derechos Humanos y/o del Derecho Internacional Humanitario (DIH), y no hay procesos judiciales o los mismos resultan amañados (Acero, 2002, p. 13). Así, violaciones de Derechos Humanos y/o del DIH permanezcan sin consecuencias legales para él o la perpetradorx, ellxs no reciben un castigo justo y apropiado que corresponde al daño causado a las víctimas (Harrison & Pukallus, 2018, p. 2; Acero, 2002, p. 13).

Con respecto al Estado, la impunidad constituye una infracción de sus obligaciones de investigar las mismas violaciones y adoptar medidas apropiadas para impedir las. Con respecto a las víctimas, el Estado tampoco cumple con su obligación a “garantizar (...) recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos de garantizar el derecho inalienable a conocer la verdad y de tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones” (E./CN.4/2005/102/Add.1, Principio 1; Acero, 2002, p. 13). En un contexto de impunidad y represión política, las víctimas pierden la oportunidad de “señalar a los culpables, obtener un reconocimiento social de los hechos y su sufrimiento (y) una reparación social basada en la justicia” (Berlstein, 2000, p. 9). Por eso un proceso que se enfoque en las víctimas como sujeto central debe erradicar la impunidad, para garantizar derechos a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición (Loyo Cabezudo, 2017, p. 38).

La impunidad también puede posibilitar violaciones o crímenes en cabeza de actores estatales, cuando “las instancias de procuraduría y administración de justicia han estado al servicio de los intereses políticos y económicos del poder dominante” (Correa, 2009, p. 1; Harrison & Pukallus, 2018, p.2). En este marco, la impunidad sirve como herramienta política que permite una protección de victimarixs, extingue las responsabilidades institucionales, desconoce la verdad de las víctimas e impone una verdad estatal, implica entonces una “legitimación del abuso del poder” (Correa, 2009, p. 3, Harrison & Pukallus, 2018, p. 1). Así la impunidad protege a lxs victimarixs, evade responsabilidades institucionales e impone una mentira institucional como verdad social (Correa, 2009, p. 3). Ella funciona como un mecanismo que refuerza o premia a lxs responsables (personas e instituciones) de violaciones de DD.HH., e impulsa la espiral de violencia política (Acero, 2002, p. 14). En sí misma, la impunidad constituye una nueva violación a los Derechos Humanos (Acero, 2002, p. 14).

En Colombia, la tasa de esclarecimiento de homicidios no ha sobrepasado el 20% en los últimos 25 años (FIP, 2021). Con un nivel de impunidad tan alta, una gran mayoría de muertes violentas sigue sin conocer lxs responsables. Especialmente en el caso de violencia por parte de agentes públicos hace falta supervisión efectiva y control civil. Tomando por ejemplo los casos de homicidio por parte de la Fuerza Pública entre 2018 y 2020, solo se *abrió* una investigación en el 10% de los casos (FIP, 2022). Refiriéndose a las muertes de exmiembrxs de las FARC-EP, aproximadamente 50-60% “no han sido esclarecidas y se desconoce a los homicidas” (Valencia Agudelo, 2019, p. 9), debido al avance demorado de las autoridades colombianas en las investigaciones (Calle, 2020, junio 19 en Valencia Agudelo, 2019, p. 9).

Dado que el sistema de justicia transicional en Colombia prevé penas alternativas a las penas de prisión tradicionales para algunxs actorxs del conflicto armado, incluso de las FARC, también ha sido acusado de impunidad por algunos partes de la sociedad. Este tema es una cuestión sin duda importante, pero compleja y excedería el alcance de este documento. Por lo tanto, este aspecto no será tratado aquí.

## **2.2 Víctima y revictimización**

*“Cabe resaltar que negarle a una víctima de violencia y violación de DD.HH su voz y su verdad sobre lo que ha sufrido o presenciado y someterla a chistes difamatorios (...), son actos de victimización secundaria, de violencia psicológica y discursiva que se impone nuevamente sobre la víctima” (Cárdenas, 2018, p. 112)*

Para definir con mayor precisión el concepto de revictimización, primero se acotará el uso del término *víctima* y se reflexionará críticamente sobre él. Desde una perspectiva jurídica, una víctima se percibe como persona que ha experimentado directamente una violación de sus derechos a nivel material, físico o psicológico (López Aristizábal & Guerrero, 2018, p. 170). El concepto de víctima está

estrechamente vinculado al de “dignidad violentamente vulnerada” (Marín, 2012, p. 5), relacionado con sufrimiento y aguante pasivos, limitado a quejarse (ibid.). En muchos casos, incluso en el sistema de justicia transicional (JT) en Colombia, es necesario acreditar a una persona como víctima para recibir cierto apoyo de forma económico u otros beneficios o compensaciones. Esta clasificación puede ir acompañada de consecuencias negativas para el individuo, un mecanismo que tiene demasiado alcance para el presente trabajo, pero que Ben-Davids, por ejemplo, explora más a fondo (2020). Ahí, también se introducen términos alternativos, como los de *superviviente* o *vencedor*. En este trabajo, sin embargo, se utiliza el término *víctima*, ya que también es un término establecido en la JT colombiana. Es más bien necesario producir un concepto crítico del término, lo cual crea un “proyecto de resistencia y emancipación, que incorpora pero que no se agota en la queja y la reparación” (Marín, 2012, p. 8). Ya que, para ser reconocida como víctima ella misma “racionaliza su experiencia y la comparte; denuncia y hace público el daño que ha sufrido” (ibid., p. 7).

Una revictimización se produce cuando la misma persona o lugar sufre de más que un incidente delictivo durante un periodo de tiempo determinado (Robinson, 1998, p. 78). Según Bockers (2015, p. 17) la revictimización se refiere a la tendencia de víctimas de traumas físicos y sexuales en la infancia y adolescencia a revivirlas en etapas posteriores en su vida. Sobre la base de estudios está bien establecido que el trauma interpersonal aumenta el riesgo de re-traumatización (ibid., p. 18). Otrxs autorxs, como Mantilla, diferencian entre la victimización primaria (derivación del impacto traumático), la victimización secundaria (consecuencia posterior de la relación o el encuentro entre la víctima y el sistema jurídico penal), y la victimización terciaria (señalamiento de la sociedad hacia la víctima, olvido del estado hacia la misma en términos de dilatación del proceso, reparación, etc.) (2015, p. 2).

Muy relacionado con la revictimización, se encuentra a la tendencia de culpar a la víctima por los actos de violencia sufridos, lo cual puede ocurrir en una escala individual en la que la víctima se culpa a sí misma o, en una escala social en la que la sociedad culpa a la víctima (Kordon, 1991, p. 31). Los sentimientos de culpa y vergüenza en el contexto de violaciones de DD.HH surgen en situaciones límites y de mucha violencia y traen consigo una “gran deuda moral: lo que nos falta por pagar; lo que no pudimos, lo que hubiéramos hecho y no hicimos” (Correa, 2012, p. 56). Pueden entenderse también como un proceso interno de atribución en lo cual el propio comportamiento o la personalidad se consideran responsables del acontecimiento traumático, en que las víctimas creen, erróneamente, que ellas mismas son responsables de las agresiones o que no se han defendido lo suficiente contra ellas (Acero, 2002, p. 16). Esto da a la víctima una sensación de control y puede reducir los sentimientos de impotencia y la sensación de arbitrariedad (Bockers, 2015, p. 22).

En el caso de la situación actual de inseguridad e impunidad que experimentan lxs antiguxs miembrxs de las FARC, especialmente el prolongamiento de los procesos jurídicos ocupados con los casos de asesinatos puede fortalecerse el sentimiento de revictimización (Mantilla, 2015, p. 2). Una consecuencia del estigma social puede añadir que “los profesionales encargados de recibir las denuncias de estos delitos, no asumen la mejor actitud hacia la víctima siendo indiferentes a su dolor, no demostrando consideración alguna por el sufrimiento en el que estas se encuentran, al parecer, se han sistematizado a tal punto, de llegar a la deshumanización” (ibid., p. 3). Por la impunidad existente, también existe el problema de convivencia con lxs victimarixs, ya que muchxs de ellxs han “sacado ventaja social de su poder (dinero, tierra, etc.)” (Berlstein, 2000, p. 11), aprovechando la omisión del aparato jurídico-penal. También hay que señalar que muchxs exmilitantes han sido y por eso deben ser reconocidxs como víctimas del conflicto armado por desplazamiento, separación de su familia, o asesinatos en ella (Betancourt et al., 2010, p. 1079). La revictimización deja consecuencias psicológicas y sociales muy profundas, puede ser entendida como una “cadena social degenerativa” (Mantilla, 2015, p. 2, 6).

### **2.3 Conflicto armado en Colombia**

Con el fin de investigar la situación actual de lxs excombatientes de las FARC, es necesario hacer un breve repaso del conflicto colombiano y del papel de la guerrilla de las FARC en él. Esto se intentará en el siguiente capítulo, y se presentarán brevemente el Acuerdo de Paz y los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) que contiene.

El conflicto armado colombiano se considera uno de los más antiguos en América Latina (García-Muñoz et al., 2022, p. 110). En sí, representa un ejemplo de complejidad inherente a fuentes, actores y efectos de la violencia (Baez et al., 2019, p. 2). Los actores de este conflicto incluyen a las fuerzas armadas del gobierno, grupos guerrilleros de izquierda, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupos paramilitares de derecha y organizaciones de narcotraficantes. Diferentes factores sociales inciden en el conflicto armado, como los conflictos territoriales, las desigualdades socioeconómicas, el desplazamiento forzado e incluso factores culturales que normalizan los comportamientos violentos, también el abandono del Estado y el narcotráfico (García-Muñoz et al., 2022, p. 110). Aunque el conflicto ha afectado todo el territorio, sus efectos son más graves en las zonas rurales y remotas, y para la población de indígenas, campesinos pobres y marginados (McFee & Rettberg, 2019, p. 3). El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) reporta la muerte de 261,619 personas en el transcurso de 60 años del conflicto entre 1958 y septiembre 15, 2018, la mayoría gente civil (214,584). Una gran cantidad de los muertos se atribuye a las fuerzas paramilitares (94,579), seguido de las guerrillas (36,682) y el Estado (9,837). El conflicto dejó 80,472 desaparecidos

y 15,738 víctimas de violencia sexual. Según el Registro Nacional de Víctimas, 9,031,048 personas han sido reconocidas como víctimas (aproximadamente el 19% de lxs colombianxs) (Fabra-Zamora et al., 2021, p. 5).

### **2.3.1 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)**

El origen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se encuentra en la consolidación de la resistencia campesina en forma de grupos armados y guerrillas liberales. Ellxs estaban luchando contra los repetidos homicidios de políticxs liberales, incluyendo el asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán en el 1948 (Uribe & Ureña, 2019, p. 59). El ataque más representativo del gobierno contra la resistencia campesina se presentó en el año 1964 en Marquetalia, Tolima. 40-50 militantes lideradxs por Pedro Antonia Marín Marundula defendieron el enclave. Como resultado se formó el Bloque Sur, lo cual después cambió su nombre en el de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Fabra-Zamora et al., 2021, p. 3).

Una mayoría de miembrxs de las FARC hacían parte de sectores tradicionalmente excluidos, en muchos casos campesinxs que habían vivido en pobreza y al margen de las instituciones del Estado. Rompieron con sus vínculos familiares y vecindades para entrar a “una guerrilla revolucionaria cuya forma de vida es comunitaria, itinerante y llena de peligros” (Uribe & Ureña, 2019, p. 240). La vida entre las filas de las FARC abarcó en muchos casos emboscadas, marchas por territorios inhóspitos y noches de prestar guardia. Lxs integrantes cambiaron su vida de total forma y dedicaron “sus vidas a un colectivo que construye referentes políticos y afectivos primordiales para los alzados en arma” (ibid., p. 241).

Uribe & Ureña perciben las FARC como una “anomalía comunitaria inserta en una sociedad capitalista, individualista (...) un colectivo que se autorregula a partir de comportamientos conformes y de valores comunitarios compartidos” (2019, p. 243), y ven en esto también una razón para que siempre hayan sido percibidos como una amenaza por partidos de la derecha y el establecimiento político (ibid.). Desde el ataque militar a Marquetalia, el Estado colombiano llevó a cabo una construcción del “enemigo interno” y difundió propaganda refiriéndose a lxs militantes con términos como “antisociales” o “bandoleros” entre otro por los medios de comunicación (ibid., p. 80). Por otro lado, las FARC han construido largas rutas de carreteras en sus zonas de influencia, que paradójicamente también apoyaba a reforzar la presencia del Estado en territorios muy alejados (Baquero-Melo, 2022, p. 55), o han asumido funciones básicas del Estado en zonas abandonadas, muestra como también existe una zona gris de coexistencia entre la guerrilla y el Estado. Sin embargo, no hay que olvidar que gran parte de las víctimas del conflicto colombiano se atribuyen a las FARC, y que éstas también deben responder por crímenes de guerra ante la JEP (Fabra-Zamora et al., 2021, p. 5).

### **2.3.2 Genocidio de la Unión Patriótica (UP) entre 1984-2002**

Las agresiones contra y asesinatos de personas en proceso de reincorporación no son algo nuevo en la historia de Colombia (FIP, 2019, p. 15). El excombatiente de las FARC y congresista Carlos Marín describe la situación actual como “riesgo de exterminio” (en Palomino, 2023) para lxs desmovilizadxs y lo compara con el genocidio político del partido Unión Patriótica (UP) (ibid.). Echar una vista en ello, es importante para poder analizar y comprender el alcance de las consecuencias psicosociales de la situación actual.

En el 1984, se creó la UP como consecuencia de una tregua entre el gobierno de Betancur y las FARC para permitir un espacio en la política para exmiembrxs de las FARC y otros actores sociales que estaban tradicionalmente marginados. Se percibió como un mecanismo a través del cual el grupo guerrillero podía aumentar su presencia en zonas urbanas y hacer llegar su mensaje político a la población (Leech, 2011, p. 27). Se destaca que la UP obtuvo más de 329.000 votos en las elecciones de 1986 y ganó 14 escaños en el congreso, que era la mayor votación logrado por un partido de la izquierda en Colombia en ese momento (FIP, 2019, p. 20).

Chocantemente, en las siguientes elecciones del 1988, la UP contaba con una pérdida de al menos 550 militantes “por cuenta de masacres, asesinatos y desapariciones forzadas, entre ellos a su candidato presidencial, Jaime Pardo Leal, además de dos senadores, dos representantes, cinco disputados y 45 afiliados, entre alcaldes y concejales” (FIP, 2019, p. 20). En total, el CNMH ha documentado 4.153 víctimas, de las cuales 3.621 son homicidios y 542 desapariciones forzadas de personas perteneciendo a la UP (CNMH, 2018, p. 433). Según Leech, se estaba produciendo un “genocidio político” (2011, p. 32), en consecuencia, algunxs miembrxs del partido abandonaron la política, otrxs pasaron a la clandestinidad o se exiliaron, y muchxs huyeron a la selva para unirse a las FARC, ahora convencidxs que la única opción para lograr justicia social en Colombia era la lucha armada (ibid.). Como consecuencia, la tregua terminó y las FARC se retiraron de la política (Fabra-Zamora et al., 2021, p. 6). La continuación del enfrentamiento armado aumentó la desconfianza frente a siguientes negociaciones (FIP, 2019, p. 20).

Los reclamos de justicia por los crímenes sufridos por parte de las víctimas persisten hasta el presente. Aquí, se presenta una “impunidad con múltiples facetas: fallas en la respuesta investigativa, impunidad delictuosa y metodologías de investigación inadecuadas para responder a los crímenes” (CNMH, 2018, p. 434). Se muestra que “agresiones y homicidios contra indultados, amnistiados y firmantes de paz ha sido una constante en el país” (Valencia Agudelo, 2019, p. 2), y que el Estado ha fallado en garantizar la seguridad de estas personas (ibid.). Se presenta ahí un contexto histórico de la vulnerabilidad de lxs desmovilizadxs (FIP, 2019, p. 15).

### **2.3.3 El Acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno Colombiano en el 2016**

Después de más que 50 años de conflicto armado en Colombia y varios intentos de establecer diferentes acuerdos de paz con los grupos armados presentes en el país, en el 2016 se firmó el Acuerdo Final de Paz entre el gobierno Colombiano (Juan Manuel Santos) y las FARC-EP (Rodrigo Lodoño) en la Habana, Cuba y se ordenó el cese al fuego bilateral (CCALP, 2017, p. 7). Las FARC-EP dejaron de ser un grupo armado insurgente y empezaron su proceso como partido político democrático (McFee & Rettberg, 2019, p. 5).

El Acuerdo de La Habana representa el primer proceso de paz que intentó incluir la contraparte del gobierno en el diseño, la planificación e implementación de los programas y procesos de reintegración. Por eso, las 300 páginas del Acuerdo de Paz de La Habana contienen “importantes detalles, iniciativas y programas sociales destinados a facilitar la reincorporación política, social y económica de las FARC-EP a la sociedad civil” (McFee & Rettberg, 2019, p. 1). Se intentó realizar una perspectiva colectiva para que las FARC pudieran mantener su colectividad y crear un proyecto político (FIP, 2019, p. 6). Además, lo negociado intentó abordar los intereses de las víctimas y a resolver causas estructurales del conflicto, como la pobreza rural, la desigualdad y el narcotráfico, con el fin de construir una paz positiva (Fabra-Zamora et al., 2021, p. 8). Se crearon numerosas instituciones innovadoras, un sofisticado sistema de justicia transicional para garantizar los derechos a la justicia, la verdad, la compensación y la no repetición de las atrocidades cometidas en el conflicto (ibid., p. 1). Asimismo, la seguridad de los excombatientes fue un tema principal de los diálogos, teniendo en cuenta los acontecimientos atroces relacionados con la Unión Patriótica (FIP, 2019, p. 20).

El plan detallado de desmovilización del Acuerdo fue seguido y mostró resultados claros. Más de 13.000 personas miembros de las FARC se desmovilizaron a pesar de dificultades logísticas (FIP, 2019, p. 6). Las armas fueron entregadas de forma individual, un suceso único hasta este momento en el mundo. En el 2019, se encontraron 10.415 de ellos en procesos de reincorporación social y económica (FIP, 2019, p. 6). Sin embargo, una minoría de guerrilleros disidentes rechazó los términos del Acuerdo de Paz, no se ha desarmado y sigue cometiendo actos violentos (Baez et al., 2019, p. 2).

### **2.3.4 Programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)**

Cuando un conflicto llega a su fin, la ruptura de la estructura militar de las facciones enfrentadas y la decisión de disolver un grupo armado y enviar a los excombatientes a casa, constituyen una parte importante de la nueva seguridad y acuerdos políticos en una sociedad postconflicto (Carranza-Franco, 2019, p. 2).

El desafío de reintegración debe ser abordado de manera interdisciplinaria, ya que se realiza en múltiples esferas (Upegui, 2016, p. 4). Incluye “el desarrollo territorial, la reconciliación, la construcción

de un nuevo tejido social, la capacitación y la convivencia pacífica. Es un proyecto de corto, mediano y largo plazo” (McFee & Rettberg, 2019, p. 2). En el marco normativo colombiano, es esencial diferenciar entre la reincorporación, la cual se refiere al proceso vivido por excombatientes del *colectivo* FARC-EP, y la reintegración, acogiendo *individuales* desmovilizados de un grupo armado (ARN, 2020 en García-Muñoz et al., 2022, p. 110). La reintegración está organizada a través de una ruta compuesta por las dimensiones: familiar, ciudadana, seguridad, educación, salud, hábitat y personal. La dimensión personal también incluye el acompañamiento psicosocial para lxs exmilitantes (García-Muñoz et al., 2022, p. 111).

En el caso colombiano, lxs exmilitantes se trasladaron a zonas especialmente construidas para la reintegración, las denominadas Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN), que después se cambiaron por nombre a Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) (Uribe & Ureña, 2019, p. 242-247). Ahí, lxs firmantes pueden vivir con sus familias, además se ofrece diferentes servicios institucionales como la educación, el desarrollo de proyectos productivos y la capacitación (Baquero-Melo, 2022, p. 69). Los esfuerzos para desmovilizar y desarmar las facciones armadas y para reintegrar a lxs excombatientes en la vida civil son fundamentales para los procesos de construcción de la paz, ya que estos factores son esenciales para prevenir la reaparición del conflicto. Sin embargo, en Colombia, la mayoría de las intervenciones de DDR se han diseñado teniendo en cuenta las dimensiones política, de seguridad, socioeconómico, y dejando de lado la salud mental o los trastornos sociocognitivos de lxs excombatientes (Baez et al., 2019, p. 11).

### **3 Incumplimiento del Acuerdo de Paz**

La implementación del Acuerdo Final presenta demoras, lo cual se muestra entre otros en la falta de planes de acción y de funcionamiento de algunas instancias responsables o que el Acuerdo no define bien decretos concretos para realizar lo acordado (Uprimny Yepes et al., 2021). Entre otras, la reincorporación como tal fue definida de una manera muy general, motivado por urgencia y presión de finalizar las negociaciones. Se puede observar que, “mientras que el cese al fuego y la dejación de armas ocupan 65 páginas, la reincorporación económica tiene apenas seis” (FIP, 2019, p. 6). Lo cual es delicado, porque el retorno hacia un estado de derecho puede implicar una multiplicidad de retos para personas firmantes de paz. Procesos como legalizar el estatus de ciudadanxs, tener una cédula de ciudadanía, abrir una cuenta bancaria o vincularse a una empresa prestadora de salud pueden ser desafíos difíciles para ellxs (Uribe & Ureña, 2019, p. 248).

Aunque la salud mental de lxs excombatientes en sí misma suele ser un factor que queda en la “invisibilidad”, otros factores del Acuerdo de Paz tampoco se cumplen, lo cual tiene un impacto adicional en la situación psicosocial de lxs afectadxs. Además que dificultar la reintegración, provoca que las personas abandonen el proceso de reintegración y vuelvan a la resistencia armada, resultando en un riesgo adicional para la seguridad de firmantes de paz. Marín llama el incumplimiento del Acuerdo de Paz el “principal obstáculo para poder frenar la violencia contra los exguerrilleros” (en Palomino, 2023).

#### **3.1 Falta de garantías de seguridad**

Por añadiría, el Estado está descuidando su deber de implementar las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo (Uprimny Yepes et al., 2021). Agresiones y violaciones a los DD.HH igual que infracciones al D.I.H. no han cesado, al contrario se ha notado un “aumento de manera generalizada y sistemática en el territorio colombiano” (CCALP, 2017, p. 7). Hay una falta de garantías para defensorxs de Derechos Humanos (CCALCP, 2017, p. 5). Con respecto a lxs firmantes de paz, como ya se ha descrito anteriormente, ellxs se han enfrentado a una escalada de violencia en la cual han sido selectivamente asesinadxs tanto por disidentes, como por fuerzas paramilitares. Así que, además de organizar su vida civil y sus ingresos, la mayoría también tiene que pensar en la protección de su propia vida y la de su familia (Valencia Agudelo, 2019, p. 3). Así, no implementar el Acuerdo está “costando vidas” (Sandra Ramírez en Palomino, 2023).

Razones para la seguridad precaria de exmilitantes, entre otros, son: “vacíos de regulación, presencia de actores armados ilegales, tensiones y fracturas internas, así como la falta de capacidad del Estado para proveer seguridad y justicia en amplias zonas del país” (FIP, 2019, p. 35). La estigmatización y baja

valoración por los procesos de reintegración y la indiferencia colectiva por parte de la sociedad juega un rol importante también (Valencia Agudelo, 2019, p. 7). Ahí entra la imagen de las FARC como enemigo interno y grupo terrorista, creado por el gobierno del ex presidente de Uribe como medio de combate (Uribe & Ureña, 2019, p. 261). La presión de facciones y disidencias para que excombatientes de las FARC vuelvan a tomar las armas, también repercuten negativamente en la seguridad de ellos. Otro factor que no debe descuidarse es el abandono del Estado, cuya “falta de presencia real y permanente de las instituciones estatales” (FIP, 2019, p. 35) en muchas regiones lleva a que las personas en procesos de reintegración reciben una protección inadecuada, por un lado, y abandonen el proceso oficial de reincorporación, lo que les convierte en objetivos más fáciles para posibles perpetradores, por otro lado (FIP, 2019, p. 35).

Según la Unidad Especial de Investigación, gran parte de los homicidios pueden atribuirse a “grupos armados ilegales y criminales, incluido el Clan de Golfo, el ELN, el EPL y grupos disidentes de las FARC” (FIP, 2019, p. 34). Como otro actor, se identificó la Fuerza Pública, algo que refuerza el asesinato del desmovilizado Dimar Torres en el Norte de Santander (Álvarez Santayo, 2021, p. 13). Ahí, un suboficial del militar ya ha sido acusado de homicidio y detenido, mientras otros oficiales siguen siendo investigados (FIP, 2019, p. 35). Razones para los homicidios siguen, según las investigaciones hasta hoy, principalmente a dos patrones: Primero el desmonte de proyectos políticos o colectivos a través de asesinatos de desmovilizados que asumían roles de liderazgo. Esto lo refuerza la JEP, poniendo que una mayoría de firmantes asesinados estaban involucrados en trabajos políticos o colectivos (Palomino, 2023; ONU, 2022). Segundo, las disputas entre disidencias de las FARC-EP y individuos que les tienen viejos rencores (Oquendo, 2020; Álvarez Santayo, 2021, p. 6). Según Uribe y Ureña, las personas que asesinan a los firmantes de paz y a su entorno social pertenecen a “un mundo fantasmagórico de terror estatal y paraestatal” (2019, p. 262), a cual se afilian con el fin de ejecutar su propia justicia. En esta situación de incertidumbre, zozobra y con el miedo constante de ser asesinados se encuentra una mayoría de excombatientes de las FARC en el Colombia de hoy (Uribe & Ureña, 2019, p. 264).

### **3.2 Falta de reintegración psicosocial**

*“Procesos de intervención psicosocial que posibilitan la recuperación de la voz y la experiencia de las víctimas, rompiendo el silencio creado por el miedo y el horror, en el nivel micro-social, pueden generar cambios en la inhibición social, puede suscitar la movilización para la búsqueda de la justicia; y en el nivel meso-social, pueden operar un cambio en la comunidad, en sus relaciones interpersonales” (Villa, 2012, p. 332)*

Establecer un apoyo psicosocial adecuado es de especial importancia ya que las políticas públicas de salud mental son un requisito previo para establecer mejor calidad de vida, bienestar y un desarrollo humano. En Colombia, según el Estudio Nacional de Salud Mental 2003, el 40,1% de la población entre

18 y 65 años ha sufrido o sufrirá un trastorno mental en algún momento en su vida. A pesar de ello, la salud mental es llamada una “cenicienta en las políticas públicas” (Rojas-Bernal et al., 2018, p. 132), es decir, se le atribuye una importancia insuficiente a la hora de eliminar las dificultades estructurales, económicas, geográficas y culturales para facilitar un acceso real a los servicios de salud mental (ibid.).

En respecto a la población de firmantes de paz de las FARC, la “reintegración mental” no se considera un componente esencial en procesos de reintegración. Aquí, una caracterización exhaustiva de perfiles mentales de exmilitantes ayudaría a crear intervenciones y políticas públicas más eficaces para la reintegración social “mental” del grupo objetivo (Baez et al., 2019, p. 2;11).

### **3.3 Falta de implementación del enfoque de género**

En el 2022, 76.494 personas salieron de grupos armados al margen de la Ley en Colombia, entre los años 2001 y 2021, entre ellos 64.978 hombres y 11.516 mujeres (ARN, 2022, p. 2). Dado que en este estudio se entrevistó a tres mujeres que hablaron de sus difíciles experiencias, y dado que el Acuerdo de Paz también contiene un enfoque de género, aquí se describirá brevemente la situación de mujeres en proceso de reincorporación. El enfoque de género estaba integrado entre otros en el Acuerdo de Paz y la Alta Consejería para la Reintegración (2011) para transformar “aspectos de la identidad masculina y femenina que impiden al participante y sus familias el desarrollo de un proyecto de vida sin violencia, basada en el ejercicio de derechos y deberes” (CNMH, 2013, p. 78). Al mismo tiempo, se puede asumir que la desigualdad de género se profundiza y violencia basada en ello se naturaliza en contextos de “pobreza, falta de oportunidades, economías ilegales, altos índices de alcoholismo y adicción de sustancias psicoactivas” (CNMH, 2013, p. 84) – justo lo que enfrentan muchxs excombatientes debido a condiciones precarias de reintegración.

Por añadidura, las mujeres excombatientes parecen tener menos acceso a la tierra y a recursos productivos que hombres, lo que dificulta su reinserción económica. Según un informe de ONU Mujeres (2019), solo el 3% de las mujeres excombatientes han recibido tierras como parte de su proceso de reincorporación, en comparación con el 28% de hombres. Además, las mujeres son más propensas a ser madres solteras y tener responsabilidades familiares adicionales, lo que limita su capacidad para participar en actividades de reincorporación. Según ONU Mujeres, el 90% de las mujeres excombatientes tienen hijos, y de ellas, el 50% son madres solteras (2019). Agregado a lo anterior, firmantes de paz femeninas enfrentan mayores barreras para participar en la vida política y pública. Según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), han sido excluidas de los espacios de toma de decisiones en muchos procesos de reincorporación y planes de desarrollo local y regional. Y, por último, mujeres excombatientes se enfrentan a más estigmatización

y discriminación y son percibidas como “anormales” por la sociedad colombiana (Fundación Ideas para la Paz, 2018; CNMH, 2017, p. 51).

En respecto a la salud mental, las mujeres excombatientes parecen tener mayores niveles de estrés postraumático (Universidad de los Andes, 2018, p. 30-31) y son más propensas a haber sido víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, lo que puede tener efectos graves en su salud mental y psicosocial a largo plazo (CNMH, 2017, p. 51). Aparte de eso, mujeres informan sobre menos acceso a apoyo psicosocial que hombres (Universidad de los Andes, 2018, p. 30-31).

#### **4 Consecuencias psicosociales de la situación actual de seguridad, consiguiente impunidad y revictimización para firmantes de paz de las FARC**

La violencia colectiva en los conflictos armados repercute en la economía, los sistemas de salud y la estabilidad social de países afectados (Baez et al., 2019, p. 1). La investigación presente tendrá en cuenta una evaluación tanto de las consecuencias contextuales (sociales, culturales y políticos) como de los individuales o centrados en la persona (por ejemplo, síntomas de trastornos mentales) de la actual situación de seguridad, la consiguiente impunidad y la revictimización para personas en proceso de reincorporación de las FARC (ibid., p. 13). Se puede afirmar que el trauma causado por la represión política tiene un carácter biopsicosocial<sup>1</sup>, es decir, implica “al cuerpo, la vida psíquica y (las) relaciones sociales” (Brinkmann, 2006, p. 2). Concebido desde una perspectiva psicosocial y dinámica, el ser humano se entiende como producto de su particular historia de origen, que se manifiesta en sus relaciones sociales. El contexto social, sin embargo, no sólo debe considerarse como un marco rígido en el que uno vive, sino que él individuo influye en su historia y es influido por ella. El contexto social puede, entonces, “ser modificado por personas o grupos de personas que actúan como agentes de cambio” (ibid.).

Daños causados por la violencia pueden tomar muchas formas y “alteran todos los aspectos de los seres humanos” (Acero, 2002, p. 15), dejando efectos en persona y sociedad (ibid.). De estos efectos, los más callados, pero tal vez los más profundos, influyen a la dimensión psicosocial (Correa, 2009, p. 4). Según Klein, los traumas en conflictos intra-estatales pueden ser especialmente graves porque ahí se ponen en juego aspectos ideológicos de fuerte carga emocional (Klein, 2017, p. 7). Los efectos psicosociales de la impunidad no difieren mucho de los de otros tipos de violencia política, “puesto que las finalidades del olvido y la impunidad coinciden” (Villa, 2012, p. 332). Simultáneamente, ellos mismos pueden ser más traumatizantes que las violaciones que han sufrido las víctimas (Correa, 2009, p. 5).

Para investigar lo psicosocial, es indispensable entender que la historia como combatiente forma parte integral de la memoria personal de la población afectada y dejó su propio impacto en el bienestar biopsicosocial. Una mirada más abierta y holística al fenómeno incluye entonces abordar la complejidad de ambas narrativas: lo anterior y posterior del Acuerdo de Paz 2016 (García-Muñoz et al., 2022, p. 128). Las personas en proceso de reincorporación estaban expuestas a numerosas formas

---

<sup>1</sup> El término "biopsicosocial" se refiere a una perspectiva o enfoque que considera la interacción compleja de tres dimensiones fundamentales: biológica, psicológica y social, en el estudio y comprensión de la salud y el bienestar humano (Engels, 1977).

de violencia extrema; a menudo presenciaban, experimentaban y perpetraban actos como asesinatos, torturas y violaciones. Como ponen García-Muñoz et al., “la violencia implica situaciones críticas no compatibles con el desarrollo y con la vida humana” (2022, p. 119). La exposición a la violencia, incluida la violencia organizada, aumenta el riesgo de trastornos mentales (Baez et al., 2019, p. 2). Además, hay que asumir que la salud mental de excombatientes no solo está influida por su situación actual de inseguridad, sino también por secuelas que traen de la guerra misma. En Colombia, se indica que personas solamente habitando las zonas afectadas por el conflicto armado muestran una “mayor presencia de ansiedad, depresión y estrés postraumático” (Vallejo, 2020, en García-Muñoz et al., 2022, p. 121).

Con el fin del conflicto armado o de las experiencias violentas, el reto de hacer frente a las alteraciones mentales no termina (ibid.). Se pueden distinguir efectos psicosociales de largo y corto plazo (Kordon, 1991, p. 31). Para Beltrán (2012), el trauma psicosocial se entiende como “una *herida* producida socialmente” (2012, p. 118), la cual es fundamental subdividir en la expresión inmediata (*impacto*) y las huellas de mayor duración (*daño*) de esta *herida*. También lo pone como pertinente diferenciar entre las manifestaciones (comportamentales y corporales) del daño, el impacto y los efectos (emocionales y cognitivos) que se producen. Las manifestaciones del impacto pueden ser reacciones muy espontáneas como la huida, la inmovilidad, el llanto u otras expresiones que suelen ser muy congruentes con los hechos o reacciones corporales. Las manifestaciones del daño son menos visibles, incluyen “el retraimiento, la normalización de los hechos o las conductas que incrementan el riesgo o la aparición de dolores o enfermedades crónicas” (Beltrán, 2012, p. 118). Normalmente, el daño suele manifestarse un tramo de tiempo después de los hechos (ibid.). En el caso de excombatientes del conflicto armado en Colombia, los daños o alteraciones mentales de los traumas vividos en la guerra se presentan ahora, en el proceso de reintegración, y a veces pueden ser irreversibles (Robledo-Marín et al., 2020 en García-Muñoz et al., 2022, p. 131).

Las siguientes posibles consecuencias individuales y sociales se refieren a muchas fuentes que describen las consecuencias psicosociales individuales y sociales de la impunidad y/o violencia política en contextos generales o distintos al colombiano, dado que la literatura e investigación sobre el tema son escasas. Además, hay que diferenciar que la mayoría de las fuentes se refieren a contextos de dictadura militar (por ejemplo en Chile) y por lo tanto se refieren a la impunidad, entre otras cosas, como amnesia de grupos armados y de militares del gobierno. Sin embargo, el contexto examinado aquí no se refiere a posibles amnesias de las FARC u otros grupos involucrados en el conflicto armado, sino sólo a la impunidad en el contexto de lxs excombatientes asesinadx. No obstante, las consecuencias psicosociales pueden compararse, ya que en ambos casos se produce una intervención

violenta en la propia vida, seguida de una falta de actuación por parte de la autoridad competente (mira también la definición de impunidad en el capítulo 2.2).

#### **4.1 Consecuencias individuales o factores centrados en la persona**

Según Robledo et al., el conflicto armado trae consigo “secuelas de tipo físico, psíquico y social” (2020 en García-Muñoz et al., 2022, p. 121). En este trabajo se intentará pasar del interior (psíquico) al exterior (social), empezando por los sentimientos y las deficiencias que pueden darse en el individuo. Esto dará la base para después examinar más a profundidad las repercusiones sociales que afectan a la sociedad en su conjunto.

En este contexto, factores centrados en la persona incluyen síntomas de trastornos mentales, rasgos de la personalidad, capacidades cognitivas básicas, habilidades de cognición social, habilidades de adaptación al entorno, habilidades sociales y emocionales, determinantes de la integridad psíquica y la salud, y habilidades de auto proyección, entre otros (Baez et al., 2019, p. 13). Mediante imágenes de áreas cerebrales, se demostró que la adopción de una ideología deshumanizadora en la guerra en sí ya tiene efectos devastadores en las áreas del cerebro responsables por el procesamiento de emociones, la empatía, y la acción moral (García-Muñoz et al., 2022, p. 2017). Además, se encontró que personas inmersas en conflictos armados están más acostumbradas a experimentar constantemente emociones fuertes (Trujillo et al., 2017, p. 9).

##### **4.1.1 Terror por la repetición de las experiencias siniestras**

El terror es una de las emociones más complejas relacionadas con la violencia política. El miedo es una emoción importante que nos protege del peligro, al mismo tiempo, experimentado de manera exhaustiva o constante, puede paralizar y aislar. En el caso de una violación de los DD.HH, el miedo se experimenta en el mismo hecho (como el asesinato de un familiar), pero a menudo se extiende a otros ámbitos de la vida (Correa, 2012, p. 54). Recogiendo de una investigación cualitativa como se siente y experimenta realmente la impunidad, muchxs encuestadxs estaban de acuerdo de que se percibe como abrumadora, como omnipresente y más allá de la esperanza (Harrison y Puallus, 2018, p. 5).

El estado de inseguridad resultante provoca terror. El hecho traumatizante o la desaparición de un ser querido se siente como un castigo imprevisto, con respecto a la víctima inocente, produce una ansiedad extrema sobre lo que podría ocurrir en el futuro. Este miedo se refiere a la represión política, a la repetición de los hechos violentos o a lxs perpetradorxs que podrían volver a extinguir lxs familiares de la víctima. Consecuencias de este miedo, aparte de la dificultad de crear una memoria crítica y propia de los acontecimientos atroces, una sensación de “vulnerabilidad, de desprotección y de impotencia individual y colectiva, incluso se puede generar la percepción de la imposibilidad de encontrar salidas” (Correa, 2012, p. 54). El miedo puede extenderse igualmente al “miedo a exigir,

miedo a ser; miedo a ser parte de la familia, de la organización. Temor permanente por lo que pueda pasar con los queridos” (ibid.).

#### **4.1.2 Desconfianza e incertidumbre**

*“Nuevamente todos podrían ser el enemigo represor, o en cualquier momento estos pueden volver a atacar” (Aguiar, 1993, p. 2)*

Para las víctimas de hechos que se quedan en la impunidad, el mundo se convierte en un lugar menos predecible y más punitivo (Zur, 1994, p. 13). Se siente una “amenaza vital permanente, la ausencia de parámetros estables personales, grupales, institucionales y sociales” (Correa, 2012, p. 54) que va de la mano con un estado total de inseguridad. Además, se difuminan los límites entre peligro y seguridad, lo permitido y lo prohibido, lo posible y lo real, así que se percibe una dificultad para someter a prueba de realidad sensaciones de amenaza o persecución. Todo eso se manifiesta como una percepción generalizada de incertidumbre y terror (ibid.).

#### **4.1.3 Pérdida de autoestima y sentido de impotencia**

Esta incertidumbre se presenta en todas las dimensiones de la cotidianidad y puede evocar sensaciones de vulnerabilidad e impotencia. Al mismo tiempo, puede ir acompañado de dudas sobre sí mismo y menos proactividad ante el futuro, incluso dificultades de encontrar y dar pasos a realizar un proyecto propio de vida. En muchos casos, el individuo no se siente capaz de planificar concretamente su futuro, “hecho que causa mucha ansiedad y confusión entre lo que se quiere y lo que se puede hacer” (Correa, 2012, p. 58). El estado de alerta constante puede disminuir gravemente el interés por el mundo externo (Aguiar, 1993, p. 2).

#### **4.1.4 La necesidad de recortar y ocultar las violencias sufridas**

Otra consecuencia de la impunidad puede ser la tendencia a olvidar, para no seguir sufriendo en el recordar críticamente y así volver a vivir los hechos traumatizantes (Acero, 2002, p. 16). El silencio resulta de los procesos internos de miedo y estigmatización descritos anteriormente, y mientras algunas víctimas imponen a sí mismos no tocar el tema de violencia, en algunas familias se vive al diario sin hablar sobre el tabú en que se convierte (Wettengel, 2001, p. 5). El silencio también tiene que ver con cuestiones de poder y de credibilidad: “¿Cómo hacer creer que quienes abusaron de mí fueron los militares?, si ellos tienen toda la fuerza y yo no, y hay personas que creen que eso no me pasó a mí” (Correa, 2012, p. 57). Este silencio puede, en su versión más exacerbada y absurda, conducir a la negación o designación de la persona desaparecida o fallecida, como no existente por parte de su propia familia (Wettengel, 2001, p. 3). Es la impunidad que “impide la construcción de una historia distinta” (Aguiar, 1993, p. 1) porque ataca a las víctimas en el nivel corporal, mental, y dificulta la construcción de su propia memoria de los acontecimientos violentos (ibid., p. 6).

#### **4.1.5 Dificultar el proceso de cierre**

La falta de un recordar discursivo y abierto y, en algunos casos, desconocimiento sobre lo qué sucedió dificulta el cierre del proceso de duelo (Berlstein, 2000, p. 10). El “silenciar y negar lo vivido sigue ocasionando efectos de largo plazo significativos en el individuo” (Cárdenas, 2018, p. 113), algo que impide sanar las heridas emocionales (ibid.). El daño producido al entorno social de la víctima se perpetúa por la impunidad, la falta de algún responsable y la omisión por parte de la jurisdicción de aclarar los hechos (Acero, 2002, p. 17). Así, el dolor puede seguir presente 10, 20 o 30 años después del incidente traumático (Brinkmann, 2006, p. 4). Dando lugar a que, aquello que queda sin procesar sean sentimientos de temor, incertidumbre e indefensión (Acero, 2002, p. 16). De esta manera, “la necesidad moral y emocional de elaborar el duelo se ve seriamente afectada, ante las pérdidas y dificultades para lograr justicia y reparación por el daño causado” (ibid.). La ocultación de un suceso traumático también dificulta que las generaciones posteriores recuerden la pérdida o puedan explicar los posibles síntomas traumáticos que perciben en el día-día conviviendo con la generación anterior. Esto impide la curación del daño también para las generaciones posteriores, creando el llamado postrauma (Hirsch, 1999), lo cual dificulta la prosecución de un propio proyecto de vida (Cárdenas, 2018, p. 113).

#### **4.1.6 Sentimientos de odio y venganza**

Además, la impunidad complica el proceso de perdón (Villa, 2016, p. 147). Puede evocar odio, rabia, venganza y resentimiento en quienes “han sido humillados, violados en su dignidad, victimizados una y varias veces” (Villa, 2016, p. 132). Exmilitantes suelen mostrar expresiones anormales y exacerbadas de agresividad y comportamiento violento, las cuales pueden persistir incluso hasta años después de la desmovilización (Betancourt et al., 2010, p. 1079).

La reintegración de lxs sobrevivientes, y en algunos casos de sus familias, en la sociedad se hace más difícil, y el daño experimentado por lxs afectadxs se multiplica (Acero, 2002, p. 17). Se muestra, que enfrentamientos violentos generan “conductas antisociales, sentimientos de culpa y dificultades para readaptarse” (García-Muñoz et al., 2022, p. 121). Así, la impunidad contribuye a la “persistencia, multiplicación e intensificación de la violencia” (Acero, 2002, p. 13-14). ñ

#### **4.1.7 Riesgo aumentado a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas**

Experiencias como ser expuestx a violencia sexual o amenazadx de muerte se asocia con mayor riesgo de estrés postraumático (Betancourt et al., 2010, p. 1079). Firmantes de paz pueden presentar “estrés, depresión, demencia, agresividad, alteraciones del sueño, trastornos del estado de ánimo y de la personalidad” (Baez et al., 2019, p. 2; 11). Además, se ha mostrado “el aumento en consumo de sustancias psicoactivas, en conductas antisociales (Robledo-Marín et al., 2020), la presencia de

trastornos psicóticos, desarrollo de estrés postraumático (Giraldo et al., 2020) y retardo mental (Ávila-Toscano y Madariaga en García-Muñoz et al., 2022, p. 121).

## **4.2 Consecuencias sociales o factores contextuales**

*“La violencia política y el conflicto armado, fenómenos de la historia reciente de Colombia, están presentes en la geografía y la vida social, en sus ámbitos públicos y privados, constituyendo una centralidad para la salud mental colectiva y manteniendo vigentes las preguntas por las subjetividades y sus contextos de producción” (Arias López & Valencia Pérez, 2021, p. 540)*

En lugar de afectar sólo al individuo, los efectos de la impunidad se extienden a todos los ámbitos de la sociedad y del tejido social (Wettengel, 2001, p. 5). De este modo, los sentimientos experimentados, como el miedo, pueden propagarse de un individuo al colectivo circundante. Por ejemplo en una comunidad indígena, una mujer fue violada por militares, lo que provocó no sólo en ella sino también en otras miembros de su comunidad un aumento de trastornos del sueño y pesadillas (Correa, 2012, p. 55). Asimismo, para combatir la impunidad, es imprescindible sanar no solo las heridas individuales, sino también de la sociedad en general, y en este sentido entender las violaciones de DD.HH en un ámbito más político y más social (Beltrán, 2012, p. 116-117). Factores contextuales incluyen por ejemplo la presencia de experiencias sociales amenazantes como estigmatización, discriminación o exclusión, antecedentes de maltrato intrafamiliar, el acceso a recursos sociales, educativos y ocupacionales, la presencia de situaciones políticas que impulsan el conflicto social (Baez et al., 2019, p. 13).

A la inversa, la capacidad de una sociedad para resolver conflictos de forma constructiva puede tener un impacto inmenso en el individuo. En un experimento en línea, Cárdenas investigó la conexión entre la capacidad personal y social de solucionar conflictos en la sociedad Colombiana. Ahí, se encontró que percibir la propia identidad nacional como competente para transformar conflictos de manera constructiva puede “aumentar la voluntad de solucionar conflictos interpersonales de manera pacífica y cooperativa aún con desconocidos” (Cárdenas, 2018, p. 119).

### **4.2.1 Impide la construcción de una memoria colectiva**

La creación de una memoria, sea personal o colectiva, está limitada por el miedo que se difunde por la impunidad (Berlstein, 2000, p. 9). Muchos afectados no ven otra opción que cerrar el capítulo del hecho atroz, por el miedo de revivir el hecho violento. Al mismo tiempo, se intenta así “borrar un pasado que no se puede borrar; puesto que sus marcas habitan los cuerpos, los psiquismos y todo el campo de las relaciones sociales” (Villa, 2016, p. 132). El no reconocimiento, la falta de verdad y la descalificación consiguiente del dolor individual, los cuales representan factores inherentes de la impunidad, transmiten “un peso histórico a la identidad colectiva” (Sergio Lucero et al., 1989 en Álvaro,

2011, p. 9). Lxs afectadxs se encuentran en el dilema entre “el poder social de una realidad y una pequeña, pero profunda verdad” de sus propios recuerdos (Correa, 2012, p. 57). Existen varias verdades:

*“La verdad oficial, sustentada en la razón de Estado, movida por los intereses del establecimiento; una verdad mediática que generalmente sustenta y apoya, (...) la ideología de un poder dominante; una verdad procesal que no alcanza a contemplar ni a hacer justicia ante la barbarie cometida hacia las víctimas y por último la verdad de las víctimas, la verdad histórica; con poder asimétrico ante las otras verdades” (Correa, 2012, p. 57).*

Según Gómez Mango, heridas en la memoria colectiva requieren justicia para sanar (1989, en Álvaro 2011, p. 9). El miedo a seguir sufriendo y una tendencia a olvidar por temor impide crear una memoria crítica de los acontecimientos, que es la que “permite ubicarlos y comprenderlos; generando así el fortalecimiento de procesos grupales, comunitarios y sociopolíticos tendientes a asegurar condiciones en diversos órdenes (institucional, social, jurídico-político) para evitar la repetición de los hechos atroces” (Acero, 2002, p. 16). Para contrarrestarlo, habría que hilar una versión de la historia que defienda la vida y los derechos de cada persona, incluyendo el accionar de grupos sociales y la cultura (Aguar, 1993, p. 6). Una paz sostenible también requiere un intercambio constructivo sobre el pasado y que se reconozcan las historias (contradictorias) de diferentes sobrevivientes y también de victimarixs. Es la única manera de asumir responsabilidades reales y, al mismo tiempo, evitar soluciones simplicistas (Cárdenas, 2018, p. 120).

#### **4.2.2 Destrucción de relaciones sociales**

De igual forma, la destrucción de relaciones sociales puede ser una consecuencia de la impunidad (Cárdenas, 2018, p. 115). Para muchas víctimas, se fragmentan las relaciones estables y previsibles, que constituyen el núcleo de cualquier conjunto organizado de relaciones humanas (Zur, 1994, p. 13). Las razones se encuentran, por un lado, en la pérdida de confianza en las relaciones, lxs vecinxs, la familia, y, por otro lado, en el temor de que algo pueda pasar con lxs queridxs si lxs perpetradores se enteran de la relación cercana con ellxs (Correa, 2012, p. 54, 58). De igual forma, el miedo profundo a exigir, “miedo a ser” (ibid.), influye en las relaciones cercanas y promueve la “fragmentación de la identidad, de la construcción social” (ibid.). La estructura de toda una comunidad puede cambiar si sus miembrxs ya no se centran en la realización de sus actividades y proyectos de vida, sino sólo en buscar justicia, seguir trámites de la investigación de su caso o en la búsqueda de recursos para sobrevivir (Correa, 2012, p. 58).

#### **4.2.3 Daño del tejido social y debilitación de procesos sociales**

La sensación de miedo trae consigo la pérdida de confianza, daño del tejido social y un deterioro en los vínculos (Correa, 2012, p. 55). Si el Estado se encuentra involucrado en los hechos violentos o no las alcanza impedir, se genera un trauma de gravedad particular en el tejido social (CELS, 1989, p. 135),

que se manifiesta en la debilitación de lazos de solidaridad, los espacios de participación colectiva y procesos organizativos. Así se pierden partes de la identidad cultural, especialmente en el caso de despojo o desplazamiento forzado, cuando la comunidad tiene que abandonar los territorios que habita (Acero, 2002, p. 15). Según Correa, “el ser colectivo se fragmenta” (2012, p. 54). Además se puede generar una frustración profunda, que deja la sensación de que la acción del individuo no va a cambiar el estado actual. En Colombia, eso se representa por el miedo de muchxs exmiembrxs de las FARC a participar en procesos políticos, sociales o colectivos (Valencia Agudelo, 2019, p. 9).

#### **4.2.4 Cultura de silencio**

Aparte del miedo y la frustración, en los procesos represivos se puede observar un fenómeno de silenciamiento social (Correa, 2012, p. 57). El miedo generado por la impunidad puede servir a un Estado opresivo de una estrategia tanto psicológica como militar (Baró, 1990, p. 166 en Correa, 2009, p. 2). Así, el Estado busca a debilitar procesos sociales de reivindicación y protesta, que buscan alternativas políticas orientadas más en una justicia social (Beltrán, 2012, p. 117). Así, conviene un convivir en silencio que es un efecto psicosocial de la impunidad, “con palabras no dichas, por temor a revivir el dolor del pasado, con palabras cortadas por la imposibilidad de decir la verdad, con el silencio y temor entretelado desde las relaciones más cotidianas hasta las más estructurales” (Correa, 2009, p. 5). Cubierto del silencio, cosas atroces y terroríficas pueden pasar mientras la apariencia sigue igual (Correa, 2012, p. 57). Se logra crear un “sofisticado mecanismo de ocultamiento sistemático de la verdad” (Villa, 2016, p. 133). Resumiendo, se puede decir que una “historia no contada” (García-Muñoz et al., 2022, p. 131) genera un silencio problemático y así también influye gravemente en el proceso de reintegración de excombatientes en Colombia (ibid.).

#### **4.2.5 Estigmatización y Discriminación**

Asimismo, se puede generar una estigmatización de las víctimas, tanto por la sociedad en general como por las instituciones de poder (Correa, 2012, p. 55). En consecuencia, las víctimas y sus familiares sufren, encima del dolor y temor que dejó la violación de DD.HH, una etiquetación como “la hija del guerrillero” o el “hermano del criminal”, que lxs hace sentir aisladxs y señaladxs. Puede generar una sensación de inseguridad y vulnerabilidad y de igual manera constituir un elemento de riesgo real para su vida (Correa 2012, p. 55). Hay un cambio moral absurdo en que se culpabiliza a las víctimas por “meterse donde no era” (Cárdenas, 2018, p. 117).

En Colombia, la estigmatización y discriminación, el rechazo social y prejuicios negativos por parte de la sociedad es uno de los desafíos sociales más visibles lo cual enfrentan lxs exmilitantes de las FARC (Upegui, 2016, p. 5). Mientras una parte de la sociedad colombiana estaba abierta a incluir lxs firmantes, otra lxs dificultó su integración y prefiere ignorarlxs, o, en algunos casos, hasta aniquilarlxs

(Uribe & Ureña, 2019, p. 250). Se dificultan los procesos de incorporación política y social. Ahí, las reivindicaciones oídas en las redes sociales “que primero paguen sus culpas y después los dejamos ejercer la palabra” (Uribe & Ureña, 2019, p. 265), que exigen un proceso de descontaminación simbólica previa a la formación de un partido político, se contradicen con lo pactado en el Acuerdo de Paz, lo cual concede diez curules parlamentarios a lxs firmantes (ibid.).

#### **4.2.6 Doble vida**

La discriminación por parte de la sociedad resulta en muchos casos en un “doble rol”, que juegan lxs firmantes del Acuerdo, por un lado tomando la identidad como “excombatientes desmovilizadxs” ante las instituciones, pero ocultando totalmente esta parte de su identidad en su vida social. Afectadxs viven con “hermetismo por su anterior vida, con pocas posibilidades de afirmarse a partir de esta” (García-Muñoz et al., 2022, p. 126). Estos esfuerzos de adaptarse y ocultar lo vivido, “aumentan la incertidumbre y con ello la carga de sufrimiento, el aislamiento” (Arias López & Valencia Pérez, 2021, p. 555). La “vergüenza de la propia negación” (ibid.), por añadidura puede reproducir el dolor, la frustración o el trauma vivido. La presión constante de construir una doble vida aumenta el estrés y puede habilitar reacciones agresivas o hostiles (García-Muñoz et al., 2022, p. 126). Aparte de las consecuencias psicosociales que ello conlleva, construir una doble vida en un mundo más y más interconectado se vuelve cada vez más difícil. Contenidos publicados en las redes sociales desde un pasado de antigüx guerrillx pueden poner obstáculos en la vía de reintegración, incluso impedir encontrar una oportunidad de empleo (Upegui, 2016, p. 5). El imaginario público sobre las disidencias incluso puede poner en riesgo a los exmilitantes de las FARC (FIP, 2019, p. 12).

#### **4.2.7 Cambio de conceptos morales**

Otra consecuencia de la impunidad puede ser el cambio de conceptos morales fundamentales. Desde la posición del poder, se construyen discursos entrando en el imaginario social, por ejemplo centrando la culpa por los acontecimientos violentos en la sociedad, distribuyendo la idea de que “todos somos responsables” (Correa, 2012, p. 55). Una culpabilidad así no recordada y descubierta,

*“impide un tratamiento de los traumas y una reconciliación que pueden reconstituir la dignidad de las víctimas, pero también la de los culpables, suponiendo que una culpa reprimida afecta gravemente la personalidad y la identidad de quienes cargan con ella” (Weber, 2018, p. 195).*

De este modo, los sentimientos de culpa individuales pueden reproducirse en el colectivo, dado que no se limitan a la víctima individual, sino se extienden a su entorno social. “Una vez sembrados la culpa y el miedo, estos siguen trabajando” (Correa, 2012, p. 56), y en lugar de ayudar a transformar y procesar lo vivido, perpetúan el dolor y trauma (ibid.).

La propagación de este sentimiento de culpa en la sociedad entera también representa una distorsión de la realidad, ya que los individuos participaron de diferentes maneras y con responsabilidades

distintas en el conflicto y no son “quienes crean las estrategias de terror” (Correa, 2012, p. 55). Mientras toda la sociedad puede participar en el proceso de transformar la violencia, es importante no evadir la responsabilidad del Estado o del perpetrador/ la perpetradora de las atrocidades (ibid.). Si no, el anterior “todxs somos responsables” se convierte en “nadie es responsable” (Kordon, 1991, p. 30).

#### **4.2.8 Cultura de violencia y justicia a mano propia**

*“La impunidad sobresale como un elemento que contribuye a la persistencia, multiplicación e intensificación de la violencia, y que interfiere de manera grave con las posibilidades de recuperación de las víctimas, al imposibilitar la reparación integral” (Acero, 2002, p. 13-14)*

Aguiar describe la impunidad de hechos violentos como atentado contra “reglas que rigen las relaciones sociales de la vida y la muerte” (1993, p. 2). Más aún, afecta ideales sociales como las de solidaridad u organización comunitaria. Lxs afectadxs no se sienten protegidxs de las instituciones estatales, o más aún los mismos órganos del Estado que deberían proteger a lxs ciudadanxs con una igualdad ante la ley, son perpetradores de la violencia (CELS, 1989, p. 135). Por lo tanto, incentiva buscar la justicia por mano propia e incrementa la probabilidad de organizarse en diferentes formas de violencias (como delincuencias, grupos de limpieza social etc.). Un ejemplo de ello pueden ser las denominadas “disidencias”<sup>2</sup> en Colombia, que utilizan el incumplimiento del Acuerdo de Paz como pretexto para volver a tomar armas y seguir moviéndose en las moralidades y economías de guerra (Baquero-Melo et al., 2022, p. 27). En la peor intensificación de esta cultura de violencia, se justifica la muerte como manera de buscar justicia y seguro que el hecho violento no quede en la impunidad (Acero, 2002, p. 18). Además, se produce un imaginario social en que “todo está permitido” y así el individuo pierde la sensibilidad colectiva, la responsabilidad y solidaridad.

Se genera la sensación de vivir en una sociedad con alto nivel de violencia, por lo tanto aquella se justifica como estrategia de autoprotección y defensa, una herramienta para resolver desafíos privados y sociales (Cárdenas, 2018, p. 118). Esa cultura de violencia está fundada en “estereotipos mentales y modelos que estimulan la agresión e imposición particular no autorizada, y, por otro lado, en la falta de tabús y normas informales que inhiben o restringen el uso de violencia” (Waldmann, 2007, p. 68). Agregado a lo anterior, el etiquete como criminal o violento puede funcionar como una profecía autocumplida en el individuo (Cárdenas, 2018, p. 118). Del mismo modo, esa aceptación del estatus quo violento impide responsabilizar los actores específicos que generan violaciones de DD.HH

---

<sup>2</sup> En el contexto de Colombia, el término "disidencias" hace referencia a grupos armados o facciones que se separan de una organización insurgente previa. Generalmente, se forman cuando miembros de una guerrilla o grupo armado deciden mantenerse al margen del Proceso de Paz o de las negociaciones con el gobierno central, y optan por continuar sus actividades armadas de manera independiente.

(Cárdenas, 2018, p. 117). La espiral de violencia resultante “conduce a la pérdida de los valores y prácticas necesarias para la convivencia y el desarrollo” (Acero, 2002, p. 18).

#### **4.2.9 Riesgo a la repetición**

El olvido de lo vivido y así la impunidad hacen más probable la repetición de los acontecimientos atroces (Correa, 2012, p. 59). Los delitos que son ni reconocidos ni castigados, tienden a reiterarse, sea por parte de lxs victimarixs o por una cadena de venganza y justicia a mano propia (Berlstein, 2000, p. 9). De tal forma, un orden político de impunidad condiciona la sociedad hacia un futuro “de acuerdo con los principios, con la ideología y con el modelo de ordenamiento social deseados por los victimarios” (ibid., 2009, p. 4). Construyendo una historia por parte de lxs perpetradorxs significa que “el poder se ríe con sus injusticias, si los verdugos se regocijan en las mentiras, resistir y seguir luchando por los ideales es una utopía, acostumbrarse es una forma de sobrevivencia” (Correa, 2009, p. 5).

Por añadidura, la pérdida de reglas sociales y la falta de procesos penales puede resultar en hechos más y más violentos y descarados por parte de lxs perpetradorxs, ya que asumen que no van a tener que responder ante un tribunal (Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas en Acero, 2002, p. 14). Para lxs delincuentxs, por supuesto resulta más fácil repetir antes que reparar, dado que reparar implicaría una restitución jurídica y moral. Restituir implicaría “dejar en la memoria histórica una sanción social efectiva” (Correa, 2012, p. 59).

Hasta aquí se presentó la literatura sobre las consecuencias psicosociales individuales y sociales de la impunidad. Si esto se puede aplicar al caso concreto de los actuales asesinatos de excombatientes en Colombia, y en qué medida, queda por demostrar con nuevas investigaciones. Sin embargo, algunas de estas conclusiones ya se pueden corroborar en la siguiente sección de análisis a través de las entrevistas realizadas. La metodología utilizada para prepararlas, realizarlas y analizarlas se presenta en el capítulo siguiente.

## **5 Metodología de la investigación cualitativa**

La investigación social cualitativa puede proporcionar una forma de explorar y describir diversos fenómenos, campos y temas de interés (Flick, 2009, p. 20), presentando el análisis descriptivo exhaustivo y detallado de una realidad social (Kruse, 2014, p. 25). En el presente estudio, el proceso de investigación social cualitativa representa un proceso de investigación dinámico-abierto, iterativo-cíclico (ibid., p. 39). Aunque el ámbito de los efectos psicosociales de una situación subliminal como el estado de inseguridad al frente del asesinato de excombatientes en Colombia también podría captarse y observarse con datos estadísticos, una pregunta de investigación refiriéndose a consecuencias y realidades subjetivas para un determinado grupo de población afectado requiere la recopilación de datos sensibles al contexto para poder capturar la complejidad de la realidad al menos aleatoriamente (ibid., p. 51). Se intentará identificar “narrativas alternas y dominantes, desde la voz de excombatientes” a partir de métodos cualitativos (Arias López & Valencia Pérez, 2021, p. 541). Sin embargo, sin indicadores cualitativos sería difícil garantizar una evaluación eficaz y completa de las repercusiones de la reintegración social (Bowd & Özerdem, 2013, p. 472). Por lo tanto, el proceso de investigación, sigue siendo esencial examinar y reflejar contextos y antecedentes de forma diferenciada y orientada al proceso (Kruse, 2014, p. 52). En muchos casos, la investigación cualitativa también implica una descripción de la realidad vivida y el mundo social de las personas entrevistadas, lo cual significa aquí incluir contextos históricos y sociales en la parte teórica y de análisis. Acercarse a este significado ajeno y ampliar el propio sistema de relevancia es lo que hace posible el proceso iterativo-cíclico de la investigación cualitativa por entrevista (Kruse, 2014, p. 59).

### **5.1 Reflexionando posiciones de poder y consentimiento**

Un diálogo abierto se refiere a nuestros esfuerzos por compartir el poder con lxs participantes y crear espacios seguros para el intercambio mutuo y el diálogo honesto (Thambinathan & Kinsella, 2021). Personas en procesos de reincorporación entrevistadx en este trabajo pueden haber estado en situaciones difíciles de peligro pertinente, desplazamiento, estigmatización, amenazas o una situación económica difícil, lo cual puede generar un desequilibrio de poder con la investigadora, la cual no ha experimentado esas situaciones. En lugar de limitarse a mostrar sensibilidad cultural y conocimiento sobre el grupo entrevistado, la sabiduría y experiencia de personas entrevistadas deben incorporarse al estudio como conocimiento experto (ibid.). Por lo tanto, las preguntas del guion deben formularse de manera que se dirijan a unx expertx, más que a una víctima o unx testigx (Taha, 2018, en Thambinathan & Kinsella, 2021). Se trabajó junto con el equipo psicosocial de la Fundación Lazos de Dignidad para crear el guion de la entrevista. Con el fin de entablar un diálogo profundo y un

intercambio mutuo, también se hubiera deseado mantener más de una reunión con lxs entrevistadxs. Sin embargo, esto no fue posible, sobre todo teniendo en cuenta el escaso tiempo de lxs participantes.

También es necesario reflexionar sobre las propias prácticas de investigación influenciadas por perspectivas occidentales, coloniales o imperiales (Thambinathan & Kinsella, 2021). Más que encontrar respuestas (simples) a la pregunta de investigación planteada, Barreiros y Moreira (2020) destacan que formular y perdurar las preguntas es igualmente importante. Dado que la recogida de datos psicosociales representa información personal sensible, el consentimiento debe ser un proceso cíclico iterativo y no un acontecimiento único para fomentar la capacidad de autodeterminación de lxs participantes. Esta idea convierte el consentimiento en una negociación continua, otorgándose en todas las fases del proceso de investigación (Thambinathan & Kinsella, 2021). Para asegurar esto, además de preguntar la anonimización varias veces en las entrevistas, se envió una transcripción a todxs lxs expertas para dejarles revisar lo que dijeron ahí. También se compartió un análisis completo con lxs participantes de la investigación antes de compartirla con tercerxs. Resultaba interesante para la investigadora que ningún participante quería anonimizar sus datos, aunque la población encuestada supuestamente se encuentra en un estado precario de seguridad. Este hecho podría mostrar la politización enorme de todxs lxs participantes, un orgullo de no “escondersé” atrás de una anonimización, la seguridad que puede dar el contacto con personas del extranjero que conocen la situación, o la poca importancia que atribuyen a la entrevista en comparación con otros peligros a los que se enfrentan diariamente. Desgraciadamente, durante la redacción del documento se perdió el contacto con una de lxs entrevistadxs, y no se pudo restablecer a pesar de diversos esfuerzos para reponerse en contacto con ella. Dado que no fue posible comprobar de nuevo si deseaba firmar los hechos aquí descritos con su nombre, esta persona será anonimizada y denominada en lo sucesivo María Ramírez.

El método de investigación elegido de entrevistas individuales refleja una visión muy individualista de la salud psicosocial, según la cual la situación de entrevista individual proporciona el mejor ámbito para hablar de los estados emocionales personales. En el presente trabajo, se considera necesario ampliar las normas éticas occidentales dirigidas a la integridad individual por otras de responsabilidad colectivas, centradas en relaciones respetuosas y genuinas (Thambinathan & Kinsella, 2021). Sin embargo, debido a la colectividad y comunidad dentro de las FARC mencionada varias veces, que también se experimenta como un elemento sanador, es cuestionable si una discusión en grupo o una conversación con varixs afectadxs hubiera sido el método en el que los participantes se hubieran sentido más cómodos. Debido a factores organizativos, como la dificultad de encontrar una hora y un lugar en común, se consideró este método, pero no pudo aplicarse. También se barajaron métodos

creativos menos centrados en la racionalidad, como por ejemplo el dibujo de un “mapa de sentimientos”, en el que las emociones sentidas se representan con colores sobre una silueta dibujada. Sin embargo, este método no encajaba en el marco de una sola entrevista, que habría requerido varios encuentros y la construcción de una mayor confianza.

## **5.2 Recogida de datos**

A continuación, se describe brevemente el proceso de la recogida de datos, consistiendo en la preparación del guion de entrevista, el grupo objetivo y como se les acercó, y la realización de las entrevistas.

### **5.2.1 Entrevista y guion**

Lxs entrevistadxs son expertxs de su propio ambiente vital y, por lo tanto, deben hablar por sí mismos (Mayring, 2002, p. 66). La entrevista semiestructurada emplea una combinación de preguntas cerradas y abiertas, a menudo acompañadas de preguntas de seguimiento sobre el por qué o cómo. El diálogo puede serpentear en torno a los temas de la agenda, en lugar de seguir rígidamente a preguntas literales como en una encuesta estandarizada. Así, la conversación puede ahondar en temas totalmente imprevistos (Adams, 2015, p. 493).

La entrevista se llevó a cabo con la ayuda de un guion dinámico con el fin de permanecer flexible para los ajustes subjetivos de relevancia de lxs entrevistadxs (Kruse, 2014, p. 41). El guion se creó según el principio de SPSS de Helfferich (2004, p. 161) para el tiempo de aproximadamente una hora. En primer lugar, se recogieron tantas preguntas como fue posible en una sesión abierta de lluvia de ideas (Kruse, 2014, p. 227) con el fin de comprobar, reducir y estructurar la lista de preguntas en el siguiente paso en 5-6 bloques temáticos (Magrath, Walsh et al., 2012, p. 4). Para facilitar y ampliar la asociación, tanto la recogida como la clasificación de las preguntas el proceso se realizó en el equipo de la Fundación Lazos de Dignidad, lo cual tiene conocimientos profundos sobre la temática.

### **5.2.2 Grupo objetivo**

Dado que el trabajo de investigación aquí descrito abarca un ámbito limitado de seis entrevistas y que el grupo objetivo decide qué calidad de contenido se alcanza con el análisis de los datos (Kruse, 2014, p. 238), lxs entrevistadxs fueron seleccionadxs específicamente. En su mayoría, fueron contactos adquiridos por el equipo de la Fundación Lazos de Dignidad, en dos casos personas directamente involucradas en los trabajos que se realizan allá. Lxs entrevistadxs fueron seleccionadxs también por su accesibilidad, dado que muchas personas participan en sus procesos colectivos y comunitarios.

Se entrevistaron cinco excombatientes entre 30 y 60 años, tres hombres y dos mujeres. Para acceder a los efectos de la situación de inseguridad en lxs afectadxs, era esencial preguntar directamente a

ellxs, ya que son lxs únicxs que tienen acceso interno a lo que significa vivir en la situación de peligro y amenaza subliminal constante. Para complementar estos conocimientos, se entrevistó una abogada de la Fundación Lazos de Dignidad la cual trabaja directamente con el tema de los asesinatos de excombatientes. Todxs determinan su punto principal de vida en Bogotá, aun así, todxs forman partes de organizaciones o asociaciones sociales, por lo cual viajan mucho en el territorio de Colombia. Este factor, y las cuestiones de seguridad lo hicieron difícil encontrar un tiempo y lugar para realizar las entrevistas. Se agradece mucho a lxs seis entrevistadxs por tomarse el tiempo y el esfuerzo de compartir sus conocimientos, experiencias y perspectivas. Sin estos conocimientos especializados, no hubiera sido posible dar vida a este trabajo. Se sospecha que muchxs de ellxs principalmente se reunieron con la investigadora porque estaban especialmente preocupadxs por las consecuencias psicosociales de la actual situación, o porque la Fundación Lazos de Dignidad se había establecido el contacto.

### **7.2.3 Realización**

Las entrevistas se llevaron a cabo entre el 28 de junio y el 22 de julio del 2022. El lugar de la entrevista dependió del lugar de residencia de la persona entrevistada, se realizó en varios cafés en el Parkway y centro de Bogotá y en un caso, en el cual el participante no se pudo desplazar por falta de un carro de seguridad, en el apartamento de él. En todos los casos, se intentó realizar la entrevista en un lugar que sea “conveniente y cómodo para el/la entrevistadx” (Magrath, Walsh et al, 2012, p. 3). Entrevistar en un café tenía la ventaja de presentar un lugar neutral y seguro (por la presencia de otras personas), además se pudo agradecer simbólicamente con una invitación a un café por parte de la investigadora por el tiempo regalado. Una desventaja era el sonido, el movimiento y la música constante que distrajo a veces del contenido delicado y emocional de lo contado e impidió construir fácilmente una atmósfera de confianza.

La investigación cualitativa realizada aquí pretende ser abierta y flexible, particularmente en términos de su propio cuestionamiento y postura, ambos de los cuales se ajustaron y reajustaron según fuera necesario durante el curso de la investigación para garantizar una respuesta adecuada a los conocimientos compartidos (Erhard & Sammet, 2018, p. 16). Así, las entrevistas realizadas en el plazo de un mes se vieron influidas por las entrevistas ya mantenidas previamente. Por una parte, esto se hizo insertando ciertas preguntas (por ejemplo, de género) en el guion.

### **5.3 Preparación y evaluación de datos**

En el siguiente capítulo, se describe el proceso de tratamiento y análisis de los datos, basado en las dos partes de la transcripción y el método del análisis.

#### **5.3.1 Transcripción**

Se transcribió las entrevistas grabadas con apoyo del programa “MaxQDA”. Ahí, la transcripción ya puede ayudar a conseguir un conocimiento implícito, global y analítico sobre el conjunto de datos producidos (Kruse, 2014, p. 476). La exactitud de la transcripción se orientó principalmente al interés orientado a datos y hechos. Al mismo tiempo, se prestó atención al “como se dice algo”, lo cual se consiguió marcando pausas, acentos, expresiones faciales, gestos, así como melodía, puntuación, rasgos paraverbales (ibid., p. 343). Dado que la obra trata de sentimientos y sensaciones, en la reproducción de las citas de entrevistadxs también se utilizaron mayúsculas para las palabras especialmente acentuadas o puntos para pausas (más largas), con el fin de permitir una impresión más vívida de las emociones y lo transmitido por lxs entrevistadxs.

#### **5.3.2 Método de análisis**

El objetivo del análisis de contenido cualitativo es analizar paso a paso el material recopilado. Para ello, se divide en unidades que se procesan una tras otra. A partir de los datos recogidos se elabora un sistema de categorías o códigos. Mediante este proceso de abstracción debe surgir una reducción del material transcrito, que sigue representando un reflejo del material básico. Las categorías o códigos se forman a lo largo del texto. Un pasaje de texto que se ajusta a la formación de la categoría se resume con un término o una frase, la cual ahora representa la nueva categoría. Otros pasajes relevantes se asignan a esta categoría (subsunción) o forman base para la generación nueva e inductiva de otra categoría. Al final del proceso, hay un conjunto de categorías a las que se asignan los respectivos pasajes del texto y que pueden interpretarse en relación con la pregunta y la teoría que sustenta (Mayring, 2016, p. 117). Aquí, se resumen temas iguales o parecidas (Flick, 2009, p. 67). Es importante mencionar que esta agrupación y, por tanto, la jerarquización del material recogido corresponde a la valoración subjetiva de la investigadora, que aporta su propio sistema de valores (Cáceres, 2003, p. 65). Al mismo tiempo, en este proceso se hace visible y aplicable la “creatividad, la capacidad de integración y síntesis, aptitudes para hallar relaciones en el material y de aplicar” (Cáceres, 2003, p. 67).

La reflexión sobre la propia metodología también resulta esencial. La complejidad comunicativa de la situación de la entrevista fluye en la producción del material, pero los efectos producidos por la interacción humana no deben considerarse una perturbación de la entrevista, sino que deben utilizarse de forma productiva para el proceso de investigación. Varían según las expectativas generales, el

género y la edad, las concepciones de roles, la dinámica de conversación y las transmisiones del/de la entrevistadorx y del/la entrevistadx (Kruse, 2014, p. 178).

Aquí también entran en juego los conocimientos previos, las cuales la investigadora sólo pudo adquirir parcialmente, porque no es Colombiana ni hace parte del grupo objetivo. Sin embargo, dado que la investigación *sobre* otrxs cumple su propósito e importancia especialmente cuando ciertos grupos de personas no tienen el tiempo, los recursos financieros o emocionales para llevarla a cabo por sí mismos, este trabajo tendrá especial cuidado en concretar y reflejar interpretaciones y percepciones importantes para lxs entrevistadx.

## **6 Resultados del análisis**

A continuación se presentarán los códigos extraídos de las entrevistas, así como las conclusiones asociadas. En primer lugar, se presenta a lxs personas entrevistadas de este proyecto de investigación, para poder palpar y clasificar con mayor precisión el trasfondo de los datos presentados. Asimismo, se describen las amenazas y casos concretos que han vivido lxs afectadxs y la impunidad en la que se encuentran. A esto le sigue una (auto-)clasificación de lxs participantes como víctimas del conflicto colombiano y una descripción de la revictimización percibida. Para comprender mejor el contexto vital y biográfico de lxs participantes, sigue información sobre su pertenencia a las FARC, cómo vivieron el proceso de transición, una descripción del genocidio político de la UP, y la percepción del Acuerdo de Paz. Un capítulo está dedicado al incumplimiento del Acuerdo de Paz, que es criticado por lxs participantes en varias dimensiones (integridad, seguridad, psicosocial). Después, se describe la situación especial de mujeres excombatientes, por la voz de las mujeres aquí entrevistadas. Continúa el capítulo tratando las consecuencias psicosociales de la actual situación de seguridad. Al igual que en la sección teórica, el enfoque aquí es de adentro hacia afuera, describiendo primero los factores centrados en la persona y luego los efectos sobre la sociedad en su conjunto. La parte de análisis termina con una recogida de esperanzas y recursos de ayuda de lxs participantes.

### **6.1 Retratos de las personas entrevistadas**

A continuación, presentaré brevemente a las personas que contribuyeron a dar forma a este trabajo como expertxs a través de sus conocimientos especializados y a su disposición a compartirlos conmigo en entrevistas semiestructuradas. Se describen brevemente datos biográficos importantes, como su ingreso a las FARC, su empleo actual y su compromiso social. Para que lxs lectores tengan una mejor idea de la situación de seguridad de lxs entrevistadxs, también se informa de si lxs entrevistadxs cuentan actualmente con medidas de seguridad y cuáles son.

#### **6.1.1 María Ramírez**

María Ramírez se unió a las FARC tras ser amenazada como líderesa estudiantil. Actualmente vive en Bogotá y hace parte de las siguientes iniciativas y procesos. De momento vive sin escoltas, pero describe que cambia a menudo su lugar de residencia para garantizar su propia seguridad. Desgraciadamente, se perdió el contacto con ella durante el proceso de investigación, por lo que aquí será llamada con el seudónimo María Ramírez.

#### **6.1.2 Nadia Gabriela Triviño**

Nadia Gabriela Triviño trabaja como abogada en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Allí acompaña a excombatientes de las FARC en sus procesos judiciales. Además, es abogada voluntaria en la

Fundación Lazos de Dignidad, donde acompaña a personas en sus procesos de reincorporación y realiza trabajo activista, científico y organizativo.

Nadia G. Triviño es la única persona entrevistada aquí que no pertenecía a las FARC como grupo guerrillero. Sin embargo, debido a su larga implicación y cooperación con (ex)miembrxs del grupo, sus contribuciones forman una parte esencial de los resultados de la investigación de esta tesis.

### **6.1.3 Rolando Octavio**

Rolando Octavio estudia actualmente Derecho. Además, imparte capacitaciones, por ejemplo para vendedores ambulantes u otras organizaciones semilleros. En el momento, vive de la pensión mínima que el gobierno paga actualmente a lxs excombatientes.

Antes y poco después del proceso de paz, Octavio pasó muchos años en prisión, estudiando el Acuerdo de Paz y transmitiendo su contenido a compañerxs. En la actualidad, también está especialmente implicado en la iniciativa ASOCUNT, la cual fue fundada en marzo del 2020 por “excombatientes, víctimas, desplazados, familiares de presos políticos, y personas que hicieron parte de esos procesos organizativos en la ciudad” (Octavio), las cuales querían estar representadxs por su propio colectivo. En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, están comprometidxs con la educación y el avance de los proyectos productivos, entre otros dentro de la Granja agroecológica Tibares en Usme, Bogotá.

### **6.1.4 Héctor Hernández López**

Héctor Hernández López trabaja para la Unidad Nacional de Protección. También está estudiando en la Universidad Militar, Bogotá, y participa en la creación de redes entre la academia y trabajos prácticos de seguridad como por ejemplo en la UNP. Menciona que también tiene escoltas para garantizar su propia seguridad, pero éstos no están presentes durante la entrevista.

### **6.1.5 Victoria Sandino Simanca Herrera**

Victoria Sandino Simanca Herrera fue comandante de las FARC hasta su disolución en el 2017. Ella participó en la construcción del Acuerdo de Paz en La Habana, poniendo énfasis en el enfoque de género en ello. El 1 de diciembre de 2017 se acogió a la Justicia Especial para la Paz otorgándole la garantía de poder participar en política e inscribir su candidatura para el Senado de la República de Colombia. En el momento de la entrevista, había dejado recientemente su cargo de senadora para centrarse en su salud y en su participación en organizaciones y procesos sociales.

Para la entrevista, se presentó con un carro de seguridad y varios escoltas, las cuales se situaron alrededor del café donde tenía lugar la entrevista. Como persona de interés público, también recibió varias llamadas durante la entrevista y luego tenía otra cita en su agenda.

### 6.1.6 Jesús Nariño

Jesús Nariño es administrador de empresas de profesión con especialización en formulación de proyectos. También participa en diversos procesos e iniciativas y participa en el colectivo ASOCUNT.

La entrevista tuvo que ser reprogramada porque el carro de seguridad no funcionó. Por lo tanto, se llevó a cabo en su domicilio, mientras que una escolta estuvo presente en todo momento.

## 6.2 Amenazas concretas

*“Un VIERNES llegó una persona viviendo en la misma casa donde él está, el VIERNES, o sea, por la mañana, y lo baja – y lo baje – y lo – lo MATA” (Octavio)*

De las seis personas entrevistadas, todxs se refieren a la cifra alta de lxs asesinats de excombatientes, “la lista, son más de 300” (Sandino), un hecho mostrando que debe estar de suma importancia para ellxs. Victoria Sandino cuenta que la situación de seguridad ya estaba preocupante antes de la firma del Acuerdo, que los asesinatos empezaron “desde el PRINCIPIO (...), con mucho dolor, (...) desde el mismo momento”, y pone así cierto énfasis en el hecho de que la dejación de armas directamente llevó a una situación de seguridad delicada. Para la Nadia G. Triviño, el énfasis está en el hecho de que las primeras víctimas de asesinatos fueron presos políticos saliendo de la cárcel. Asimismo, hay un enfoque hacia el aspecto sistemático y al mismo tiempo arbitrario de los asesinatos, que pasaron “por su VINCULACIÓN, por su actuar REBELDE en su momento (.) por su (.) pertenencia a las FARC en algún momento” (Triviño). En consecuencia, es suficiente un vínculo con las FARC, aunque sea mínimo o único. Además, se describe que “todos los días” (Jesús Nariño) se están muriendo exmilitantes de forma violenta, lo que muestra la omnipresencia del tema, influyendo así sus acciones cotidianas, incluyendo situaciones de asedio, seguimiento o secuestro. El peligro pertinente se muestra en la relación entre amenazas y asesinatos:

*“Hernández: Los líderes sociales (.) por CADA 16 que son amenazados, UNO es asesinado, y en el caso de los exFARC, por cada cinco amenazados-(.) (...) un asesinado (...). Pero también están pasando cosas que ya no amenazan a la gente. No están amenazando tampoco.*

*Wippenbeck: De un momento a otro (.), ¿te disparan?*

*Hernández: Si.”*

También se destaca una premonición de un aumento en las muertes: “seguramente esto se va a crecer más, ¿oíste?” (Sandino). Lxs entrevistadxs nombran entre “un montón de compañeros” (Nariño) casos concretos, como los de Dimar Torres, Carlos Humberto Siabato y Ramiro Duran. El caso de Dimar Torres destaca por la investigación que se hizo y el involucramiento del ejército colombiano en su muerte, mientras Carlos Siabato vivía en Bogotá y dejó su esposa e hija cuándo lo mataron. Su familia también fue amenazada por los autores del crimen y tuvo que abandonar la ciudad. Su caso destaca

principalmente porque él era “normalito, ni siquiera tenía esquemas de seguridad, ni nada” (Jesús Nariño). Lo arbitrario de los hechos se visibiliza otra vez aquí. Victoria Sandino presenta un caso que la conmovió especialmente por la gran contradicción que surge para ella entre la persona de Ramiro Duran (Ronald Rojas Ramos) y su cruel muerte. “JOVEN. Lleno de vida, con mucha esperanza, comprometido (.) (...). Pero muy trabajador. Muy trabajador por la paz, un hombre muy inteligente, se estaba formando (...)”. A él también le arrancaron en medio de su vida familiar mientras empezaba a construirla.

Cómo motivo de los asesinatos se nombra la participación en movimientos políticos y sociales: “un compañero fundador de la Asociación” (Octavio), porque “ESO si FASTIDIA a los enemigos de paz” (Jesús Nariño), incluyendo dedicación a procesos “en frente del partido” (Octavio) o fuera, opuesto o crítico del partido oficial de las exFARC “Comunes”. Otro motivo puede ser venganza, o, cómo explica Triviño:

*“Si, podríamos decir que venganza, pero (...), pero como estas cosas que NO se han sanado del conflicto, si? El conflicto generó muchas afectaciones. (..) Y, y, y hay personas que no (...) no están en disposición, o nunca han estado en disposición de, de (..) de aceptar el Acuerdo, eh, DAR un PASO, avanzar con el tema de la reconciliación, y, y, bueno, deciden afectar o VENGARSE (.) de quien en algún momento les hizo (.) alguna cosa, si-“*

Sandino deja claro que no se trata de casos aislados o disputas individuales, sino que están interrelacionados y tienen sistema. La situación se presenta con más gravedad en las Zonas Veredales o rurales “donde hay conflicto armado, donde no hay garantías de seguridad, donde no hay escuelas, donde no hay vías, donde no hay sistemas de riesgo” (Ramírez). Lxs culpables “enemigos de paz” (Jesús Nariño) pueden ser según diferentes entrevistadxs policías, grupos armados, disidencias, partidos de la derecha, personas con mucha influencia, organización o recursos financieros y en el caso de Dimar Torres los militares. También se nombra cómo culpable indirecto el Estado “aquí la responsabilidad (.) de, de la VIDA NUESTRA definitivamente es el Estado colombiano (...) lo que hace es empeorar, porque se nos estigmatiza, se nos señala cuando hacemos las críticas, y NO se tienen en cuenta, pues, simplemente, (.) también contribuye, a que ese riesgo sea mayor” (Sandino).

### **6.2.1 Situación de Impunidad**

La falta de acción estatal y la impotencia de poder cambiar la situación es algo que Jesús Nariño destaca cuando dice “SIN QUE pase ABSOLUTAMENTE NADA”, la situación se vuelve así desesperada, nadie sabe cuánto tiempo más seguirá así: “Que no ha parado (...) es (.) difícil” (Ramírez).

Una pregunta que hizo parte de la entrevista era: “¿Cómo define usted la impunidad?”. Según Sandino, la impunidad tiene varias aristas, y por un lado significa *permitir* hechos “DOLOROSOS. El asesinato de

manera IMPUNE. NO pasa nada" (*impunidad social*). Por el otro lado, significa que después de una violación de DD.HH no sigue una *investigación* y no se busca *encontrar y castigar* lxs responsables (*impunidad penal*): "La impunidad es (...) posteriormente, no hacer nada, NO hay investigación, no hay responsables, NO se judicializa, y aparte de eso se estigmatiza, se revictimiza, a, a la víctima, a sus familiares".

Nadia Triviño presenta una definición negativa: "La impunidad es la falta de JUSTICIA, la falta de verdad. La falta de reparación a, a las víctimas". La impunidad puede significar el "no-cumplimiento del Acuerdo" (Hernández) y se presenta cuando el bien social no está protegido, cuando lo que se define como un delito en la sociedad, no está sancionado y se toleran las estructuras y actitudes que han hecho posible el crimen. Llegar a un estado de seguridad se puede, entre otros, por medio de la resolución de las problemáticas sociales y económicas para que no haya más necesidad de cometer delitos y no en castigos más fuertes (Hernández). Así se podría "resolver el problema de fondo" (Hernández), y "ACABAR con eso que te está generando INSEGURIDAD" (Triviño). Presupuesto es superar la actitud que "hay que solucionar los problemas internos a través de la eliminación física del otro" (Octavio).

Otra dimensión que entra aquí es la impunidad como herramienta política la cual permite extinguir responsabilidades del Estado, desconoce la verdad de las víctimas e impone una verdad estatal. Rolando Octavio se refiere al expresidente Uribe Vélez, "que además ahorra sus fortunas (.) con desplazamientos, con la masacre, con la sangre de la gente, en este momento no sea juzgado, eso sí es impunidad". Además, lamenta el hecho de que en las audiciones de instituciones creadas en el Acuerdo como la JEP no participaron expresidentes o excomandantes del ejército. Aquí se describe el fuerte desequilibrio en el sistema penal: "la gran cantidad de gente que hay en las cárceles es gente que se ha robado por ahí un bolso, que se ha robado por ahí un celular, y los que se han robado el horario público no pagan un día de cárcel" (Octavio). De mismo modo, Hernández define la impunidad como el desequilibrio entre "el ciudadano, que se levanta contra el Estado, y otra cosa es el Estado con todo el poder haciendo uso de esta maquinaria para (..) dañar al ciudadano". Según él, usando herramientas de violencia, el Estado obliga lxs ciudadanxs a transgredir la ley, reivindicando sus derechos.

En otra línea de argumentación, la impunidad se puede referir a grupos armados o disidentes, cuándo hay una incapacidad o falta estatal de judicializarlos. Hernández explica la actitud de algunas personas que equivalen las sanciones alternativas de la JEP con impunidad, porque según ellos no castigan lo suficientemente graves a lxs excombatientes de las FARC. Él rebate este argumento, diciendo que lo que más importa a las víctimas es que se *reconozcan* los crímenes de la guerra.

Refiriéndose a la situación actual de asesinatos de excombatientes, varixs entrevistadxs la nombran directamente como impunidad: “CLARO. Porque la mayoría de la gente aparece muerto y no se sabe PORQUE” (Octavio). María Ramírez cuenta que no hay “una ruta, (...) ningún caso solucionado, no hay ningún caso de investigación, no, todo está en absoluta impunidad”. El Estado es calificado incapaz de averiguar lxs culpables, encontrar soluciones efectivas o tomar acciones concretas, lo que pone en peligro sus ciudadanxs. Se vuelve al término de impunidad penal, cuando crímenes reportados entran oficialmente el sistema pero no son respondidos ni tratados con el esfuerzo adecuado para lograr justicia, y se dan varios ejemplos: “casi un año de los hechos, la fiscalía no ha- no ha clarecido los hechos” (Octavio); “el caso de Dimar Torres (...) es el ÚNICO caso que, que tiene una investigación (.) avanzada, (...). Del resto no (.), no hay ningún avance en las investigaciones” (Triviño); “las instituciones del Estado sobre todo la fiscalía no tienen alguna motivación” (Triviño). Se describe cómo la Fiscalía esgrime razones para no seguir investigando los casos, juzgando que las personas asesinadas estaban delinquiendo, que los asesinatos salieron de riñas personales, que los casos no están relacionados a procesos de reincorporación o su estado de excombatiente, que lo nombraron como “líos de faldas” (Triviño). Esa omisión de perseguir lxs perpetradores puede pasar activamente para protegerlxs. Esta suposición se confirma en el caso de Dimar Torres, lo cual causó mucho revuelo debido a la implicación directa de lxs militares en el asesinato: “lo mismo GRAVE de los hechos, o sea, el ejército colombiano(...)- asesinó un firmante, y QUIERE- desaparecer su CUERPO, o sea (.) hm.” (Triviño). A diferencia de la fiscalía, lxs entrevistadxs ven las muertes en gran medida como un sistema, una estrategia de exterminio, e incluso como un intento de genocidio.

### 6.3 Víctimas en frente de la jurisdicción transicional en Colombia y revictimización

*“ (...) nosotros también somos VÍCTIMAS, ¿sí? Mataron a nuestras familiares, la persecución política, desapariciones, (...)” (Ramírez)*

Parece muy importante para lxs entrevistadxs dejar claro que ellxs también son víctimas del conflicto colombiano. Hernández relata cómo en la guerra se difunden los términos de “víctima” y “victimario”:

*“Hernández: ENTRÉ a un partido- no de la guerrilla, si no a la UP, y los empezaron a matar. ¿En este momento era qué? Víctima. Me fui para la guerrilla para defender la vida, (...) y estando allá, empecé mi (.) lucha contra el Estado. Pero en medio de eso hicimos daño a la gente. Entonces nos convertimos en victimarios. (...) Yo hablo de la población civil que en las acciones que desarrollamos hicimos daño. Pero te hablo también del soldado. (...) Cuando nos hicimos daño ambos, ¿qué éramos?”*

*Wippenbeck: Victimarios.*

*Hernández: Cada vez que- pero al mismo tiempo el que recibía el daño del otro era VÍCTIMA. (..) Entonces eso es una- son unos rolos- es una dialéctica bastante compleja la de la guerra, sí, ¿me entiendes?”*

Mientras la abogada retrata todo el pueblo colombiano como “víctimas de un Estado (...) eh, INCAPAZ, de un estado corrupto, y, y, ahí por abajo, pues, TODOS (.) de alguna u otra manera hemos sido VÍCTIMAS” (Triviño), otrxs cuentan sus historias personales de desplazamiento o pérdida de familiares: “soy hijo de un desplazado de la violencia, de víctimas de la violencia” (Hernández). Varixs afirman que se volvieron víctimas por la persecución política. A esto también se refiere Jesús Nariño, lo cual subraya varias veces que la mayoría de ellxs no vieron otra opción que unirse a la guerrilla porque ya habían sido víctimas del genocidio que se realizó con miembrxs del partido de la Unión Patriótica. Según el, lxs excombatientes de las FARC por los asesinatos actuales son “doblemente víctimas”: “Y hoy en día que (.) firmamos el Acuerdo de Paz y estamos acá, y mira este (...) TODO que estamos hablando. Se vuelve y se repite. Entonces somos revictimizados, ¿verdad?” (Jesús Nariño). Eso también confirma Sandino: “La impunidad es permitir que (.) ocurre el hecho, y posteriormente, no hacer nada, NO hay investigación, no hay responsables, NO se judicializa, y aparte de eso se estigmatiza, se revictimiza, a, a la víctima, a sus familiares, eh, frente, pues, con todo lo que ha ocurrido”.

Negar que una persona ha sido víctima de violencia, como ocurre con muchxs firmantes de paz de las FARC, equivale a revictimizarla. Muchxs también denuncian procesos revictimizantes en las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), como la JEP o la Comisión de la Verdad:

*“Entonces, sobre todo en la JEP lo he visto (...) como escenarios REVICTIMIZANTES, si, o sea, cuando el compareciente de alguna u otra manera quiere contar eso que lo pasó, y lo CORTAN, y "Eso no es importante porque es que es que acá son importante las VÍCTIMAS", "Pero es que yo también SOY VÍCTIMA".” (Triviño)*

*“Usted tiene que decir lo que nosotros (..) QUEREMOS que diga, y por favor no llore, porque, eso no es un motivo para llorar, porque igual usted- usted es VICTIMARIA” (Ramírez)*

*“sí le dicen, si piden una aclaración de cómo fueron las cosas, (...) SI o SI debes aceptarlo” (Hernández)*

María Ramírez relata cómo el asesoramiento psicológico se convierte en un lugar revictimizante, “MUY VIOLENTO” y maltratante:

*“Y uno desde la psicología de JUZGARTE, ¿no?, como "tu fuiste muy mala, todo lo que hiciste está muy mal" (..) entonces sí” (Nariño)*

*“siéntete en esa silla, resiéntete de todo lo que hiciste” (Ramírez)*

Para ella, eso también es la razón por la cual muchas personas no siguen terminando sus procesos de terapia: “porque son procesos muy violentos, de REVICTIMIZACIÓN”.

## **6.4 El Conflicto Armado y el Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC**

Para entender el estado psicosocial de personas en proceso de reincorporación, es inevitable echar una vista más profunda a la situación de que venían, y las decisiones que tomaban para empezar una vida en la guerrilla. La mayoría de lxs participantes entraron a la guerrilla por razones políticas o ideológicas, pero también amenazas contra su propia vida como consecuencia de su compromiso social o político: “todo el que fuera (.) líder social, líder estudiantil, líder campesino (.), todos eran guerrilleros” (Ramírez). Ramírez deja claro que unirse a las FARC no fue “la última opción, si no por convicción política”. Esa decisión implicaba “dejar TODO”.

### **6.4.1 Genocidio (de la UP)**

En el transcurso de las entrevistas se manifiesta que la impunidad de violaciones de DD.HH en contra de (ex)combatientes de lxs FARC no es algo nuevo para las personas entrevistadas. Incluso, el asesinato de casi 5000 miembros del partido Unión Patriótica era una razón importante para entrar a las FARC: “Oye, me armo, para defenderme, o ME MATAN” (Ramírez). Octavio cuenta como entró a organizaciones estudiantiles, ahí conoció a la Unión Patriótica (UP), y por los asesinatos a líderes y lideresas estudiantiles no vio otra opción que unirse a la guerrilla y armarse, “no había-si no uno defender la vida”. Ahí pudieron también seguir abogando, aunque sea por medios ilegales, los objetivos de la organización (“NO se nos permitió hacer en la vida LEGAL” (Jesús Nariño). Siendo parte de la UP, Hernández y Jesús Nariño no vieron otra opción que exiliarse o unirse a la lucha armada: “muchos de nosotros, en mi caso nos tocó irnos para la guerrilla” (Jesús Nariño), y los dos se describen a sí mismos en este momento como víctimas de violencia.

El genocidio de la UP, influencia el trabajo político del Partido Comunes hasta hoy: “De ahí salió la UP, y nos mataron 5000 personas. (...) Y tuvimos (..) tuvimos en este momento candidatos, tuvimos (.) CRECIMOS, fuimos OPCIÓN, de poder en muchos lados. La gente no es tonta. La gente no se olvida eso. “Y si yo me meto ahí, me matan”” (Hernández). La violencia no se limitó a miembros del partido, sino también incluyó a lxs votantes: “que fueron e hicieron una masacre (...) Y mataron más de 50 personas. ¿Por qué? Porque esas personas (.) habían votado por la Unión Patriótica” (Octavio). La preocupación expresada aquí es que el actual partido Comunes también podría paralizarse debido a los numerosos asesinatos de miembros o por miedo de votantes potenciales. Para el mundo exterior, sin embargo, ésta no sería necesariamente una razón siempre visible para la ruptura del partido; más

bien, la gente creería entonces posiblemente que el partido es simplemente impopular o incompetente: “porque no fueran CAPACES, eh, de organizar, y de eso” (Hernández).

#### **6.4.2 Estancia en las FARC**

*“Si, el objetivo de ser revolucionario, ¿no? Hasta lo he transformado (..) este (..) sistema, no para, y como sabemos, no es fácil, pues hasta estar- hasta el último día de la vida, y (..)-” (Jesús Nariño)*

Algunxs entrevistadxs describen una orientación de la guerrilla hacia la gente: “ESE amor por el pueblo”(Jesús Nariño); “defensores del pueblo” (Ramírez) “decíamos a la población que tenía que organizarse y luchar por sus derechos” (Octavio). Les sirvió o todavía sirve como objetivo de vida el deseo de cambiar el país y mejorar la calidad de vida para el pueblo colombiano. La motivación de apostar su vida para el colectivo y la sociedad, la cual le llevó a unirse a las FARC, todavía puede dar la “fortaleza necesaria para echar (..) a pa’adelante, y seguir luchando” (Jesús Nariño). Aunque María Ramírez cae en cuenta que la guerrilla en algunos casos terminó infligiendo daño a la misma población que quería defender, declara su decisión de entrar a las FARC como “la mejor posición que pude tomar” (Ramírez). Jesús Nariño expresa orgullo:

*“mi vida como guerrillero fue lo más bonito que pudo pasar en la vida, me siento muy orgulloso, de haber sido un insurgente armado. Que he pertenecido a las filas de las FARC, creo que ahí aprendí mucho”*

Además, el describe como mantiene su salud mental con la “fuerza de la MORAL revolucionaria (...)”. Añadiendo, las responsabilidades que tocó tomar para vidas de otras personas y la necesidad de mantenerse fuerte dieron la capacidad para superar situaciones o estados de ánimo difíciles.

Más aún, algunxs entrevistadxs informan de la comunidad en la guerrilla y su función como familia, colectivo y recurso de estabilidad. Para María Ramírez, el “estado emocional, y que- estaba realizada por esa relación desde convivencia, por ese apoyo MUTUO, por ese cariño” la dio la fortaleza de soportar las experiencias horribles de la guerra. Llama la atención sobre el hecho de que no sólo existe una psicología clásica, clínica, sino también una psicología colectiva. Ese colectivo está descrito como “IMPORTANTE”, daba “MUCHO apoyo, MUCHA fuerza, que nos acompañábamos, que nos dábamos afectos” (Sandino). La marcada importancia del colectivo, sobre todo para María Ramírez y Victoria Sandino, está en total discrepancia con la situación actual de individualismo, tristeza, rabia y orfandad que causó la “pérdida MAYUSCULA” (Sandino) de la comunidad: “éramos una familia y esa familia YA NO ESTÁ” (Ramírez). El contraste coincide también con la marcada diferencia entre la vida rural y la ciudad que es “AGRESIVA, indiferente, individual“- (Ramírez).

Sin embargo, lxs entrevistadxs cuentan también de situaciones difíciles y duras en su vida guerrillera. Cuentan de miedo, la muerte como costumbre, estrés postraumático, “víctimas de bombardeos, han

visto compañeros CAER (...) genere a uno TRAUMAS (...) uno tiene el DOLOR de los compañeros caídos” (Jesús Nariño). Cuentan de jerarquías muy rígidas y las armas que representan “SU VIDA, si representaron la resistencia” (Ramírez). Rolando Octavio cuenta de sus estancias en la cárcel, donde experimentó varias violaciones de Derechos Humanos.

Aunque la mayoría expresa una actitud positiva refiriéndose a su decisión de unirse a las FARC, tres entrevistadxs dejan clarxs que no querían lastimar otras personas: “me da vergüenza haber hecho (.) DAÑO, en medio de la población” (Hernández), “hoy si la cuestiono” (Ramírez), “no queríamos eso, victimar” (Jesús Nariño).

### **6.4.3 Proceso de transición**

Difícil describen muchxs su proceso de transición hacia la vida civil. La reunificación con la familia puede ser un desafío, porque después de tanto tiempo “uno es un desconocido, y ellos son (.) desconocidos” (Ramírez). Padres e hijxs se desarrollaron en diferentes direcciones, en un reencuentro pueden chocar varias orientaciones políticos o estereotipos, más que todo para mujeres. Octavio cuenta como sus hijos crecieron mientras su estancia en la cárcel: “los hijos míos estaban pequeños, de cinco años, YA estaban de DIECIOCHO años, ya eran mayores de edad, ya se habían crecido”. Aparte de la ruptura con la colectividad, el proceso de transición se caracteriza por muchas incertidumbres: “no teníamos todavía la certeza (...) ¿qué va a pasar con ese Acuerdo?” (Octavio), y el dolor y la tristeza que dejaron compañerxs caídxs.

### **6.4.4 El Acuerdo Final y las instituciones creadas**

Varias personas confirman que la decisión por parte de las FARC de dejar las armas y volver a la vida civil era correcta: “Me da esperanza también que hicimos lo correcto”; “estamos en la línea correcta” (Hernández). Octavio cuenta cómo estaba estudiando los contenidos del Acuerdo mientras se discutió y después las estaba socializando a otrxs compañerxs para que supieran las condiciones de su vida en el futuro, y también a organizaciones sociales. Uno de los entrevistados participó en las conferencias preparando y definiendo el “TRANSITO a la vida civil” (Octavio), poniendo énfasis en el hecho de que las FARC dejaron las armas, pero no sus

*“OBJETIVOS, ni a nuestros, ni a nuestros (.) valores, o sea nuestros principios. Si, nosotros solamente hicimos cambio de forma de lucha, de forma de lucha armada a forma de lucha política. Pero la LUCHA por la TRANSFORMACIÓN de la sociedad con la constitución del socialismo lo vamos a seguir por vía política”*

De cualquier modo, lxs entrevistadxs cuentan también que muchas expectativas que tenían no se cumplieron hasta hoy. Entre ellas se encuentran expectativas muy altas como “todo iba a cambiar” (Hernández), que empezará un “proceso de RECONCILIACIÓN, en lo económico, en lo político y en lo social” (Jesús Nariño), pero también esperanzas más concretas: “el problema en los territorios se iba

a calmar” (Hernández), la situación de seguridad y necesidad de protección por parte de lxs firmantes va a bajar, “que el Estado quien era la contraparte en el Acuerdo Final, pues, cumpliera pues con los elementos esenciales” (Jesús Nariño). Estas expectativas no cumplidas y ver el incumplimiento diario del Acuerdo de Paz es una carga psicológica y trae inseguridad y desesperación.

## **6.5 Falta de reintegración integral y garantías de seguridad**

*“(…) este proceso del día de hoy fue un proceso fallido. (..) Y se dice en TODOS los sentidos, no, en los (..) seis puntos del Acuerdo Final” (Jesús Nariño)*

Cómo ya mencionado más adelante, para lxs entrevistadxs la situación de inseguridad e impunidad está directamente conectado con un incumplimiento del del Acuerdo de Paz por parte del gobierno colombiano. Le describen con adjetivos como “mal ejemplo”, “FALLADO”, “INCAPAZ”, “CORRUPTO”, se sienten traicionados por él. Aquí se hace especialmente patente el desequilibrio entre lxs firmantes, que lo han dado todo en el proceso de paz, cambiaron su forma de vida, “nos aprestamos a TRANSFORMAR la sociedad” (Sandino), y se arriesgaron entregando sus armas, y al otro lado el Estado, que no ha dado nada cumpliendo su parte del contrato. Esto conlleva sin duda una pérdida de confianza en el Estado, pero también en el proceso de paz (“NADIE va a creer” (Jesús Nariño)). La pérdida de confianza se ve agravada por informes con contenido falso o adornado: “el gobierno llegó con un informe, (..) que NO coincidía con la realidad” (Hernández).

### **6.5.1 Falta de garantías de seguridad**

*“O sea que el derecho fundamental es más principal el derecho a la vida, SIN VIDA no hay más derechos” (Octavio)*

Especialmente, el Estado ha fallado en implementar las garantías de seguridad integral que debería asegurar a lxs firmantes de paz. Cómo propone la cita de arriba, el requisito previo principal para la aplicación de todos los demás puntos del Acuerdo de Paz es sentirse seguro de la propia vida: “lo fundamental tiene que ver (..) que también estaba lo acordado, y era garantizar la vida (..) de los (..) excombatientes” (Jesús Nariño). Con una cifra de 355 el Estado colombiano claramente no ha cumplido garantizar este requisito.

Entre otros, hace falta una política clara de seguridad. Eso se nota, por ejemplo, en un sistema de alertas tempranas mal elaborado: “NO está analizando de pronto otros variables para poder predecir. O (...) o hay una política de (..) de no ver cosas” (Hernández). Hernández explica lo absurdo que resulta que, debido a la cantidad de datos de que se dispone actualmente, hasta la publicidad comercial se orienta a los deseos de la consumidora o del consumidor, pero no se puede realizar un sistema de alertas previas para la seguridad de lxs firmantes. Según él, los asesinatos no están pasando al azar, sino existen datos estadísticos los cuales permiten predecir mejor, dónde y cuándo va a pasar el

próximo intento de matar una persona firmante de paz, por ejemplo según el día semanal o la edad de la persona en riesgo. Para reaccionar aquí, falta una “política de PREVENCIÓN” (Octavio).

Apoyando a un sistema tal cual de prevención sería un registro o seguimiento de los asesinatos que ya han pasado. Dado que la fiscalía, como ya se ha descrito anteriormente, considera los asesinatos ya ocurridos como casos individuales y que tampoco existe un registro oficial de los mismos, resulta por supuesto difícil reconocer patrones recurrentes, además que no se investiga “de fondo: ¿Qué es lo que está pasando?” (Triviño), “¿PORQUÉ?, y ¿QUIÉN?, ¿no?” (Hernández).

Aunque existen medidas de protección y un análisis de riesgo para lxs excombatientes, a menudo tienen que esperarlas mucho tiempo (en varios casos, firmantes de paz se volvieron víctimas de asesinatos esperando sus medidas de protección), son inadmisibles, politizadas (“se les dan, digamos, que, a los que se consideran militantes del partido Comunes, y NO al universo de las y los firmantes del Acuerdo de paz” (Sandino)), insuficientes o no están al alcance de todxs. Además, las escoltas y carros que se proporcionan son en su mayoría un mero tratamiento sintomático y distan mucho de un concepto integral de la seguridad. Nadia Triviño declara que “en el MOMENTO que te quieran hacer algo, pues, eso no vale nada”. Sin embargo, las medidas de seguridad sirven para aparentar al exterior que las personas en situación de riesgo ya están muy bien protegidas. De este modo, puede justificarse que el Estado ya haga todo lo posible por proteger a sus miembros, sin resolver la problemática a profundidad.

#### **6.5.2 Falta de Reincorporación Integral**

*“Lo que la es (.) la reincorporación es CULTURAL, es económica. Es política. Es POLÍTICA. Es en TO-es una reincorporación INTEGRAL” (Octavio)*

Otro aspecto expresado por lxs participantes en las entrevistas es la falta de la implementación de un concepto integral de reincorporación, la cual es “un tema HUMANO, sí que tiene que ver con la transversalidad de lo que somos los seres humanos, tu espíritu, no solamente cuerpo físico, tu mente, ¿sí?” (Ramírez). En vez de ver los enfoques económicos, educacionales o de salud integrales e interconectados, solamente hay un tratamiento muy puntual con un enfoque en el aporte económico. Sin embargo, ni siquiera esto es suficiente: la pensión básica para las personas en proceso de reincorporación, de 900.000 pesos mensuales (“con 900.000 pesos mensuales NADIE vive, además. ¿Sí? (..) Y menos una persona que (.) que no tenía CASA, que no tenía (.) ni, bienes (...)” (Triviño)), es inferior al salario mínimo, y la implementación de los proyectos productivos está rezagada “una pelea” (Octavio). Además, la aprobación de proyectos productivos parece fortalecer la dispersión, ya que se posibilita más que todo en lo individual, “casi nunca en lo colectivo” (Jesús Nariño). La expulsión hace

más vulnerable a lxs excombatientes, y promueve la pérdida de la comunidad que describieron como factor tan importante en su vida guerrillera.

Esta escasez económica empuja a lxs exmilitantes al empleo no oficial, hasta criminal, que puede reforzar aún más su reputación externa y su discriminación. La dificultad de encontrar un trabajo estable y bien remunerado también está relacionada con la precariedad de las oportunidades de educación y formación para lxs desmovilizadxs. Para muchxs, el genocidio de la UP y el peligro pertinente de la época, lxs llevó a interrumpir su carrera académica y estudios y entrar a la guerrilla. Ahora faltan recursos para terminar estas carreras, teniendo en cuenta la educación en Colombia en general, la cual está muy cara. También en términos de garantizar posibilidades de educación, las instituciones han fallido: mientras se han realizado gestiones para terminar el bachillerato, la financiación de estudios universitarios se limita en muchos casos a uno o dos semestres, lo cual no permita terminar una carrera.

Se muestra como la falta de posibilidades económicas en las Zonas Veredales/ETCRs y una falta de infraestructura y carreteras en las regiones iniciaron un movimiento migratorio hacia las ciudades, lo que hizo difícil prestar seguridad a lxs firmantes de paz. Al mismo tiempo, muchas Zonas Veredales/ETCRs se encuentran en zonas “calientes” del conflicto o zonas de influencia de grupos paramilitares, un factor que aumenta la inseguridad en ellos e incentiva la migración hacia las ciudades grandes. Eso refuerza la dispersión y desvertebración de lxs exmilitantes (“diáspora” (Hernández)). Se presenta un proceso de migración por seguridad física hacia los cascos urbanos de la capital, donde las condiciones de vida y seguridad en muchos casos también están precarias. Por razones de seguridad, Jesús Nariño prefiere “dispensarse en la misma (.) ciudad”, algo que tampoco puede prestar seguridad completa. Además, se vuelve difícil para instituciones estatales prestar la seguridad a un grupo de personas en un estado tan disperso.

La participación política también forma parte de una reincorporación integral. Su estado es precario porque pocxs excombatientes quieren implicarse en política debido a la situación de seguridad frágil, o los partidos no tienen éxito debido a la estigmatización que aún prevalece. Además, muchas personas en proceso de reincorporación están tan preocupadas por sobrevivir que no tienen tiempo para un compromiso adicional. Octavio cuenta que no es posible desarrollar un trabajo político en zonas muy conflictivas por la cuestión de seguridad.

### 6.5.3 Falta de una política psicosocial del Estado

En las entrevistas también queda claro que parte del incumplimiento del Acuerdo de Paz representa la falta de una política psicosocial por parte del Estado, la cual está acordado en el decreto 299 de 2017, Artículo 2.4.1.4.5. k): “Decidir sobre los apoyos de reubicación temporal, medios de comunicación, atención psicosocial, y todos aquellos que sean necesarios para garantizar la protección efectiva de la población objeto de este Capítulo”. Especialmente la línea de atención psicosocial no se está ejecutando, no se pensó, no hay ni seguimiento ni “LINEAMIENTO de que debería ser esa atención, de cómo hacerla de manera DIFERENCIAL, de cómo hacerla REALISTA” (Hernández). Según Sandino no existe “en absoluto. De ninguna manera. Eh (...) de ninguna manera”, poniendo así más énfasis en la no-existencia. Nariño va más allá diciendo que el Acuerdo mismo tiene un “VACIO” porque el tema psicosocial no se planificó como algo integral. Se pone connotaciones como “un ABANDONO”, “MALENTENDIDO”. La prioridad de la atención psicosocial es percibida como “lo último”, “mínimo”. La necesidad no cumplida de asumir las experiencias traumáticas vividas en el conflicto está expresada cuando Victoria Sandino cuenta que “las AFECTACIONES, que nuestra gente ha tenido, son MAYUSCULAS, pero NADA de eso ha tenido tratamiento, NADA de eso, ha tenido un seguimiento ni un acompañamiento PSICOSOCIAL”. Las pocas atenciones psicosociales que hay se describen como “manipular las emociones y los sentimientos de NOSOTROS” (Sandino), y con conversaciones como “Ay, ¿cómo estás?” “Estoy bien”, “Ah, bueno, listo” (Ramírez) como procesos muy superficiales. Seguimiento mensual si hay, pero solamente recogiendo datos personales. En la JEP, el acompañamiento se limita a capacitaciones cómo comportarse en situaciones oficiales o con víctimas: “de cómo hablar, cómo sentarte, cómo vestirse, cómo NO (..) generar situaciones (.)”- (Triviño), para no crear escenarios de revictimización con las víctimas.

Adicionalmente, el acompañamiento psicológico de la ARN es descrito como revictimizante, juzgante y “MUY VIOLENTO” porque las asesoras suelen reproducir perspectivas discriminantes o estigmatizantes:

*“y si tú te sientes mal, estás en una depresión tremenda, y vas a hablar con alguien, que quieres que te ESCUCHE, que quieres que ENTIENDA lo que estás viviendo (.) y te señala, y te (¿), sí, ¿me entiendes? Te malTRATA, pues (...)” (Ramírez).*

*“Usted tiene que decir lo que nosotros (..) QUEREMOS que diga, y por favor no lllore, porque, eso no es un motivo para llorar, porque igual usted – usted es VICTIMARIA, ¿no?” (Ramírez)*

Además, puede darse la situación de que las asesoras psicológicas se vean desbordadas por las experiencias altamente traumáticas de las desmovilizadas: “ella no sabía qué hacer, porque ni siquiera entendió a nada de lo que estaba viviendo, pero además ella tampoco tenía herramientas para AYUDARME” (Ramírez). María Ramírez afirma que cada persona tiene “derecho a SANAR”, sea

guerrillero, militar o paramilitar, una actitud que no ve representada en la institucionalidad. Consecuencia de eso es una frustración de muchas personas que no siguen su proceso de psicoterapia, un estado que puede resultar en una depresión profunda hasta un suicidio. Algunxs de lxs afectadxs recurren a psicoterapia privada ante la falta de apoyo psicológico institucional, pero ésta no es asequible para muchxs debido a los elevados costes.

## **6.6 Mujeres en la situación actual de seguridad**

*“Yo pienso (.) que la guerra NO es igual para un hombre, y para una mujer. (..) Y eso, como la guerra no fue igual para hombre y para mujeres, la reincorporación tampoco lo es. (..) O sea, las condiciones psicosociales de las mujeres son distintos a los de los hombres” (Ramírez)*

En el trascurso de las entrevistas, quedó claro que hombres y mujeres respondían a las preguntas de forma muy diferente. Por lo tanto, se decidió incluir esta diferencia en la recogida de datos y se añadió la pregunta sobre la diferencia de género al cuestionario. En algunas entrevistas parece ser un tema de importancia a lxs encuestadxs, y surgió por sí solo, mientras un participante no percibió ninguna diferencia de género.

Lo que más destacó en las entrevistas fue que las mujeres les resultaba más fácil abrirse sobre cuestiones psicosociales y su salud mental (teniendo en cuenta que la persona que les entrevistó era una mujer también). La tendencia confirma también la abogada, la cual sospecha que los antiguos miembros de un grupo guerrillero se acercan al imaginario social de un hombre fuerte, serio e inquebrantable incluso más que otros hombres. Victoria Sandino describe una mayor tendencia entre los hombres a recurrir al alcohol o volver a la lucha armada, mientras que las mujeres sufren una mayor estigmatización social y, a veces, incluso el rechazo de su propia familia por no ajustarse a las normas sociales en su función de militantes.

María Ramírez percibe las mujeres “más emocionales (...) somos muy sensibles, las mujeres somos muy sensibles”. Esto implica que pueden sentirse más afectadas y sufrir por las difíciles condiciones, especialmente porque en su papel de “cuidadoras” (Ramírez) a menudo tienen una responsabilidad adicional con lxs niñxs y la familia. Por este motivo, también se describe una retirada de las mujeres de la política y del compromiso público: “Porque somos las que estamos al cargo de la vida de nuestros hijos” (Ramírez).

Por otro lado, esta misma emocionalidad se interpreta como recurso para resolver conflictos y superar diferencias con más empatía, para convivir en “FRATERNIDAD” (Ramírez) y perdonarse mutuamente: “las mujeres tenemos una capacidad más (..) MAYOR de perdonar (..)” (Ramírez). Esto permite otra forma de entrar en diálogo con los demás y crea esperanza.

Sin embargo, María Ramírez también hace hincapié en la fuerza de particularmente mujeres (ex-) guerrillas:

*“Siempre se ha querido presentar a las mujeres guerrilleras como de las víctimas, las secretarias, las del tinto, pero nunca se ve a las mujeres como las LIDERESAS, como las mujeres empoderadas, como las mujeres que tomaron una decisión política, ¿no?”*

Describe cómo estas mujeres han elegido la lucha armada para defenderse y cambiar activamente su posición en la sociedad. Este deseo de dignidad y respeto se refleja también en los colectivos en los que ella participa activamente. Ella describe proyectos de reconciliación con madres de soldados o policías, algo que “en el masculino NO SE VE”.

Tanto hombres como las mujeres entrevistadxs desean una transformación cultural que superara por fin el patriarcado que impregna la sociedad.

## **6.7 Consecuencias de la situación de seguridad**

Las consecuencias que la situación de inseguridad e impunidad descrita anteriormente tiene sobre lxs afectadxs se describieron en muchas facetas diversas en las entrevistas realizadas aquí. Aunque estas consecuencias parecen muy personales y subjetivos, hubo varias respuestas múltiples y coincidencias. Debido a la complejidad de los efectos y al hecho de que la experiencia práctica, social e individual-psicológica siempre interactúan y se influyen mutuamente, una división en diferentes capítulos sólo puede hacerse a grandes rasgos. La experiencia práctica influye en la cohesión social, que a su vez afecta al estado mental del individuo, y viceversa. No obstante, en aras de la claridad, se intentará aquí una clasificación aproximada, cuyos límites son siempre fluidos, se solapan o se duplican. En aras de la tangibilidad, el enfoque será de dentro hacia fuera, es decir, desde la percepción interior personal descrita por lxs entrevistadxs, pasando por el tejido social hasta las consecuencias sociales más visibles y prácticas.

### **6.7.1 Consecuencias individuales/factores centrados en la persona**

*“¿Qué mensaje le da a las firmantes del Acuerdo de Paz, en general, pues, que vayamos 300 en punta, de personas asesinadas, y no hay un avance de la investigación, ¿sí?” (Triviño)*

Poniendo esta pregunta, Triviño empieza a meter la vista más allá de los hechos criminales en sí. Se pregunta, ¿qué es lo que se mueve internamente en personas que experimentan un estado tan precario de seguridad? ¿Qué mensaje leen en ello para sí mismos, para su propia vida y su propia salud mental? El próximo capítulo va a intentar echar una vista a las consecuencias psicológicas las cuales dejan los asesinatos de excombatientes en el individuo. Por supuesto, este punto de vista se limita a lo que lxs entrevistados quisieron revelar a una desconocida en el breve periodo de una entrevista.

En el transcurso de las entrevistas, se recibió valoraciones muy diferentes de las propias consecuencias psicológicas. Una diferencia entre hombres y mujeres es especialmente llamativa: Mientras Victoria Sandino y María Ramírez cuentan abiertamente sobre sus afectaciones y Nadia Triviño afirma en referencia al apoyo psicosocial que “**TODOS, TODOS, indiscutiblemente en algún momento en nuestra vida (...) necesitamos eso**”, Rolando Octavio, Héctor Hernández y Jesús Nariño determinan que no necesitan apoyo psicosocial, que de la guerrilla ya estaban acostumbradxs a pérdidas de compañerxs y que su trabajo colectivo les diera la fuerza para seguir adelante. Curiosamente, sin embargo, sí dicen en relación a otrxs que han notado dificultades psicológicas y que hay una falta de apoyo psicosocial. También es importante tener en cuenta el tabú que aún rodea a los problemas de salud mental. En una sociedad capitalista y orientada a la productividad, hay necesidad de funcionar y no mostrar debilidad, como describe Octavio: “uno no puede llegar a este estado dePRESIVO, de que ya no duermo, de que yo me MATO”. Así cuentan dos entrevistadxs que no se habla de trastornos psicológicos en su entorno. Sin embargo, asumen que debe haberlos. Aquí podría sospecharse una conexión con la vista, que buscar terapia es una forma de debilidad: “la gente incluso le da PENA (.) DECIR eso. Decir, “Oye, necesito (.) terapia”, o, “Oiga, escúchame”, ¿sí?” (Triviño).

Por lo tanto, es importante dejar claro a lxs afectadxs que sus irregularidades psicológicas son reacciones a una situación real y persistente: “es una situación REAL que está propiciando eh psicosis, y REACCIÓN“- (Hernández). Héctor Hernández López informa de que muchxs no buscan ayuda psicológica porque creen que no se tomaría en serio su temor existencial por su vida. El hecho de que la situación de amenaza real siga existiendo impide que se sanen las heridas existentes y también que se procesen los traumas. Por tanto, la ayuda psicológica debe ir acompañada de un cambio real de los asesinatos, para “mandar un mensaje (..) eh, coherente” (Hernández). Otro factor que dificulta el procesamiento de los asesinatos es que quedan sin sentido para las víctimas. En la vida guerrillera, la muerte formaba parte de un objetivo más elevado, que ahora falta.

#### *6.7.1.1 Consecuencias de la guerra*

*“uno, estando en la GUERRA, no puede tramitar eso, sí. No puede tramitar, eh, la MUERTE de un compañero sentimental, no puede tramitar el dolor, no puede tramitar la CAPTURA” (Ramírez)*

Además de las consecuencias psicológicas de los actuales asesinatos y de la situación de seguridad, muchxs de lxs firmantes de paz también siguen luchando con las experiencias de la guerra y las pérdidas sufridas allí (“el DOLOR de los compañeros caídos” (Jesús Nariño)). Las consecuencias psicológicas no siempre pueden distinguirse claramente entre las de la guerra y las de la situación actual. A menudo, experiencias de antes no pudieron ser procesadas durante el agudo peligro para la vida y la responsabilidad que supone la guerra, de modo que salen a la superficie tras su finalización:

“HASTA QUE TU NO SALES de la guerra no, no tienes tiempo de tramitar los duelos. No tienes tiempo de hacer conciencia de lo- de las cosas (...) horribles o difíciles que tuviste que VIVIR, ¿hm?” (Ramírez). Hernández habla del odio y las venganzas que se apoderaron de algunxs de sus compañerxs durante los crueles actos de la guerra, los cuales el considera urgente tratar (psicológicamente) para resolver el rencor y lograr una paz duradera. Por eso resulta aún más importante poder asumir los traumas sufridos durante el conflicto armado.

Sin embargo, algunxs de lxs entrevistadxs, especialmente los hombres, también expresan que su vida en combate ya les ha acostumbrado a la situación de inseguridad y a la presencia de la muerte, por lo que ya tienen habilidades para enfrentarse a los actuales asesinatos de compañerxs. Las consecuencias del conflicto armado también se presentan como parte inherente del mismo: “en una fiesta hay borrachos (...) Pero en una guerra lo que hay, es MUERTOS. Lo que hay es tragedia, cualquier error cuesta la vida de muchas personas, y pues”(Hernández).

#### *6.7.1.2 Medidas de seguridad*

Otra consecuencia muy practica y tangible representan las medidas tomadas para prestar más seguridad a lxs afectadxs. Ellas pueden ser medidas oficiales de seguridad, o de autoprotección, como por ejemplo tener una arma en la casa, lo cual puede generar problemas legales. Medidas oficiales de protección pueden limitar significativamente la libertad personal, así cuenta Jesús Nariño: “puede que estás en la casa y no puedes salir” por falta de un acompañamiento de seguridad. Héctor Hernández cuenta como la presencia de escoltas o camioneta de seguridad puede impedir el trabajo político, porque se percibe como “un RICO, como un MAFIOSO, o como alguien que es mejor no acercarse porque lo van a matar”. La omnipresencia de escoltas también es evidente en dos entrevistas, en las que están acompañados por uno o varios agentes de seguridad del o de la entrevistadx.

#### *6.7.1.3 Estado de salud mental*

*“Entonces, todas estas vidas, cada vida, que ha sido TRUNCADA, es una vida (.) pues que le han abaratado a la paz. Y eso OBVIAMENTE nos afecta” (Sandino)*

A continuación, analizaremos qué afirmaciones hicieron las personas entrevistadas sobre su propia percepción de la vida emocional y la salud mental que experimentan. Para ello, primero esbozaremos brevemente las emociones que nombran lxs participantes. A continuación, examinaremos los patrones de perturbación y las consecuencias psicosomáticas que aparecieron en las entrevistas.

#### *6.7.1.4 Miedo y zozobra*

*“la mayoría vive con miedo, si” (Ramírez)*

*“genera una sensación de MIEDO, una sensación de TEMOR” (Triviño)*

*“Un MIEDO de que ya no estás seguro en NINGÚN lado” (Hernández)*

*“tener siempre el TEMOR” (Sandino)*

*“de mucho MIEDO, de temor, de que en cualquier momento los pueden tirar la cabeza” (Jesús Nariño)*

*“los miedos de las- (...) Es una realidad latente” (Jesús Nariño)*

El miedo se menciona como una emoción existente en casi todas las entrevistas. Aparece en diversos contextos, como en relación con la propia vida, la de la familia de origen o lxs hijxs, el miedo a implicarse políticamente, a ser visto en la calle o a ser reconocido como excombatiente. Las consecuencias del miedo se describen como trastornos del sueño, inseguridad, inquietud, desmotivación, restricción del entorno social y la actividad política, ansiedad latente constante y paranoia. Dos entrevistadxs se refieren al “clima de (.) ZOZOBRA”, una “zozobra MUY grande” describiendo su situación de seguridad.

#### *6.7.1.5 Dolor*

*“SIEMPRE vamos a estar vulnerables. Y eso es muy doloroso” (Sandino)*

Según la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor (IASP), el dolor se define como "una experiencia sensorial y emocional desagradable asociada con una lesión real o potencial del tejido, o se describe en términos de una lesión similar" (IASP, 2020, p. 3).

Lxs participantes describen el “dolor” en términos de la “cifra TAN dolorosa, TAN alarmante” (Sandino) de compañerxs ya asesinadxs, pero también como reacción a muertes concretas cercanas a ellxs. La vulnerabilidad percibida y la situación general también se describen como “dolorosas”. Victoria Sandino describe un dolor aparentemente más profundo lo cual a veces surge, especialmente en las reuniones conjuntas, y se expresa de la siguiente manera: “cuando se decide hablar, es con mucho DOLOR. Con mucha decepción, con mucha frustración, con mucha desesperanza, mucho llanto también”. Para Jesús Nariño, el dolor es conectado más con “ciertos resentimientos, ciertas RABIAS”.

#### *6.7.1.6 Decepción y tristeza*

*“Frente al tema de seguridad, frente al tema del- del INCUMPLIMIENTO, de la falta de garantías, es una sensación, un sentimiento como de- de decepción, pero también de (...) no sé cómo, como decirte. O sea, SI, esa decepción, como de “todo lo que hicimos para llegar a ESTO” (Triviño)*

La decepción se puede describir como "la acción y efecto de decepcionar o decepcionarse; la desilusión o el desencanto que se experimentan al comprobar que las cosas no son como se creían o como se esperaba" (RAE, 2021). Como menciona Nadia Triviño en la cita arriba, lxs participantes sienten decepción con el Acuerdo de Paz y el desarrollo de su situación después de su entrega de armas.

Algunxs también son desilusionadxs con el apoyo mínimo psicosocial que reciben y la revictimización que experimentan allá. Esta decepción puede ser sentido en un nivel muy profundo.

La tristeza se define como “estado emocional que se produce cuando algo importante se ha perdido, está fuera de nuestro alcance, o no se ha alcanzado” (James, 1890). La tristeza aquí se refiere entre otro a la situación en general y al colectivo en las filas de las FARC, lo cual se perdió después de la entrega de armas.

#### 6.7.1.7 *Impotencia, desesperanza y fatiga*

*“Si genera este efecto de, de, (.) ¿Qué hacer? Impotencia, también” (Hernández)*

*“mucha desesperanza” (Jesús Nariño)*

*“pues supremamente desolador la situación” (Jesús Nariño)*

Otras emociones que surgieron tienen en común que describen una pérdida de autoeficacia, como la impotencia, la sensación de no poder cambiar nada. En este sentido, muestran la impotencia en la que se sienten atrapadxs muchxs de lxs entrevistadxs. Esto resulta interesante porque la mayoría de ellxs pertenecen a un colectivo social que defiende el cambio y la transformación social. Así que parecen estar en un espectro entre creer en el cambio y desesperar por lo inmutable.

Una fatiga y falta de iniciativa se expresa en afirmaciones como: “Hoy no quiero hacer nada”, “No me quiero levantar”, “Estoy desANIMADO”. Otrxs describen síntomas de fatiga, “les quitan las ganas, les quitan la iniciativa para hacer” o una gran frustración.

#### 6.7.1.8 *Estados de inquietud interna*

*(...) “que ya no estás seguro en NINGÚN lado” (Hernández)*

Muchxs de lxs entrevistadxs informan también de una intranquilidad, una inquietud, una tensión interior, un estar siempre en guardia y no poder descansar o salir solo a la calle. Héctor Hernández describe que percibe “una carga”. Por supuesto, esta inquietud interior está provocada por la inseguridad real que reina en el exterior. Así, María Ramírez y Victoria Sandino describen una inestabilidad de las condiciones de vida externas (como mudanzas frecuentes por cuestiones de seguridad), la cual afecta a la experiencia interior y a la propia estabilidad emocional. Se refuerza o influye mutuamente: “más incertidumbre todavía” (Hernández); “se sienten intranquilas, se sienten inseguras” (Ramírez). Además de la inseguridad de la propia vida, se describe un sentimiento difuso de incertidumbre con respecto al propio futuro; la planificación se hace difícil: “MUCHA incertidumbre con las familias. Y con los colectivos” (Hernández).

#### 6.7.1.9 *Rabia, odio, amargura*

Varias personas señalan también sentimientos de rabia y odio que les provoca la situación actual: “ciertos resentimientos, ciertas RABIAS con uno que está pasando este proceso” (Jesús Nariño). Sin embargo, Héctor Hernández, por ejemplo, sostiene que el odio no es una emoción constructiva y debe superarse para no desarrollar amargura: “tiene que superar eso, porque eso no, no, no te va a traer bueno, el odio noo, (..), no es bueno, no construye. Te amarga más a ti”.

#### 6.7.1.10 *Exclusión percibida y experimentada*

La soledad que se siente es comparada por Victoria Sandino con una imagen de “orfandad”, la orfandad de un niño solitario, subrayando así una vez más el abandono que siente. Este sentimiento de abandono va acompañado de una especial sensación de vulnerabilidad y de la correspondiente desconfianza hacia las personas de su entorno: “O sea, SIEMPRE vamos a estar vulnerables”; “nos han sacado de los espacios de representación, pues, eso obviamente nos pone en una vulnerabilidad muy fuerte” (Sandino).

#### 6.7.1.11 *Trastornos psicológicos*

*“hay un montón de cosas ahí, que no se han resuelto” (Ramírez)*

Además de las emociones descritas anteriormente, lxs participantes también relataron trastornos psicológicos que perciben en sí mismxs o en otrxs firmantes de paz afectadxs. María Ramírez describe cómo muchos de estos trastornos suelen permanecer intactos y bajo la superficie porque resulta doloroso y agotador enfrentarse a ellos. Describe cómo en una reunión todxs empezaron a llorar de repente, mostrando así solo la “punta de la isla”: “Yo creo que hay que meterse MÁS profundo y más profundo es más difícil. Y yo lo he hecho, imagínate, las compañeras que no- que ni siquiera han tocado eso” (Ramírez). No abordar ni resolver estos problemas y necesidades internas puede volverse “tóxico”.

#### 6.7.1.12 *Trastornos psicosomáticos*

*“El cuerpo es el traductor del alma a lo visible” - Christian Morgenstern*

Quizá también porque las dolencias psicológicas siguen siendo un tabú en la sociedad, y el cuerpo a veces tiene que servir de “traductor” de problemas no expresados, muchxs entrevistadxs describen dolencias psicosomáticas. Por ejemplo, María Ramírez describe que todavía siente miedo cuando oye el ruido de un helicóptero en el cielo y su cuerpo reacciona automáticamente: “eso está en el cuerpo, todas, como la reacción como de mirar hacia el cielo, como, no, como uno no puede superar, ¿no?”. Nadia Triviño informa de casos frecuentes de enfermedad después de que se presenta otro caso de asesinato: “hay una, una “ola” de (.) “Me duele la CABEZA”, de “ME DUELE EL CUERPO”, “Hoy no quiero hacer nada”, “No me quiero levantar”, “Estoy desaniMADO” (..), ¿sí?”. Aquí queda claro que la frontera

entre las dolencias físicas y psicológicas puede ser fluida. También Victoria Sandino describe fuertes consecuencias para su cuerpo:

*“yo, yo, yo lo somatizo. (..) Lo he somatizado en mi organismo, lo somatizo (..) con la misma obesidad, lo somatizo en (..) en problemas digestivos, de hecho (..) me van hacer una cirugía precisamente de (..) por ESO”*

La falta de cuidado de su propia salud también se describe como una consecuencia de la acumulación de presiones y la situación de vida difícil.

#### *6.7.1.13 Dificultad de dormir*

La dificultad de dormir bien y sin pesadillas se menciona con especial frecuencia como consecuencia psicósomática y también se pone de manifiesto en el aspecto del cansancio mencionado anteriormente. Así describe María Ramírez como la mayoría de sus compañeras de antes tiene pesadillas, pensando estar otra vez en las filas de las FARC. Ella no pudo dormir cuando recién empezó su proceso de reincorporación, y siempre duerme con una luz prendida.

Los trastornos de sueño y la fatiga también son síntomas comunes de la depresión y, en muchos casos, pueden servir como señal de alerta temprana del trastorno depresivo (Franzen et al., 2002, p. 476). Además, alteraciones del sueño pueden deberse al trastorno de estrés postraumático, y en muchos casos lxs afectadxs son incapaces de dormir debido a la hipervigilancia y los flashbacks (Harvey et al., 2010, p. 13). Aunque esto no se mencionara específicamente en las entrevistas, tales alteraciones podrían estar ocultas tras los trastornos del sueño.

#### *6.7.1.14 Depresión*

*“YO MISMA he sentido depresión, MUCHO dolor, pero repito, bueno, yo si (..) he (..) buscado acomp- apoyo psico (..) lógico” (Sandino)*

Dos mujeres entrevistadas cuentan que ellas mismas y varixs compañerxs a su alrededor entraron en procesos de depresión. Para las dos, la depresión era el momento clave para buscar apoyo psicológico, lo cual encontraron de manera privada o en la universidad. Además, se informa de algunxs compañerxs que se suicidaron.

#### *6.7.1.15 Psicosis y paranoia*

Mientras Héctor Hernández menciona la psicosis como trastorno psicosocial presente en la población de excombatientes de las FARC, la paranoia es percibida de varixs entrevistadxs: “la mayoría vive super paranoico” (Ramírez); “añades, añades cosas que no SON (...) Paranoia.” (Hernández). Esta paranoia se debe sobre todo a que lxs perpetradores siguen impunes a día de hoy: “Cualquiera pudo ser, porque todavía están ahí, todavía tienen la capacidad de hacer daño” (Hernández). En la práctica, esta paranoia se manifiesta en el hecho de que lxs afectadxs solicitan a veces un número desproporcionadamente elevado de escoltas, que supuestamente mejorarán su sensación de

seguridad. Hernández también considera especialmente importante subrayar que este miedo constante se basa en estados reales de inseguridad y por eso en algunos casos es bastante justificado.

#### *6.7.1.16 Adicción y Alcohol*

Especialmente en relación con los hombres de su entorno, se afirma que la adicción al alcohol es una de las consecuencias psicosociales. Lxs afectadxs intentan sobrellevar con alcohol el miedo y la inseguridad experimentados.

### **6.7.2 Consecuencias sociales/factores centrados en el contexto**

*“Siguiendo muerte van a ver, eso se vuelve una NORMALIDAD. Entonces eso hay que atacarlo, es decir, SOCIALMENTE, porque es que esta sociedad también, eh las recomendaciones no son solamente para nosotros, o sea, para toda la sociedad” (Hernández)*

La situación de más que 355 asesinatos de excombatientes que se quedan en la impunidad no solo tiene consecuencias personales, sino también para el colectivo y la sociedad entera. Como se expresó en la citación de arriba, lleva a cabo una normalización de violencia y un estado de peligro y desconfianza general. El capítulo que sigue, intenta recoger las impresiones de lxs entrevistadxs, cómo ellxs describen su situación social y cómo influye en el convivir familiar o político. Ampliamos el ámbito personal hacia la vida familiar, discriminación en varios espacios sociales, la pérdida de colectividad de la guerrilla, hacia la participación política y peligros para la democracia en Colombia.

#### *6.7.2.1 Vida Personal, familia e hijxs*

Varixs entrevistadxs cuentan que en el momento de la entrevista no pueden vivir con su familia, por temas de seguridad y para protegerla. Para las instituciones es un desafío avanzado proteger no solo la persona en proceso de reincorporación, sino la familia y todo su entorno social. Aun así, lxs afectadxs parecen preocuparse por sus familiares: “MUCHA incertidumbre con las familias” (Hernández); “Preocupante, (...) estar uno siempre preocupado que puede ocurrir algo con la familia” (Jesús Nariño). Por eso, Hernández decidió esconder sus escoltas de su familia e intenta “invisibilizarse”. Estas preocupaciones se basan en hechos reales, tomando el ejemplo de la compañera de Carlos Siabato, la cual fue amenazada por el asesino de su compañero. Para escapar de la peligrosa situación junto con su hijo de 8 meses, tuvo que huir de su entorno social habitual y esconderse sin recibir más apoyo psicológico. María Ramírez cuenta como su propia familia sufrió en el tiempo que ella se fue para la guerrilla y eso se manifiesta hoy en día en el miedo de su mamá: “ya tiene miedo, ¿sí? De que me vuelva para la selva, de que me pase algo, de que- y eso es horrible”. Además, faltan muchos años de relacionamiento con la familia: “llegando siendo otra persona” (Ramírez). María Ramírez pone mucho esfuerzo en recuperar la relación con su mamá:

*“Yo siempre me VEO con ellos, los visito, yo llevaba muchos espacios digamos (.) ABIERTOS a mi MAMA, sí, como de proceso de PAZ, de (.) ejercicios de reconciliación, sí, yo lo he hecho porque es una manera de que ellos entiendan mi decisión”*

Otrxs entrevistadxs cuentan de la pérdida de sus familiares en el conflicto, y de la crueldad de un caso de muerte cuando él o la excombatiente ya había regresado a casa tras del conflicto, es celebradx por la familia por haberse reencontradx y luego es asesinadx.

Otro momento incisivo en la propia biografía es la decisión de formar una familia y tener hijxs. Esta decisión fue denegada a muchxs durante su estancia en la guerrilla, ya que no era compatible con el combate. En consecuencia, con el Acuerdo de Paz y la desmovilización se inició un “baby-boom”. Formar una familia propia puede ser un signo de esperanza, un símbolo de que la paz a largo plazo es posible. Sin embargo, sólo uno de lxs entrevistadxs declaró tener una hija nacida después del 2016. La relación con lxs hijxs propixs se caracteriza aquí por el temor a que un contacto excesivo pueda causar daño a lxs niñxs o a unx mismx como cuidadorx: “les da mucho miedo con sus hijos. ¿Hmm? (.) Que hacen algo a sus hijos (...) O que ellas fallezcan y quien se hace cargo de su hijo, o su hija” (Ramírez). Según María Ramírez, este miedo es lo que impide también que mujeres se comprometen en procesos colectivos o políticos. Para ella es razón suficiente no tener hijxs: “Yo no quiero dejar los niños por ahí BOTADOS, no sepa quién los va a criar”. Lxs que ya tuvieron hijxs cuando entraban en la guerrilla cuentan de la pérdida de tiempo compartido. Además, puede resultar difícil relacionarse sentimentalmente, porque “te da miedo acercarte a alguien que no es de allá. (...) Te sientes miedo que la otra persona te quiere hacer daño” (Ramírez). A muchxs también les cuesta asentarse en su nuevo entorno. La familia de origen ya no puede entender los pasos evolutivos debido al gran desfase temporal, se evitan los contactos sociales por miedo a que sean un peligro para ellxs, o se retiran por voluntad propia. Reunirse con compañerxs firmantes de paz, tampoco puede ser tan fácil o fuente de apoyo, porque puede evocar nostalgia y ser un espacio cargado de emociones y experiencias no repasadas: “cuando estamos todas reunidas, ninguna para de llorar”, “sentarse uno a tener que RECORDAR todos los dolores de la guerra” (Ramírez).

#### 6.7.2.2 *Discriminación*

*“No puedes vivir con gente (.) normal, o sea, con gente normal de la vida civil, porque (...) te da miedo que te rechacen, o te da miedo (..) por temas de seguridad, o te estigmaticen, o se dan cuenta de alguna u otra manera que fuiste de ÁLLA. Entonces te toca tener una doble vida, hm? Hacerte que no viviste NADA, que no estuviste ALLÁ, (...)” (Ramírez).*

Otro fenómeno social representa la discriminación y estigmatización que sufren lxs excombatientes. Según lxs entrevistadxs, esta estigmatización se base en una política del Estado que distribuyó la imagen del “enemigo interno” durante el conflicto armado. Lxs firmantes de paz eran imaginadxs como “TERRORISTAS, ASESINOS, SECUESTRADORES” (Ramírez). Esta imagen se utilizó principalmente para justificar la guerra del ejército contra las FARC: “tú tienes que decirle que (el enemigo) es un demonio. Porque si no la gente no va a crear las pasiones propias de la guerra” (Hernández). Héctor Hernández

considera comprensible este enfoque durante el conflicto armado, el problema es que las percepciones de lxs excombatientes siguen persistiendo después del Acuerdo de Paz. Así, las imágenes de amigxs y enemigxs permanecen y la población sigue viviendo dentro de la lógica del conflicto. Esto puede deberse también a enfrentamientos armados que se mantienen: “la gente sigue viviendo en muchas partes, siguen viviendo dentro de sangre” (Hernández).

Victoria Sandino relata cómo las mujeres firmantes de paz se enfrentan a una estigmatización mucho mayor porque al unirse a las FARC rompieron con las clásicas imágenes de género de las mujeres como amas de casa. Lxs entrevistadxs también denuncian discriminación institucional, por ejemplo, por parte de la asesoría psicológica, lxs funcionarixs o jueces de la JEP.

### 6.7.2.3 *Doble Vida*

*“Y llegar y- atrás el hecho de ir con miedo: “Que nadie sabe que soy firmante, para que no me matan” (Ramírez)*

Para evitar la estigmatización y discriminación, y también por temas de seguridad muchxs firmantes llevan una doble vida. Ocultan su pasado en la insurgencia, se presentan con otro nombre o se comportan de forma distante en su entorno social y no revelan mucho sobre si mismxs. Esto ocurre por miedo al rechazo en privado, pero también en contextos académicos y profesionales. Héctor Hernández cuenta que, por ejemplo, no construye una “confianza TOTAL” con sus compañerxs de la universidad. Esta reticencia hace mucho más difícil construir relaciones sociales estables (fuera de la red de exmiembrxs de las FARC), lo que dificulta la reintegración: “tu RECORTAS tu vida social. La recortas. O la CONDICIONAS, no sé” (Hernández). María Ramírez cuenta como cambió su nombre por temas de seguridad y qué significó para ella: “por muchos años me dijeron el otro nombre llegar aquí con ese nombre, que me dijeron mis papás, ES RARO-“. Además, lxs entrevistadxs describen que se están construyendo una segunda vida, una segunda identidad dentro de la cual el periodo formativo en la lucha armada queda completamente negado.

Desde un punto de vista psicológico, esto no sólo dificulta la asunción de experiencias y posibles traumas, sino que también crea una disonancia interna al situar como inexistente una época que la mayoría de las personas aquí entrevistadas vivió como positiva y poderosa. Ocultar su pasado con la guerrilla se hace especialmente difícil cuando están rodeadxs de escoltas por razones de seguridad. Algunxs incluso se ponen en peligro porque prescinden de lxs escoltas por motivos sociales. Por ello, uno de los deseos de Hernández es diseñar las medidas de protección de forma que sean menos llamativas.

#### 6.7.2.4 *Pérdida del colectivo*

Como se ha descrito anteriormente, la pérdida del colectivo experimentado en la guerrilla es una de las consecuencias más destacadas de la desmovilización, pero también de la actual situación de seguridad. La comunidad entre las FARC se describe como la familia que “YA NO ESTÁ” (Ramírez) y “fracturado” (Triviño). Se aducen varias razones para esta fracción: Primero, los individuos están ocupados en garantizar y pensar su seguridad económica y física, así que no tienen energía o creatividad para apostar a procesos colectivos: “trabajo, sus actividades, que los consumen, Y, pues, no permiten que lo colectivo (.) AVANZA” (Triviño). Segundo, estar en un colectivo siempre significa cierto peligro, porque “el noventa por ciento de los asesinados (.) son compañeros que hacían PARTE de los procesos organizativos de (..) reincorporación ECONÓMICA de las asociaciones, las corporativas” (Jesús Nariño). Junto con lxs líderes y lideresas asesinadxs, por un lado, muere el colectivo, que necesita una fuerza movilizadora. Por otro, menos gente se apuesta por miedo a su propia vida. Así, Jesús Nariño describe que se hizo “no solamente (.) un asesinato a LA persona sino los procesos colectivos”.

#### 6.7.2.5 *Participación política*

*“Sobre todo para (.) los que (.) mantenemos en territorio, trabajamos- y que SABEMOS que se-  
somos (..) PRESA no fácil sino presa (.) JUGOSA para el enemigo a la paz. Porque estamos  
COMPROMETIDOS (..) con los procesos (.) NUESTROS” (Jesús Nariño)*

Antes de comenzar esta sección, hay que señalar que existe aquí un sesgo, sobre todo en lo que se refiere a la participación política, porque se entrevistó principalmente a personas accesibles a la entrevistadora por su compromiso social o político y que además estaban dispuestas a compartir algo sobre su situación personal. La participación en una entrevista realizada aquí ya puede calificarse como participación política, lo que sin duda puede entrañar cierto riesgo para el grupo de personas aquí tratado. Ninguna de las personas reveló temor alguno a mostrarse en público, dar su nombre completo y reunirse con una extranjera para hablar de su situación de seguridad. Además, todxs participan en una o varias organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo para Jesús Nariño, el trabajo colectivo parece un objetivo principal de la vida: “no me doy el, el ESPACIO ni siquiera de descansar casi sino, me dedico al trabajo colectivo, la gran mayoría del tiempo”. A pesar de su compromiso, muchas personas informan de un descenso significativo de la participación política: “Claro, es un miedo, que está ahí, y lo otro es que (.) que ese miedo se refleja también en que muchos han salido de la participación política (..). No quieren participar, y no quieren NADA. Están en la invisibilidad” (Ramírez).

La muerte de un líder o una lideresa no sólo trastorna la organización social en la que participaba, sino que puede iniciar un efecto de ejemplo negativo de no implicación: “lo que todo el mundo busca es (.) RESGUARDARSE”; “se trata de borrar cualquier (.) eh, ESPACIO de que hace un colectiva (.) en este

país” (Jesús Nariño). Para la comunidad es una pérdida doble: “queda perdido un LÍDER, segundo queda perdido, pues, alguien de la comunidad, y que AFECTA a la comunidad” (Sandino). Jesús Nariño cuenta que a él le genera indefensión y “zozobra MUY grande” estar en frente de un proceso colectivo. María Ramírez y Victoria Sandino ponen énfasis en el hecho que no les ha ocurrido dejar su trabajo político, pero muchxs de sus compañerxs sí. Sandino se refiere a “temor- mucho temor, mucha inseguridad (.), Y eso se refleja en la vida de la gente, entonces la gente, no se mete (...) a los procesos sociales”. Eso se puede aplicar también al partido político Comunes: “Cada muerto, porque ese mensaje le está diciendo a la gente: “NO te metas a este partido” (Hernández).

#### 6.7.2.6 Peligro para la democracia

*“Cuando (..) hombres y mujeres dejan las armas y le apuestan a la paz, a construir tejido social, y son asesinados, no se puede llamar (ríe) un estado democrático” (Jesús Nariño)*

Respondiendo la pregunta si la situación actual es una amenaza para la democracia en Colombia, lxs entrevistadxs responden con afirmaciones muy fuertes: “INDISCUTIBLEMENTE”, “Claro”, “Definitivamente sí”, “por SUPUESTO, que sí”. Razones representan el miedo o temor que impide la gente de “hacer un cambio desde lo político a organizarse o a trabajar organizativamente hacia lo político” (Triviño). Rolando reivindica la disolución de grupos paramilitares, porque si siguen existiendo, “es imposible construir democracia”. Héctor Hernández se refiere a la desaparición del partido Comunes y lo comparte con la UP que perdió relevancia en consecuencia del genocidio que se realizó con sus miembrxs. Victoria Sandino describe cómo lxs exmilitantes de las FARC querían apoyar a la paz y democracia y por eso entregaron las armas, más dramática se presenta ahora el consiguiente “matazón” de antiguxs miembrxs. También Jesús Nariño utiliza un lenguaje drástico cuando cuestiona si se “¿puede llamar a un país democrático, cuándo el que levanta la voz es asesinado?”. Refiriéndose a hechos como la violencia policial en las movilizaciones de 2021 o los asesinatos de líderes y lideresas sociales, el deja claro que Colombia en tales condiciones “no se PUEDE llamar un Estado democrático”.

#### 6.7.2.7 Peligro para la paz

*“¿Qué genera (..) en los firmantes, que (..) todas estas personas que se han ido para (..) las, las disidencias, la segunda Marquetalia, y demás, se VAYAN?” (Triviño)*

*“Cuestiona(n) la paz, que no sirvió para nada, que es mejor morir peleando” (Hernández)*

Más que una amenaza para la democracia, la situación actual puede poner en peligro el estado de paz oficial en Colombia. Esto se debe principalmente a una pérdida de credibilidad del Acuerdo de Paz, consecuencia de su incumplimiento: “la gente que ya había tomado la decisión de no continuar en la guerra, pues, tomé- TENGAN dudas a esta decisión, ¿no?” (Nariño). Victoria Sandino sitúa el acontecimiento en un contexto más amplio, dando especial importancia a la decisión de las FARC de dejar las armas después de décadas de conflicto interno. La confianza que se prestó dando este paso

se ha visto aún más defraudada por la falta de acción del gobierno. Jesús Nariño explica que las razones estructurales por las que se habían alzado en armas en aquel momento no habían cambiado y que, por lo tanto, para algunos la justificación de la lucha armada seguía siendo válida. Comparando la guerra con la situación actual, las (Ex)FARC cuentan con menos muertes. Aun así, un estado de paz no debería llevar a cabo tantos casos de asesinatos. La consecuencia lógica que algunos extraen de ello es unirse a disidencias que siguen defendiendo sus objetivos a partir de la lucha armada. Esta decisión también podría deberse a la soledad y desorientación experimentado en el proceso de transición hacia la vida civil. Una muerte en combate puede prometer más agencia para enfrentarse al adversario y no permanecer en la impotencia e impunidad, así que Sandino presenta como podría ser la argumentación de alguna persona de las disidencias: “yo me voy a morir, me voy a morir con una arma, no me voy a morir- que me maten IMPUNEMENTE”. Las disidencias ya han provocado un aumento nuevamente de la violencia en algunas regiones más afectadas por el conflicto.

## **6.8 Recursos de ayuda y esperanzas**

*“es una ayuda, pues NO INSTITUCIONAL. (...) No es de la agencia, de la que se supone que es responsable por el proceso de reincorporación, ¿no?” (Ramírez)*

De las entrevistas surgieron varias organizaciones que sirven de ayuda y puntos de contacto para lxs entrevistadxs. Destaca que todas ellas son procesos de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Se presentarán a continuación para mostrar la solidaridad, energía y creatividad de la población colombiana. Sin embargo, no excusan el abandono del Estado colombiano y de las instituciones gubernamentales.

### **6.8.1 Reconectando**

María Ramírez informa sobre el colectivo “Reconectando”, iniciado por la Comisión de la Verdad, donde lxs firmantes de paz tuvieron la oportunidad de participar en servicios psicoterapéuticos individuales y de grupo. Describe el proceso que vivió allí como muy sanador, pero también como fuerte, porque allí se reúnen víctimas del conflicto, excombatientes y paramilitares y cuentan su dolor vivido en la guerra. Para Ramírez, “Reconectando” se acerca mucho a lo que le gustaría ver en un apoyo psicosocial “INTEGRAL”.

### **6.8.2 Fundación Lazos de Dignidad**

Varias personas mencionaron la Fundación Lazos de Dignidad como un recurso importante, al mismo tiempo hay que tener en cuenta que 4 de las 6 personas entrevistadas son activas allí o trabajan con la organización.

La Fundación Lazos de Dignidad (FLD) se dedica a la “Defensa, Promoción y Educación Popular de los Derechos Humanos” (FLD, 2022). Es un organismo no gubernamental sin ánimo de lucro que fue

fundado en el año 2006, en un marco del abuso de la privación de la libertad y agudización de la represión política en Colombia. La FLD se constituye en un equipo interdisciplinario, incluyendo abogadxs, sociólogxs, politólogxs, trabajadorxs sociales, psicólogxs, educadorxs populares, activistas y líderesxs sociales, la mayoría de ellxs apoyo como voluntarix a la organización. Principios que lxs unen son “el sentido humanista, el principio de solidaridad, el enfoque crítico de Derechos Humanos y el compromiso de aportar a la construcción de un mundo más justo y una sociedad en dignidad” (FLD, 2022).

Entre sus objetivos principales se encuentra la contribución en la defensa, reivindicación y promoción de los Derechos Humanos, ofreciendo acompañamiento jurídico, pedagógico y psicosocial, la participación en la consolidación de una cultura respetuosa de los Derechos Humanos, un aporte en la construcción de la memoria histórica y la erradicación de la impunidad, un aporte al fortalecimiento organizativo y al desarrollo de los labores de organizaciones populares, sociales y políticas, y la generación de herramientas de defensa integral de protección y reivindicación de los Derechos Humanos (FLD, 2022).

Estos objetivos se materializan en diferentes acciones y áreas, entre otros el acompañamiento y la representación judicial de víctimas de crímenes de Estado (violencia policial, ejecuciones extrajudiciales, tortura, detención arbitraria), la verificación de Derechos Humanos en situaciones de ejercicio del derecho a la protesta social, el desarrollo de campañas de solidaridad, eventos y publicaciones en materia de prisiones y Derechos Humanos, el apoyo al punto 3.3 del Acuerdo General de la Mesa de Diálogos de Paz en La Habana (Cuba), el apoyo a la implementación del Acuerdo Final a través de acciones de litigio ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y la contribución al proceso de reincorporación de las personas firmantes de la paz (FLD, 2022).

Para realizar el trabajo de la mejor manera, la Fundación Lazos de Dignidad se divide en los siguientes equipos de trabajo: Área Administrativa, Dependencia de Comunicaciones, Dependencia de Reincorporación y Equipo Psicosocial (ibid.). En cooperación con firmantes de la paz en Colombia, la atención se centra en prestar asistencia jurídica a lxs comparecientes frente a la JEP, ya que la mayoría de ellxs carecen de recursos económicos para pagar unx abogadx. La FLD también proporcionó apoyo psicosocial y administrativo antes, durante y después de la dejación de armas, como la obtención de una cédula, una cuenta bancaria, entre otros. De este modo, la organización prestó un apoyo cercano a lxs excombatientes incluso *antes* del Acuerdo de Paz. Además, la organización cuenta con un equipo que se ocupa de temas de investigación y relaciones públicas. En este marco, también publicó un primer registro oficial de los asesinatos de excombatientes de las FARC en el 2018.

Sin embargo, el trabajo de FLD es sostenido casi en su totalidad por voluntarixs, la mayoría de lxs cuales tienen otra actividad remunerada además de su compromiso.

### **6.8.3 Protesta social, movilizaciones y nuevo Gobierno de Petro**

*“le genera a uno cierta confianza en este pueblo colombiano. Me genera confianza ese (.) MUNDO de jóvenes, que ha sido movilizado, y que muchos han ofrendado también su vida, por los cambios, ESO me genera confianza” (Jesús Nariño)*

Como las entrevistas se realizaron poco después de las elecciones de 2022, en las que ganó la coalición izquierda del “Pacto Histórico” de Gustavo Petro, el nuevo gobierno es un tema asociado a grandes esperanzas y expectativas. Las protestas entre 2018-2020, que se conocieron como el “Paro Nacional”, también mueven la conciencia de lxs aquí entrevistadxs.

Se depositan esperanzas en que el nuevo gobierno defienda los derechos de sus ciudadanxs, fortalezca la democracia y participación política, e inicie un auténtico proceso de reincorporación: “OJALÁ con este nuevo gobierno, si se pueda (.) generar un espacio de- de, una, una RUTA del proceso de reincorporación REAL y efectivo” (Triviño). Sin embargo, también hay moderación, algunxs son conscientes de que existen muchas expectativas puestas en el nuevo gobierno y que “hay que esperar en los primeros días a ver dónde se INCLINA (..) el, el gobierno” (Octavio).

Aunque exceda el ámbito de este trabajo, sería interesante analizar la aplicación de las políticas del nuevo gobierno con respecto a la situación psicosocial de lxs firmantes de paz de las FARC.

### **6.8.4 TOAR como ejemplo de reparación integral**

*“- tu participaste en una toma guerrillera donde desapareció una escuela o una iglesia, (.), que tu participes en la reconstrucción de esa escuela o de esa iglesia, esa sanación de esa comunidad, esa acción REPARADORA, también de alguna manera, te repara a TI” (Ramírez)*

Lxs participantes también ven la esperanza en los trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (llamados TOAR <sup>3</sup>) como un “nuevo paradigma” (Hernández) de la justicia para dar pasos hacia la reconciliación, buscando “una FORMA, de que se retribuya, y se reconozcan unos (.) unos derechos que tiene una víctima” (Octavio). Para María Ramírez, los TOAR representan una reparación integral, por la comunidad, pero también para el individuo porque “tiene(n) un efecto psicoemocional en ti POSITIVO”.

---

<sup>3</sup> Las TOAR forman parte de las sanciones propias denominadas en el Acuerdo de Paz. Se imponen a quien “aporte verdad plena y detallada y acepten responsabilidad” (PNUD, 2022). Por sus componentes reparadores y restauradores buscan a contribuir a la reconciliación entre víctimas y comparecientes igual que a la reconstrucción de lazos sociales (ibid.).

## **7 Resumen**

En el siguiente capítulo se resumirá el resultado del presente trabajo. Para ello, primero se comparan los resultados del análisis bibliográfico y de las entrevistas. Se encuentra un resumen de las recomendaciones, demandas y deseos de lxs participantes con respecto al apoyo psicosocial integral y, en un contexto más amplio, al establecimiento de una paz duradera y estable en Colombia. A continuación, se extrae una conclusión, se mencionará otros posibles intereses de investigación y se inserta una declaración final de las personas entrevistadas.

### **7.1 Síntesis con la parte teórica y respuesta a pregunta de investigación**

En cuanto a la agudeza del tema que aquí se aborda, es evidente que es de gran importancia para lxs afectadxs, les influye enormemente en su vida cotidiana y, por tanto, es altamente emotivo. Expresar la crueldad y la omnipresencia de lxs excombatientes asesinatxs parece ser de gran importancia para lxs participantes, sobre todo porque recibe muy poca atención política igual que científica.

En cuanto al concepto de impunidad, lxs entrevistadxs se basaron en definiciones similares a las de la literatura estudiada, algunxs participantes también se refirieron a la impunidad como una herramienta política en Colombia. Se hace evidente que, en los casos de asesinatos de excombatientes, la impunidad está presente de varias maneras: Por un lado, está la impunidad penal, ya que los casos denunciados no siguen siendo investigados en los tribunales. Por otro lado, existe una impunidad de dimensión más amplia, social, porque no se investiga causas y perpetradorxs de los delitos y así no se puede eliminar causas raizales de ellos. Aquí, entre otro, el Estado colombiano se hace culpable de no organizar y garantizar la reincorporación de excombatientes de manera integral.

También se pone de manifiesto que lxs participantes se vean a sí mismxs principalmente como víctimas de la violencia en Colombia, esto de manera general igual que por sus historias personales. Especialmente en los procesos institucionales, se da a entender que ellxs se perciben principalmente como victimarixs y no víctimas, lo que en consecuencia se percibe como estigmatizante, revictimizante hasta retraumatizante.

En cuanto al genocidio político de miembrxs de la UP, lxs entrevistadxs describen sobre todo que se sintieron amenazadxs o en peligro de muerte por su compromiso político y/o su cercanía a la UP, y por tanto no percibieron otra opción que la resistencia armada. Por un lado, convierte a lxs excombatientes en víctimas del conflicto colombiano desde el principio. Por otra parte, demuestra que el asesinato selectivo como herramienta para eliminar a lxs disidentes políticos no es una estrategia nueva en Colombia. Desde la fundación de las FARC motivado por el asesinato de políticxs liberales, pasando por el asesinato de más de 4000 miembros de la UP, hasta la situación actual, se presenta una

retraumatización, una repetición de la misma terrible experiencia para afectadxs. Estos acontecimientos del pasado no sólo pueden reabrir heridas pasadas, sino que también obstaculizan el trabajo político y, por tanto, la reintegración política de firmantes de paz. Este patrón, que casi puede describirse como trauma generacional, también puede tener efectos psicosociales devastadores en individuos igual que comunidades.

En las entrevistas, el tiempo pasado en las filas de las FARC se valora de forma casi universalmente positiva; lxs participantes mencionan referencias a crímenes o atrocidades cometidos sólo de paso: “No queríamos hacer daño” (Ramírez). La colectividad y la comunidad experimentadas se perciben como recurso difícil de trasladar a una sociedad organizada de forma capitalista e individualista. Al otro lado, también se habla de bombardeos, situaciones peligrosas y el consiguiente estrés postraumático. Sobre todo, el proceso de transición a la vida civil está percibido como reto, ya que estuvo, y sigue estando, marcado por difíciles reencuentros (por ejemplo, con la familia) e incertidumbres. Para la situación psicosocial actual, el pasado de lxs desmovilizadxs parece representar ambas cosas: Tanto un recurso para relativizar o superar más fácilmente las dificultades actuales, como una fuente de retos dificultando el proceso de transición y de trastornos psicológicos hasta de estrés postraumático.

El Acuerdo de Paz del 2016 se considera un paso importante y acertado que estaba, y en cierta medida sigue estando, asociado a muchas esperanzas. El hecho de que muchas de ellas no se hayan cumplido hasta hoy puede considerarse una grave decepción, la cual repercute negativamente en la salud psicosocial. Es evidente un sentimiento de traición, ya que lxs implicadxs han “dado todo” para lograr la paz y el Estado no actúa. Esto puede servir de explicación a los sentimientos de resignación que se perciben.

“Sin vida no hay nada” (Octavio): la garantía de la propia vida se describe como la base que sustenta todo lo demás. Las medidas de seguridad proporcionadas por el gobierno son percibidas como un mero tratamiento sintomático, que no resuelve la raíz del problema y no siempre puede proteger a lxs afectadxs en primera instancia. Además de la falta de garantías de seguridad, también se critica la ausencia de un proceso de reintegración holístico. Este proceso, tal como se describe en la literatura, es definido y exigido por lxs firmantes en su multidimensionalidad. Así, no sólo debe tener lugar en el cuerpo, sino también en “espíritu y mente” (Ramírez). La desvertebración y el anonimato de las ciudades como consecuencia de la falta de infraestructuras y de seguridad (económica) en los ETCRs representan un problema, así como la falta de oportunidades de (continuar) la educación tras trayectorias educativas interrumpidas.

En cuanto a la situación especial de las mujeres, se observa una diferencia en la forma en que las entrevistas responden a las preguntas aquí puestas. Dado que las excombatientes femeninas suelen realizar labores de cuidado, se autodescriben como más emocionales. En contraste con los resultados bibliográficos, donde firmantes mujeres de la paz están retratadas principalmente como desfavorecidas, esta emocionalidad se puede percibir también como un recurso para transformar los conflictos y construir una paz sostenible. Se subraya especialmente el hecho de que la decisión de unirse a un grupo guerrillero puede considerarse admirable, ya que se opone a los modelos de conducta sociales y las mujeres se convierten en actoras políticas activas. Se pide que se presente a las mujeres menos en papel de sufrimiento pasivo y más en una posición actoras políticas y de empoderamiento.

En cuanto a las consecuencias psicosociales, los dos periodos anterior y posterior al Acuerdo de Paz del 2016 están inextricablemente mezcladas. Forman parte de la salud biopsicosocial de lxs afectadxs y, por lo tanto, difícilmente pueden tratarse por separado. Las tensiones sufridas afectan al cuerpo, la mente y las relaciones sociales. En cualquier caso, el tabú que aún rodea a la salud mental también pertenece un tema presente en las entrevistas. Por lo tanto, se puede concluir que sólo una parte de los trastornos experimentados se mencionaron en las entrevistas realizadas aquí. Al mismo tiempo, se subraya que examinar los factores psicológicos no debe significar aceptar la situación tal como es. Tanto la literatura como las entrevistas ponen énfasis en la dificultad de sanar porque no hay solución al problema real. Lxs perpetradorxs siguen sin ser perseguidxs, el peligro continúa y situaciones de paranoia pueden alimentarse con peligros reales. Hay que poner fin a los nuevos asesinatos, sólo entonces se podrá trabajar en una curación holística e integral para el individuo y la sociedad.

En cuanto a las consecuencias individuales, tanto la literatura como la investigación mostraron sentimientos similares y parecidos: el miedo desempeña un papel predominante. Además, persisten desconfianza, vulnerabilidad, dolor, decepción, impotencia, desesperanza y fatiga. Lxs participantes también hablan de inquietud interior, soledad y exclusión. En conjunto, los resultados coinciden en la descripción de emociones que se asocian principalmente con la negatividad o la destructividad y que, si son excesivas, pueden llevar a enfermedades mentales. También se señalan, sobre todo, reacciones psicosomáticas: trastornos de sueño, depresión y psicosis.

En términos a diferencias, se puede concluir que consecuencias como el olvido y el silencio aparecen más en la literatura que en los resultados de la investigación. Esto podría deberse a que lxs entrevistadxs no se refirieron específicamente al hecho de la impunidad, sino a su propia condición psicosocial en su totalidad, mientras que la literatura se refiere principalmente a las consecuencias de la impunidad (entre otro en contextos de opresión política, como en la dictadura militar en Chile).

También hay que señalar que las personas entrevistadas aquí no parecen ser familiares directxs de firmantes de paz asesinadxs. Por lo tanto, también tienen que soportar la pérdida personal de compañerxs, pero sobre todo parecen sufrir más de la situación social que se genera en su totalidad.

En términos de consecuencias sociales, la literatura examinada pinta drásticamente la espiral de violencia que una sociedad debe soportar cuando prevalece la impunidad. Tanto la literatura como la investigación describen una destrucción de las relaciones sociales, de la cohesión social y una disminución del compromiso sociopolítico. Otro elemento importante representa la estigmatización y discriminación de las víctimas en la sociedad, aunque lxs antiguxs miembrxs de las FARC en Colombia se ven cada vez más afectadxs por ello debido a la estrategia del “enemigo interno” del gobierno colombiano.

La literatura y la investigación describen claramente la falta de apoyo psicosocial en Colombia. Esto es especialmente cierto para el proceso de reintegración de lxs firmantes de paz. En contraste con la literatura estudiada, dentro de la cual la ayuda psicosocial apenas se menciona y, por tanto, queda marginada, lxs entrevistadxs critican muy claramente la falta de una política psicosocial estatal. Perciben el apoyo psicosocial existente como estigmatizador y discriminatorio, patologizador, no accesible a todxs y lejos de ser suficiente. Proporcionar apoyo psicosocial integral ofrecería la posibilidad de una sanación a nivel individual y social. De ahí, es necesario eliminar los patrones patologizantes y adoptar un enfoque holístico. Además de enfoques como la acción sin daño, con perspectiva de género es de suma importancia.

## **7.2 Conclusión y perspectivas**

La conclusión de este trabajo debe extraerse de lxs participantes. Ellxs ya han mencionado una multitud de demandas, ideas y deseos sobre cómo el acompañamiento psicosocial puede volverse más integral y más equitativo. También tienen ideas concretas que pueden contribuir al establecimiento de una paz positiva en Colombia. Después, se dará una breve perspectiva actual sobre la situación en Colombia, y se presentarán otros posibles proyectos de investigación.

### **7.2.1 Sugerencias para una ayuda psicosocial integral**

*“o sea, seas guerrillero, seas militar, seas paramilitar, tú tienes derecho a SANAR, ¿hm? y a PERDONAR, y hacer perdoNAR. Es como, lo que YO (.) creo, ¿no?” (Ramírez)*

Para diseñar el aquí descrito proceso de sanación, en el transcurso de las entrevistas se expresaron varios deseos, necesidades y sugerencias de un asesoramiento psicosocial más apropiado y holístico. A continuación se resumen. Se propone...

*...implementar métodos holísticos que ven el ser humano en su integralidad (acupuntura, hipnosis, enfoques ancestrales con relación a la Madre Tierra) en vez de: patologización, enfoques positivistas y clínicos, métodos occidentales, solo medicación:*

Para Rolando Octavio y María Ramírez, el asesoramiento psicosocial se desarrolla a un nivel demasiado patologizado. Rechazan ser asociadxs ni como “loco”, ni puesto en una de las categorías de enfermedad mental. En lugar de un apoyo positivista o clínico en el que sólo se “llena esa persona de pharmas” (Ramírez) a María Ramírez le importa que se incluyeran métodos alternativos y ancestrales como la hipnosis, la acupuntura, la meditación y la relación con la Madre Tierra. Ella también demanda un asesoramiento holístico que vaya más allá de un mero diagnóstico. Para ello, es importante adoptar una perspectiva no-occidental que perciba al ser humano como un ser “en su INTEGRIDAD” (Ramírez), que es algo más que cuerpo y cerebro. Según ella, hay que eliminar los prejuicios y estereotipos y llevar a cabo el asesoramiento bajo “extrema confidencialidad”.

*...aplicar el enfoque de género y crear espacios para solo mujeres:*

Además, hay que reflexionar críticamente sobre las estructuras de poder existentes, como las que existen entre los géneros (García-Muñoz et al., 2022, p. 129). Como la guerra igual que la reincorporación implica diferencias y desigualdades de género, “un APOYO psicosocial se tiene que hacer con ENFOQUE de GÉNERO. Tiene que estar ESPECÍFICAMENTE para las mujeres. Y que hayan espacios de SOLO mujeres, o sea, yo creo que eso es importante” (Ramírez). Así lo describe Elston (2020) las reflexiones sobre diferencias de género en procesos de reintegración como “pieza central para el abordaje y acompañamiento de los procesos psicosociales con la población reintegrada” (García-Muñoz et al., 2022, p. 129). Reconocer la violencia sufrida por mujeres y hombres apoya a desnaturalizarla y al mismo tiempo incorporar un enfoque de género en la reconstrucción de memoria (Elston, 2020, en ibid.).

*...implementar una política pública orientada a las necesidades de personas afectadas, la cual determina: ¿a cuántas personas asesoramos?, ¿cómo asesoramos?, ¿qué métodos de asesoramiento utilizaremos?*

*...incluir actores como universidades y escuelas en el proceso de acompañamiento psicosocial:*

Para ello, primero debe crearse una política pública “según las necesidades de la población a la que estás atendiendo” (Ramírez) en la que se establezcan los detalles precisos de la práctica del acompañamiento psicosocial (¿a cuántas personas asesoramos?, ¿cómo asesoramos?, ¿qué métodos de asesoramiento utilizaremos?). Esta política pública podría implicar a otros agentes como

universidades, escuelas o las medias de comunicación, para que la asistencia fuera de bajo umbral y más holística.

*...incluir el asesoramiento psicosocial en el paquete general de gestión y prevención de riesgos para personas en proceso de reincorporación:*

Héctor Hernández lamenta que el asesoramiento psicosocial generalmente se considera una última prioridad y no forma parte del paquete de la prevención de riesgos. En este contexto, los riesgos psicosociales deberían situarse en igual posición con los riesgos físicos, de modo que el asesoramiento psicosocial se incluya en “un único paquete (.) que sea sujeto también de medidas inmediatas de emergencia” (Hernández). De este modo, quizá más afectadxs aceptarían la oferta porque la percibirían como parte de la ruta y se reduciría la probabilidad de estigmatización.

*...crear y realizar procesos de formación y sensibilización para funcionarixs públicxs y psicólogxs, que bajan estereotipos y capacitan estimar la situación especial de excombatientes (de las FARC).*

*...ofrecer procesos de formación para personas en proceso de reincorporación, las cuales estén interesadxs en acompañar otrxs afectadxs de manera psicosocial:*

También se hacen sugerencias de cambio en relación con el personal que presta apoyo psicológico o acompañamiento psicosocial. En primer lugar, lxs psicólogxs y funcionarixs públicxs que llevan a cabo el asesoramiento deberían recibir “SENSIBILIZACIÓN” (Ramírez), formación y educación sobre la situación especial de lxs excombatientes. Por un lado, esto debe servir para reducir la discriminación por parte institucional: “donde ellos entiendan que sea guerrillero, paramilitar o miembro del ejército debe tener un trato IGUAL, con dignidad, que es una persona que con su motivo llegó al conflicto, y que esa persona tiene derecho a SANARSE, a tener una vida, y que no es diferente” (Ramírez). Otra idea es formar a antiguxs excombatientes para que realicen un acompañamiento psicosocial con sus compañerxs. Esto sería “completamente innovador, diferente, porque, si a un confirmante atiende a otro confirmante, ya es otro NIVEL, nosotros como tenemos nuestros LENGUAJES, nosotros como hacemos toda nuestra vida” (Ramírez). Además de mejorar los servicios de acompañamiento, una instalación de este tipo también influiría positivamente en el proceso personal de lxs participantes: “tú haces un proceso PARA TI también puedes hacer procesos para otros” (Ramírez).

*...prestar apoyo y acompañamiento psicosocial para familiares y personas cercanas a afectadxs:*

Dado que las familias de lxs afectadxs también sufren en muchos casos las consecuencias de la guerra y de los asesinatos actuales, también se demanda la posibilidad de prestar apoyo psicosocial a lxs

familiares o la comunidad, ya que el entorno más cercano se ve también afectado por la violencia (García-Muñoz et al, 2022, p. 131).

*...garantizar que lxs perpetradorxs de homicidios ya ocurridos sean llevadxs ante la justicia y se establece prevención para prevenir nuevos casos:*

Sin embargo, no hay que olvidar que el establecimiento de un apoyo psicosocial más eficaz y de bajo umbral debe ir acompañado de un cambio estructural, una mejora de la situación de seguridad para lxs excombatientes y sus familias, y de una verdadera superación de la impunidad. Aquí, el Estado colombiano debe actuar como garante de derechos de sus ciudadanxs y de la inclusión de todos los sectores de la población. Exigir justicia en forma de participar en tribunales o hacer denuncias puede favorecer la recuperación psicológica (Berlstein, 2000, p. 10; Lira, 2012, p. 32). De este modo, la curación puede establecerse no sólo a nivel individual, sino que la sociedad en su conjunto puede volver a una comunidad y una cohesión más holísticas (Weber, 2018, p. 204).

### **7.2.2 Sugerencias para el establecimiento de una paz verdadera y duradera en Colombia**

Para lxs afectadxs, pero también para la sociedad colombiana entera, la memoria y la verdad tienen una importancia inmensa. Ellxs pueden abrir paso a “nuevas transformaciones que generen tejido social para la sanación del dolor, de las heridas ocasionadas por la guerra y violencia” (García-Muñoz et al., 2022, p. 129). Sólo será posible una acción eficaz contra la impunidad si la verdad, la memoria y la reparación se aplican como estrategia social, política y jurídica (Correa, 2012, p. 60).

Las personas entrevistadas aquí no sólo hicieron sugerencias para mejorar el asesoramiento psicosocial, sino que también expresaron sus ideas para establecer una paz sostenible en Colombia. Éstas se presentarán y resumirán a continuación. Aquí, se propone...

*...transformar los conflictos de algo violento hacia una parte normal y constructiva del convivir:*

*“Como estos soldados japoneses en las islas del pacífico, que terminó la guerra, y todavía estaban allí metidos. No se enteró de que la guerra haya terminado. Hay mucha gente que está allá en esta lógica. Nos toca traerlos. Toca traerlos” (Hernández).*

Héctor Hernández describe cómo en Colombia cada guerra ha plantado las semillas de la siguiente y subraya la importancia de transformar la lógica de la guerra y el conflicto para un futuro pacífico en Colombia. Octavio confirma que los conflictos son algo normal cuando se reúnen personas diferentes, e incluso pueden hacer avanzar a una sociedad. Sin embargo, en lugar de resolverlos eliminando al o a la otrx, deben resolverse mediante “el diálogo, de la consulta, si, de ponernos de acuerdo, de la- del

RESPECTO POR LA DIFERENCIA” (Octavio). Este respeto por la diferencia forma, según él, la base de la democracia.

*...aprender a perdonar y reconciliarse con unx mismx y lxs demás:*

*“Y sí las VÍCTIMAS son las que tienen la llave, logran SANAR, (..) no se va a transmitir a la siguiente generación” (Hernández)*

Establecer una paz duradera implica también perdonar y reconciliarse, sobre todo perdonarse a uno mismo. Por un lado, para huir de la amargura: “Hasta que tu no perdonas, eh, vas a estar enfermo” (Hernández), pero también para no estar agobiadx por constantes sentimientos de culpa y poder así perdonar más fácilmente a lxs demás. Resumiendo, la capacidad de solucionar conflictos de manera no violenta y coger la ruta por el perdón y la reconciliación puede ser la solución para acabar con el enfrentamiento violento.

Además, se informa de que especialmente el trabajo con víctimas del conflicto contribuye a generar esperanza. Ellas estarían de mayor parte interesadas en que finalmente cesaran la violencia y la guerra, y, por lo tanto, abiertas a la cooperación y colaboración: “hasta lo va a- hay ABRAZOS, si, ¿me entiende? Hay de todo, y hay amistad y todo, y- vamos a construir, ESO es MUY bonito, porque- esto es la ruta” (Hernández).

*...cumplir lo acordado en el Acuerdo de Paz del 2016:*

Con el Acuerdo Final del 2016 se conectan varias esperanzas y la perspectiva de nuevos paradigmas de justicia, por ejemplo, el enfoque reparador de ella. Octavio ve en los conflictos una posibilidad para que una sociedad pueda avanzar, cerrar la “página de CONFRONTACIÓN” y construir paz. El Acuerdo puede presentar una posibilidad de transformar la violencia en Colombia: “TODOS los conflictos terminan en una guerra. Y, yo he dicho: “Bueno, ¿cuál es la fórmula de acabarla?” Creo que el Acuerdo (..) tiene la fórmula de acabarla” (Hernández). Lo compara con metáforas como el “Plan Marshall” y unas “semillas de paz” (Hernández).

*...contar y compartir verdades y crear una memoria colectiva:*

Héctor Hernández subraya la importancia de asumir los conflictos anteriores para transformar los conflictos violentos actuales. Así, la historia no es algo del pasado, sino que es significativa y relevante para los acontecimientos actuales. Debido a la historia conflictiva de Colombia desde su independencia, a lxs entrevistadxs lxs parece aún más importante trabajar en la creación de una memoria colectiva y sacar a la luz la verdad sobre lo sucedido. Hablar abiertamente de la violencia que han sufrido y recordarla abre el acceso a la solidaridad: ya no tengo que luchar sólo por mi caso, sino

que puedo unirme con otrxs, compartir experiencias, y percibirme como apoyo y ayuda (Correa, 2012, p. 59). Hernández describe que lo más importante para las víctimas es que lxs autores de violaciones de Derechos Humanos las admitan y posibilitan saber que pasó por ejemplo con seres queridos.

María Ramírez contrasta la memoria oficial y la subterránea y se refiere, por ejemplo, a lxs insurgentes y especialmente a las mujeres como grupos cuyas voces “han sido acallados por el ejercicio de la violencia”. Esto está profundamente relacionado con la necesidad de contar las historias no escuchadas y dar voz a las personas para que se reconozca a las víctimas la injusticia de lo que han vivido, devolviéndoles una parte de su dignidad (Berlstein, 2000, p. 10). Sólo así se podrá reconocer la pluralidad de las historias y verdades (“divergentes/contradictorias/subjetivas” (Cárdenas y Schultheiss, 2013 en Cárdenas, 2018, p.112)) y establecer una posibilidad de curar el individuo y el colectivo (ibid.).

Por eso es tan importante crear una versión propia, no oficial, de la memoria colectiva. Llevando esta idea más lejos, se puede argumentar que, sin la voz de las víctimas y su participación en la vida pública, no puede tener lugar una verdadera reconstrucción social, y menos aún un proceso de reconciliación nacional (Villa, 2012, p. 332). De esta manera, una buena cultura de memoria consiste en aprender del pasado y con eso transformar la vida presente (Galeano, 1996 en Berlstein, 2000, p. 9). Por lo tanto, la reconciliación no puede (sólo) vivirse a través de decretos o implementaciones institucionales, sino requiere el compartir de práctica social (Aria López & Valencia Jesús Nariño, 2021, p. 558).

Esto ocurre, por ejemplo, en forma de movilizaciones como “la peregrinación por la paz, que se han hecho movilizaciones (.) donde la gente ha ido a las REGIONES y hemos colocado fotos de ellos en la plaza, hemos prendido VELAS” (Ramírez), o el encuentro en el Centro Nacional de Memoria Histórica, donde objetos desde el tiempo en la guerrilla ayudaron a crear colectividad y conectar con “la historia de una, la historia de la otra, y la historia de la otra es también mi historia” (Ramírez).

### **7.2.3 Perspectivas**

En general, se puede concluir que los asesinatos de excombatientes tienen un grave impacto en el individuo en la sociedad en su conjunto. Pero también a la inversa, son el resultado de una cultura de violencia imperante, que se alimenta de necesidades sociales e individuales insatisfechas. Sólo se puede hacer frente a este complejo si se aborda de forma simultánea y holística a varios niveles. Sin embargo, lo mismo resulta estructuralmente difícil debido a los obstáculos financieros y de personal. Además, se puede observar la falta de una voluntad política.

El gobierno de Gustavo Petro, al igual que el Acuerdo de Paz también asociado a muchas esperanzas, ya ha mostrado algunos esfuerzos por avanzar en el cumplimiento del Acuerdo. Sin embargo, hay que

tener en cuenta, que esto es casi imposible en pocos meses, y 9 firmantes han sido asesinadxs en lo que va el mandato de Petro. Aun así, el gobierno ha lanzado una campaña contra la estigmatización de firmantes de paz y líderes y lideresas sociales (Palomino, 2023). En lo que respecta a lxs afectadxs, mucho permanece en la oscuridad. El siguiente paso sería un registro oficial de lxs asesinadxs y la investigación de los casos ya ocurridos.

Las siguientes preguntas serían de especial interés para investigaciones en el futuro:

- ¿Cuáles son las novedades del gobierno de Gustavo Petro? ¿Qué ha cambiado? ¿Y en qué aspectos no se han cumplido quizás una vez más grandes esperanzas y aspiraciones?
- ¿Qué novedades pueden aportar enfoques como TOAR? ¿Qué impacto tienen en la salud psicosocial de lxs afectadxs y en la cohesión social?
- ¿Qué enfoques (alternativos) existen para proporcionar un apoyo psicosocial adecuado a lxs afectadxs y cómo pueden aplicarse a un nivel más global y preventivo?

La última palabra la tienen las personas entrevistadas aquí, en orden cronológico de las entrevistas, haciendo un mapa de lo que han contestado a la pregunta de *qué más* sería importante que librarán además de las preguntas ya formuladas. Algunxs de ellxs vuelven a llamar la atención sobre cuestiones especialmente importantes para ellxs, pero también queda claro que permanecen en una atmosfera que irradian esperanza y actividad:

*Hmm. (...) Yo pienso (.) que la guerra NO es igual para un hombre, y para una mujer. (..) Y eso, como la guerra no fue igual para hombre y para mujeres, la reincorporación tampoco lo es. (..) O sea, las condiciones psicosociales de las mujeres son distintos a los de los hombres. Y un APOYO psicosocial se tiene que hacer con ENFOQUE de GÉNERO. Tiene que estar ESPECÍFICAMENTE para las mujeres. Y que hayan espacios de SOLO mujeres, o sea, yo creo que eso es importante. Y eso es algo, digamos, que en el diseño y en la política pública hay una tensión que jamás se pensó, eso se tuvo que haber pensado. (..) Si, eso. (...) (riendo)*  
*(María Ramírez)*

*Pues (ríe) a MOVER CUÑAS, es decir, seguimos trabajando. Desde los espacios en los que la vida nos ponga, porque (.), pues porque esto también (.). Para que realmente podemos (.) vivir SABROSO, ah (riendo).*  
*(Nadia Triviño)*

*Como te digo, lo uno de los derechos fundamentales es la vida, y, si no hay vida, no se garantizan los otros, TODOS los reclamantes de tierra, los han MATADO. La cantidad de líderes sociales, más de mil doscientos líderes sociales, los han matado. Si, entonces mientras (.) NO se esclarezcan esos hechos mientras NO se castigue, no se disuelven los grupos del paramilitarismo, es imposible construir democracia. Por eso yo creo que uno de los pilares fundamentales de este gobierno (.) es la PAZ total.*

*(Rolando Octavio)*

*Pues, no sé, o sea, con respecto a los riesgos psicosociales, creo que hay que ampliar el tema, de los riesgos, eh, no tanto a la población, si no a los, a los firmantes, sino a todo su entorno, y también a la misma sociedad. Eh, la cura es (.) SOCIAL, la cura es más grande. Si no, no se va a lograr este, este-*

*(Héctor Hernández López)*

*Para mí, me importa es esto, lo que estoy diciendo, ¿no? Me importa (...)ehm, el trabajo con la gente, esto es mi ocasión. Y lo voy a seguir haciendo, eso es mi apuesta. Obviamente que quiero tener una buena salud, quiero tener garantizado pues para poder hacer este trabajo, quiero, tener garantizado un sostenimiento económico, pero bueno. Eso lo vamos trabajando ahí.*

*(Victoria Sandino)*

*Me genera confianza ese (.) MUNDO de jóvenes, que ha sido movilizad, y que muchos han ofrendado también su vida, por los cambios, ESO me genera confianza. Y me genera mucha confianza (.) las BASES (..) de compañeros, hombres y mujeres también, en proceso de reincorporación, excombatientes, que siguen luchando, por, por una (..) reincorporación digna y que hemos tratado de organizarnos, de una u otra manera.*

*(Jesús Nariño)*

## 8 Bibliografía

- Acero, Constanza (2002). "Efectos psicosociales de la impunidad y alternativas para su superación". Bogotá: Cooperación Avre.
- Álvarez Santayo, Giovanni (2021). "Diagnóstico de los casos de violencia letal que afectan a los excombatientes de las FARC-EP en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño". JEP: Unidad de investigación y acusación.
- Arias López, Beatriz Elena & Valencia Pérez, Jessica (2021). "Reconciliación y salud mental colectiva. La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en Colombia". *El Agora USB*, 21(2), 539-561.
- Adams, William C. (2015). "Conducting Semi-Structured Interviews". En: *Handbook of Practical Program Evaluation*, compilado por Newcomer, Kathryn E., Harry P. Hatry y Joseph S. Wholey, 492-504. Jossey-Bass.
- Aguiar, Lic. Elina (1993). "Efectos Psicosociales de la Impunidad". Argentina: APDH.
- Álvarez Merino, Silvia (2011). "Efectos psicosociales de la impunidad". España: Federación Estatal de Foros por la Memoria.
- Canencio, Diego Mauricio & José Gabriel Zapata García (2018). "Salud mental en el contexto DDR: trayectorias, espectros de sufrimiento y calidad de vida en población desmovilizada del conflicto armado colombiano". Bogotá: Universidad Externado de Colombia: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Baez, Sandra, Santamaría-García, Hernando y Ibáñez Augustín (2019). "Disarming Excombatant's Minds: Toward Situated Reintegration Process in Post-conflict Colombia". *Frontiers in Psychology*, 10(73), 1-17.
- Baquero-Melo, Jairo (2022). "Periferias de las periferias: territorialización e infraestructuras en la reincorporación de firmantes de paz en Gaitania, Colombia". 51-87. Bogotá: Universidad Nacional. Maguaré 36
- Baquero-Melo, J., Müller, F., Raucher, M. y Segura, R. (2022). "El posacuerdo en Colombia. Procesos situacionales. Temporalidad, territorio y materialidad". Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- Beltrán, Andrés Bastidas (2012). "Aproximaciones al daño psicosocial desde la experiencia de acompañamiento a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario". En: *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético*, compilado por Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, 116-122. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Ben-David, Sarah (2020). "From Victim to Survivor to Overcomer". En: *An International Perspective on Contemporary Developments in Victimology*, compilado por Joseph, J., Jergenson, S, 21-30. Cham: Springer
- Berlstein, Carlos Martín (2000). "Justicia y reconciliación: El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia". *Cuadernos de Trabajo de Hegoa* 27, 1-42. Bilbao.

- Betancourt, Theresa; Brennan, Robert T.; Whitfield, Theodore H.; De la Soudiere, Marie; Williamson, John y Stephen E. Gilman (2010). "Sierra Leone's Child Soldiers: A Follow-Up Study of Psychosocial Adjustment and Community Reintegration". *Child Development*, 81(4), July/August 2010, 1077-1095
- Biruete, Esther Sesma y Blanca Girela Rejón (2013). "Trabajo Social Comunitario y construcción de paz". *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social* 52, 214-238.
- Bockers, Estelle Simone (2015). "Reviktimisierung und Posttraumatische Belastungsstörung als Folgen interpersoneller Gewalt". Dissertation, Berlin: Freie Universität.
- Bowd, Richard y Özerdem, Alpaslan (2013). How to Assess Social Reintegration of Ex-Combatants. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 7(4), 453-475.
- Brinkmann, Beatriz (2006). "Trauma psicosocial. La justicia es salud". Santiago. Recopilado de: <https://cintras.org/textos/reflexion/r32/traumapsicosocial.doc.pdf>(14/06/2023)
- Cáceres, Pablo, 2003. "Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable" *Psicoperspectivas: revista de la escuela de psicología*. Vol.II/2003, 53-82. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cárdenas, María (2018). "Aspectos psicosociales y poscoloniales para una paz positiva". En: *Paz, reconciliación y justicia transicional: En Colombia y América Latina*, compilado por Muriel Ciceri, José Hernán, Mariella Checa y Thomas Krueggeler, 107-124. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Carranza-Franco, Francy (2019). "Demobilisation and Reintegration in Colombia: Building State and Citizenship". New York: Routledge.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). "Desafíos para la reintegración enfoques de género, edad y etnia". Bogotá: CNMH. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/desafios-para-la-reintegracion-enfoques-de-genero-edad-y-etnia/> (14/06/2023)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). "Mujeres y conflicto armado en Colombia". Bogotá, CNMH. Recuperado de <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/documents/20184/0/Mujeres+en+el+conflicto+armado+en+Colombia.pdf/7df20717-e1fb-85d8-6906-9a3adce4f22a> (14/06/2023)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). "Todo pasó frente a nuestros ojos: El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002". Bogotá, CNMH. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/todo-paso-frente-a-nuestros-ojos-genocidio-de-la-union-patriotica-1984-2002/> (14/06/2023)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). "Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia". Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/mujeres/informes/pdfs/Colombia2020-es.pdf> (27/04/2023)
- Correa, Clemencia (2009). "La impunidad y sus efectos en la sociedad". México: Revista Revuelta
- Correa, Clemencia (2012). "La reparación integral: afrontando los daños de la represión política del Estado". En: *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético*, compilado por Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, 49-64. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (1989). "Efectos de la impunidad en el sujeto y en el cuerpo social". En: *Todo es según el dolor que se mira*, compilado por Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.

Engel, G. L. (1977). "The need for a new medical model: A challenge for biomedicine". *Science*, 196(4286), 129-136. DOI: 10.1126/science.847460

Fabra-Zamora, Jorge Luis, Andrés Molina-Ochoa y Nancy C. Doubleday (2021). "Introduction". En: *The Colombian Peace Agreement. A Multidisciplinary Assessment*, compilado por Fabra-Zamora, Jorge Luis, Andrés Molina-Ochoa y Nancy C. Doubleday, 1-23, New York: Routledge.

Fitzgerald, María Fernanda (2021). "Contar el asesinato de los familiares de excombatientes". En: *Cerosetenta*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/contar-el-asesinato-de-los-familiares-de-excombatientes/> (14/06/2023)

Flick, Uwe (2009). „Sozialforschung: Methoden und Anwendungen. Ein Überblick für die BA-Studiengänge“. Rowohlt's Enzyklopädie, Hamburg.

Franzen, Pl. et al. (2002). "Sleep disturbances and depression: risk relationships for subsequent depression and therapeutic implications". *Dialogues in Clinical Neuroscience*, 4 (4), 473-481.

Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2019). "Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC: Riesgos, respuestas del Estado y tareas pendientes". *Notas Estratégicas* No. 11/Agosto 2019.

Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2021). "Las cinco tareas de Duque para detener el incremento de los homicidios". Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2021-08/las-cinco-tareas-de-duque-para-detener-el-incremento-de-los-homicidios> (14/06/2023)

Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2022). "El uso de la fuerza letal: un problema compartido en América Latina y el Caribe". Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-01/el-uso-de-la-fuerza-letal-un-problema-compartido-en-america-latina-y-el-caribe> (14/06/2023)

Fundación Lazos de Dignidad (FLD) (2022). *¿Quiénes somos?* Recuperado de: <https://lazosdedignidad.org/> (14/06/2023)

Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Harrison, Jackie y Stefanie Pukallus (2018). "The politics of impunity: A study of journalist's experiential accounts of impunity in Bulgaria, Democratic Republic of Congo, India, Mexico and Pakistan". UNESCO

Helfferrich, Cornelia (2004). "Die Qualität qualitativer Daten. Manual für die Durchführung qualitativer Interviews". Wiesbaden: Verlag für Sozialwissenschaften.

IASP (2020). "IASP Terminology – Pain". IASP. Recuperado de: <https://www.iasp-pain.org/terminology-pain/> (14/06/2023)

Harvey, Allison G., Jones Charlie & D. Anne Schmidt (2010). "Sleep and posttraumatic stress disorder: a review", *Sleep Medicine Reviews*, 14 (1), 1-18.

- Klein, Johannes (2017). "Recordar para contarla: Testimonialliteratur, Konflikt und kollektive Erinnerung in Kolumbien". *Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Fakultät für Sprach- und Literaturwissenschaften*: Universität Regensburg.
- Kordon, Diana R. (1991). "Impunity's Psychological Effects: Its Ethical Consequences". *Journal of Medical Ethics, Supplement: Proceedings of the International Symposium on Torture and the Medical Profession*, Vol. 17, Dec. 1991, 29-32.
- Kruse, Jan (2014). "Qualitative Interviewforschung: Ein integrativer Ansatz". 2. Auflage, Weinheim und Basel: Beltz Juventa.
- Leech, Garry (2011). "The FARC: The Longest Insurgency". London: Zed Books Ltd.
- Lira, Elizabeth (2012). "El testimonio de experiencias políticas traumáticas: terapia, denuncia y memoria". En: *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético*, compilado por Cátedra Internacional Ignacio Martín Baró. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 29-48.
- López Aristizábal, Liza y Freddy A. Guerrero (2018). "La tridimensionalidad de la víctima: un análisis del discurso en el proceso de transición colombiano", *análisis político*, 93, 169-188.
- Loyo Cabezudo, J. (2017). "La Justicia Transicional En Colombia: ¿Un Instrumento Creado Para Erradicar La Impunidad?" *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal-ANIDIP*, 5, 32-61.
- Magrath, John, Martin Walsh et al. (2012). "Realizar entrevistas semi-estructuradas". Oxfam.
- Marín, Alán Arias (2012). "Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima", *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 36(4), Roma: Euro-Mediterranean University Institute.
- Mayring, Philipp (2002). "Einführung in die qualitative Sozialforschung". 5. Auflage, Weinheim und Basel: Beltz.
- McFee, Erin y Angelika Rettberg (2019). „Contexto de los desafíos de la implementación temprana en Colombia". En: *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia: Balance de la etapa temprana*, compilado por McFee, Erin y Angelika Rettberg, 1-16, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Observatorio de DDHH, Conflictividades y Paz (2023). "Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de Acuerdo asesinados en 2023". En: Indepaz. Recuperado de: [https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/\(04/08/2023\)](https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2023/(04/08/2023))
- ONU (2005). "Promoción y protección de los Derechos Humanos: Impunidad". E/CN.4/2005/102/Add.1
- ONU (2022). "La violencia contra excombatientes en Colombia sigue siendo la mayor amenaza para su transición a la vida civil" *ONU Noticias: Mirada global Historias humanas*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Klara/Desktop/La%20violencia%20contra%20excombatientes%20en%20Colombia%20sigue%20siendo%20la%20mayor%20amenaza%20para%20su%20transici%C3%B3n%20a%20la%20vida%20civil%20Noticias%20ONU.htm> (08/06/2023)

ONU Mujeres (2017). “Implementación del enfoque de género en el acuerdo de paz en Colombia”, Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2017/8/colombia-implementation-of-gender-perspective-in-the-peace-agreement> (27/04/2023)

ONU Mujeres (2019). “Inclusión económica de las mujeres excombatientes en Colombia”, Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/9/inclusion-economica-de-las-mujeres-excombatientes-en-colombia> (27/04/2023)

Oquendo, Catalina (2020). “El tribunal de paz de Colombia llama la atención al Gobierno sobre las causas de asesinatos a exguerrilleros” *El País*. Bogotá. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2020-11-27/el-tribunal-de-paz-de-colombia-llama-la-atencion-al-gobierno-sobre-las-causas-de-asesinatos-a-exguerrilleros.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado](https://elpais.com/internacional/2020-11-27/el-tribunal-de-paz-de-colombia-llama-la-atencion-al-gobierno-sobre-las-causas-de-asesinatos-a-exguerrilleros.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrado) (07/06/2023)

Palomino, Sally (2023). “Los asesinatos de firmantes de la paz en Colombia, una crisis camino al exterminio” *El País*. Bogotá. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-11/los-asesinatos-de-firmantes-de-la-paz-en-colombia-una-crisis-camino-al-exterminio.html> (07/06/2023)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)(2022). “¿Qué son los TOAR y por qué son necesarios para avanzar en la reparación y la reconciliación?”. PNUD Colombia. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/colombia/discursos/toar-necesarios-para-reparacion-y-reconciliacion>

Robinson, Matthew B. (1998). “Burglary Revictimization: The Time Period of Heightened Risk” *Brit. J. Criminol.*, 38 (1), 78-88.

Rojas-Bernal, Luz Ángela, Castaño-Peréz, Guillermo Alonso y Diana Patricia Restrepo-Bernal (2018). “Salud mental en Colombia. Un análisis crítico” *Rev CES Med*, 32(2), 129-140.

Tajfel, Henri (1981). “Human groups and social categories: Studies in social psychology” Cambridge: Cambridge University Press.

Thambinathan, Vivetha & Elizabeth Anne Kinsella (2021). “Decolonizing Methodologies in Qualitative Research: Creating Spaces for Transformative Praxis”. *International Journal of Qualitative Methods*, Volume 20, 2021.

Trujillo Sandra, Trujillo Natalia, Hernández José D., Gómez Diana, Valencia Stella, Rendon Jorge, Pineda David A. y Mario A. Parra (2017). “Social Cognitive Training Improves Emotional Processing and Reduces Aggressive Attitudes in Ex-combatants” *Frontiers in Psychology*, 8(510), 1-13.

Unidad Nacional de Protección (2021). “Informe de Rendición de Cuentas: Enero – diciembre de 2021. Construcción de Paz”. Recuperado de: <https://www.unp.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/informe-rendicion-de-cuentas-para-la-paz-2021.pdf> (14/06/2023)

Universidad de los Andes (2018). “Informe final sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres excombatientes en Colombia”. Bogotá, Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://informeshrd.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2018/08/InformeFinalDerechosMujeresExcombatientes.pdf> (14/06/2023)

Upegui Caro, Virginia (2016). “Retos y estrategias para la implementación del derecho al olvido en el proceso de reintegración de los excombatientes de la guerrilla de las FARC: ¿Impunidad o necesidad?” Bogotá: Universidad de los Andes – Facultad de Derecho.

Uprimny Yepes, Rodrigo, Vivan Newman Pont, Maryluz Barragán, Sindy Castro, Ana Jimena Bautista y Natalia Torres (2021). "Le pedimos a la Corte Constitucional que proteja los derechos de los y las excombatientes" *Dejusticia*. Recuperado de: [https://www.dejusticia.org/litigation/le-pedimos-a-la-corte-constitucional-que-proteja-los-derechos-de-los-y-las-excombatientes/\(14/06/2023\)](https://www.dejusticia.org/litigation/le-pedimos-a-la-corte-constitucional-que-proteja-los-derechos-de-los-y-las-excombatientes/(14/06/2023))

Uribe, María Victoria & Juan Felipe Urueña (2019). "Miedo al pueblo: Representaciones y autorrepresentaciones de las FARC" Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Valencia Agudelo, Germán Darío (2021). "El asesinato de excombatientes en Colombia". *Estudios Políticos* (60), 10-25.

Villa, G., Juan David (2012). "¿Tiene la verdad un efecto reparador?" En: *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético*. compilado por cátedra Internacional Ignacio Martín Baró, 66-75, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Villa G., Juan David (2016). "Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no-violencia" *Revista Latinoamericana*, 15 (43), 131-157, Medellín: Universidad de San Buenaventura.

Weber, Hermann (2018). "La memoria colectiva en procesos de justicia transicional y reconciliación" En: *Paz, reconciliación y justicia transicional: En Colombia y América Latina*. Compilado por Muriel Ciceri, José Hernán, Mariella Checa y Thomas Krueggeler, 193-206, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Wettengel, Luisa (2001). "Consecuencias psicosociales de la impunidad sobre los familiares de los desaparecidos" Buenos Aires – Berlin. Recuperado de: <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/verdad-justicia-y-reparacion/1639-consecuencias-psicosociales-de-la-impunidad-sobre-los-familiares-de-los-desaparecidos/file> (14/06/2023)

Zur, Judith (1994). "The Psychological Impact of Impunity" *Anthropology Today*, 10 (3), 12-17, Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland.

Por la presente certifico que he escrito este trabajo con el título

“Que la paz no nos cueste la vida’: Consecuencias psicosociales de la impunidad frente a los asesinatos de excombatientes de las FARC en Bogotá”

de forma independiente y sin ayuda externa, y que he utilizado únicamente los recursos indicados.

Además, declaro que he marcado todas las copias literales así como las copias de procesos de pensamiento de otros autores y trabajos y que he citado sus fuentes.

Eichstätt, 23.08.2023

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature reads "Klara Wippenbeck" in a cursive script.